

## **NH Hotel Group, S.A.**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020  
Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de NH Hotel Group, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

---

Hemos auditado las cuentas anuales de NH Hotel Group, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas de grupo y asociadas**

Tal y como indica la nota 8.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad mantiene, en el epígrafe Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, un importe de 1.776 millones de euros correspondiente a inversiones en instrumentos de patrimonio, lo que representa el 59,2% del total de activos.

La Sociedad lleva a cabo anualmente el análisis de deterioro de estos activos, determinando, para aquellos casos en los que existan indicios de deterioro, el valor recuperable del importe en libros de los activos considerando el valor actual de los flujos futuros de efectivo generados por los mismos a partir de los planes de negocio aprobados por la dirección (nota 4.g).

En base a lo anterior, la determinación de los importes recuperables y las posibles correcciones valorativas que en su caso aplicarían y teniendo en cuenta el contexto existente de crisis sanitaria derivada del Covid-19 y sus impactos, requieren la aplicación de juicios y estimaciones significativas a la hora de determinar los flujos futuros de efectivo e hipótesis asociadas a los mismos tales como la aplicación de tasas de descuento y porcentajes de crecimiento esperado, entre otros (notas 1 y 2.e).

Los aspectos mencionados anteriormente hacen que consideremos la auditoría de recuperabilidad de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas de grupo y asociadas una cuestión clave.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido:

Entendimiento de la metodología utilizada y evaluación de los controles que la Sociedad tiene establecidos en sus procesos de análisis de recuperación de inversiones en instrumentos de patrimonio.

Obtención de la dirección de las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas para la valoración de las inversiones, sobre las que hemos realizado, con la colaboración de nuestros expertos internos, los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la razonabilidad de los procedimientos y metodología utilizada en la realización de las pruebas de deterioro.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y estimaciones clave incluidas en el modelo referentes tanto a previsiones de flujos futuros y los elementos clave considerados en el cálculo de los mismos, como a la metodología aplicada por la dirección para el cálculo de las tasas de descuento y su valor resultante dentro de un rango que hemos considerado aceptable.
- Comprobación aritmética de los cálculos considerados en la prueba de deterioro y evaluación de los análisis de sensibilidad llevados a cabo por la dirección, considerando los rangos en los que las hipótesis clave del modelo deberían fluctuar para que se produjese un deterioro de las inversiones o reversión de provisiones existentes.
- Evaluación de la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales sobre esta materia.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar los objetivos de auditoría para los cuales los procedimientos fueron diseñados.

**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad de activos asociados a la actividad hotelera**

La Sociedad desarrolla su actividad principalmente en establecimientos hoteleros que explota en propiedad. La totalidad de los activos asociados a la actividad hotelera incluyen inmovilizado material e intangible, cuyos valores netos contables a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 104 millones de euros (nota 6) y 36 millones de euros (nota 5) respectivamente, lo que representa el 4,6% del total de activos.

La Sociedad evalúa anualmente la existencia de indicios que pudieran suponer pérdidas de valor y en su caso evalúa si existe un deterioro que obligue a reducir los importes en libros de los mencionados activos (nota 4.e).

La dirección considera como norma general la determinación del valor en uso para la estimación del valor recuperable de cada unidad generadora de efectivo ("UGE"), calculado a partir de los flujos futuros de efectivo estimados aplicando unas tasas de descuento y de crecimiento esperadas, de acuerdo con los planes de negocio aprobados por la dirección.

Debido a la importancia de los juicios aplicados por la Sociedad y las estimaciones significativas utilizadas para la realización de dichos cálculos, considerando la relevancia cuantitativa de dichos activos y teniendo en cuenta el contexto existente de crisis sanitaria derivada del Covid-19 y sus impactos, hemos considerado que evaluar la recuperabilidad de los activos relacionados con la actividad hotelera sea considerada como una cuestión clave de auditoría (notas 1 y 2.e).

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

Entendimiento de la metodología utilizada y evaluación de los controles que la Sociedad tiene establecidos en sus procesos de análisis de recuperación de activos.

Obtención de la dirección de las pruebas de deterioro realizadas sobre las que hemos llevado a cabo, con la colaboración de nuestros expertos internos, los siguientes procedimientos sustantivos:

- Comprobación de la razonabilidad de los procedimientos y metodología utilizada en la realización de las pruebas de deterioro.
- Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y estimaciones clave incluidas en el modelo referentes tanto a previsiones de flujos futuros y los elementos clave considerados en la estimación de los mismos, como a la metodología aplicada por la dirección para la estimación de las tasas de descuento dentro de un rango aceptable.
- Comprobación aritmética de los cálculos considerados en la prueba de deterioro y evaluación de los análisis de sensibilidad, considerando los rangos en los que las hipótesis clave del modelo deberían fluctuar para que se produjese un deterioro de los activos o reversión de provisiones existentes.
- Evaluación de la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales sobre esta materia.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar los objetivos de auditoría para los cuales los procedimientos fueron diseñados.



**Cuestiones clave de la auditoría****Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido**

Tal y como se muestra en el balance a 31 de diciembre de 2020 el importe correspondiente a activos por impuesto diferido asciende a 34 millones de euros, de los que, según se indica en la nota 14 de las cuentas anuales adjuntas, el importe correspondiente a créditos fiscales pendientes de aplicar asciende a 24 millones de euros.

La dirección de la Sociedad, al evaluar si el importe registrado en las cuentas anuales por estos activos es recuperable, considera, tal como se indica en las notas 4.p y 14, la previsión de generación de beneficios fiscales futuros, a partir de la metodología definida para analizar la recuperación de sus activos en base a la evaluación de las estimaciones de resultados de su grupo fiscal de acuerdo con la orientación estratégica considerada para el mismo.

Debido a la importancia de los juicios aplicados por la Sociedad y las estimaciones significativas utilizadas para la realización de dichos cálculos, considerando la relevancia cuantitativa de dichos activos y teniendo en cuenta el contexto existente de crisis sanitaria derivada del Covid-19 y sus impactos, hemos considerado que evaluar la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido sea considerada como una cuestión clave de auditoría (notas 1 y 2.e).

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

Entendimiento de la metodología utilizada y evaluación de los controles que la Sociedad tiene establecidos en sus procesos de análisis de recuperación de activos por impuesto diferido.

Obtención de los planes de recuperabilidad de los activos por impuesto diferido sobre los que hemos realizado los siguientes procedimientos sustantivos:

- Análisis de los planes de recuperabilidad de dichos activos y obtención de evidencia sobre la razonabilidad de los resultados y proyecciones de los ejercicios futuros presupuestados e incluidos en los planes de recuperabilidad.
- Involucración de nuestros expertos internos en el análisis de la razonabilidad sobre la inclusión de las hipótesis fiscales en base a la normativa aplicable.
- Evaluación de la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales sobre esta materia.

El resultado de los procedimientos realizados ha permitido alcanzar los objetivos de auditoría para los cuales los procedimientos fueron diseñados.

**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

### **Formato electrónico único europeo**

---

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de NH Hotel Group, S.A. del ejercicio 2020 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de NH Hotel Group, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido incorporado por referencia en el informe de gestión.



Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y se presenta, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

---

### **Informe adicional para la comisión de auditoría y control**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 24 de febrero de 2021.

---

### **Periodo de contratación**

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2019 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

---

### **Servicios prestados**

---

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada y a sus sociedades dependientes se desglosan en la nota 18.d de la memoria de las cuentas anuales.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Mariano Cortés Redín (21829)

24 de febrero de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00144

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**NH HOTEL GROUP, S.A.**

**Cuentas anuales e Informe de Gestión del  
Ejercicio 2020**

*CV*

## Índice

<b>BALANCE</b> .....	4
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> .....	5
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b> .....	6
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b> .....	8
<b>MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES</b> .....	9
1.- NATURALEZA, ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO .....	9
2.- BASES DE PRESENTACIÓN .....	12
3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO .....	14
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....	14
5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	29
6.- INMOVILIZADO MATERIAL .....	31
7.- ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS .....	33
8.- INVERSIONES EN EMPRESAS DE GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO E INVERSIONES FINANCIERAS .....	34
9.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCLADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS .....	36
10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES .....	37
11.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS .....	38
12.- PROVISIÓN DE RIESGOS Y GASTOS .....	40
13.- DEUDAS FINANCIERAS - LARGO Y CORTO PLAZO .....	40
14.- SITUACIÓN FISCAL .....	48
15.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES .....	55
16.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO .....	56
17.- OPERACIONES Y SALDOS ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO .....	57
18.- INGRESOS Y GASTOS .....	61
19.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN .....	66
20.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL .....	68
21.- HECHOS POSTERIORES .....	69
<b>INFORME DE GESTIÓN</b> .....	70

*CV*

**NH HOTEL GROUP, S.A.**

**Cuentas anuales e Informe de Gestión del  
Ejercicio 2020**

*cu*

NH Hotel Group, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2020	2019
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Inmovilizado intangible	Nota 5	35.555	40.139	<b>FONDOS PROPIOS-</b>			
Inmovilizado material	Nota 6	134.111	111.968	Capital		784.361	784.361
Inversiones inmobiliarias		2.950	2.963	Prima de emisión		828.932	828.932
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		2.520.537	2.283.579	Reservas		516.936	360.906
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	Nota 8.1	1.775.614	1.896.561	<i>Legal y estatutarias</i>		90.749	74.855
<i>Créditos a empresas</i>	Nota 17.1	744.923	387.018	<i>Otras reservas</i>		426.187	286.051
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	1.360	1.296	Acciones en patrimonio propias		(367)	(1.647)
Activos por impuesto diferido	Nota 14	34.279	35.284	Resultado del ejercicio		(226.164)	158.940
<b>Total activo no corriente</b>		<b>2.698.792</b>	<b>2.475.229</b>	<b>Total Patrimonio Neto</b>	Nota 11	<b>1.903.698</b>	<b>2.131.492</b>
				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
				Provisiones a largo plazo	Nota 12	2.281	4.472
				Deudas a largo plazo		894.849	392.580
				<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	Nota 13.1	351.991	350.238
				<i>Deudas con entidades de crédito</i>	Nota 13.1	539.377	38.950
				<i>Otros pasivos financieros</i>	Nota 13.2	3.481	3.392
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 17.1	7.289	284.900
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 14	4.906	5.077
				<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>909.325</b>	<b>687.029</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 9	—	49.122	Provisiones a corto plazo	Nota 12	—	4.180
Existencias		134	214	Deudas a corto plazo		21.686	453
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		21.103	12.715	<i>Obligaciones y otros valores negociables</i>	Nota 13.1	1.555	1.142
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>		797	1.318	<i>Deudas con entidades de crédito</i>	Nota 13.1	20.131	(689)
<i>Deudores varios</i>		6.900	663	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17.1	145.163	104.945
<i>Activos por impuesto corriente</i>	Nota 14	7.819	8.141	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		23.196	58.690
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>	Nota 14	3.596	2.593	<i>Proveedores</i>		15.561	31.634
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17.1	269.584	412.601	<i>Acreedores varios</i>		5.939	19.611
Inversiones financieras a corto plazo		26	26	<i>Personal</i>		294	6.166
Perfidificaciones a corto plazo		2.528	2.159	<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	Nota 14	1.402	1.279
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.901	4.720	<b>Total pasivo corriente</b>		<b>190.045</b>	<b>168.268</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>304.276</b>	<b>511.560</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.003.068</b>	<b>2.986.789</b>

Las Notas 1 a 22 describen en la Memoria formativa integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2020. El balance de situación a 31 de diciembre de 2019 se presenta únicamente a efectos comparativos

ca



NH Hotel Group, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Miles de Euros)

	Nota	2020	2019
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>Nota 18</b>	<b>34.136</b>	<b>218.792</b>
Ventas		15.381	46.526
Otros Ingresos	<b>Nota 17.2</b>	18.755	172.266
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>455</b>	<b>216</b>
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>1.825</b>	<b>2.916</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>Nota 17.2</b>	<b>27.502</b>	<b>87.645</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		27.502	87.645
<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 18.b</b>	<b>(24.800)</b>	<b>(41.832)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(18.494)	(33.977)
Cargas sociales		(6.306)	(7.855)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(35.064)</b>	<b>(56.092)</b>
Servicios exteriores	<b>Nota 18.c</b>	(22.751)	(28.816)
Tributos		(2.311)	(2.249)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		52	(2)
Otros gastos de gestión corriente		(10.054)	(25.025)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5 y 6</b>	<b>(21.181)</b>	<b>(21.897)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>208</b>	<b>3.847</b>
Deterioros y pérdidas	<b>Notas 5 y 6</b>	91	139
Resultados por enajenaciones y otros	<b>18.e</b>	117	3.708
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(16.919)</b>	<b>193.595</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>893</b>	<b>876</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- En terceros		893	876
<b>Gastos financieros</b>		<b>(30.511)</b>	<b>(25.955)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	<b>Nota 17.2</b>	(1.282)	(6.504)
Por deudas con terceros		(29.229)	(19.451)
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>370</b>	<b>(212)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>Nota 8.1, 9 y 17.1</b>	<b>(179.757)</b>	<b>(17.664)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(209.005)</b>	<b>(42.955)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(225.924)</b>	<b>150.640</b>
Impuestos sobre beneficios	<b>Nota 14</b>	(240)	8.300
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(226.164)</b>	<b>158.940</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(226.164)</b>	<b>158.940</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 se presenta únicamente a efectos comparativos.

*cu*

NH Hotel Group, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Miles de euros	
	2020	2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (I)	(226.164)	158.940
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	—	—
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)	—	—
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>	<b>(226.164)</b>	<b>158.940</b>

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020.

El estado de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se presenta únicamente a efectos comparativos.

*Car*

NH HOTEL GROUP, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Fondos Propios							Ajustes en Patrimonio por Valoración	Total Patrimonio
	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Acciones y Participaciones en Patrimonio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio			
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	784.361	828.932	515.727	(2.530)	(255.869)	160.192	---	2.030.813	
Otros movimientos	---	---	(1.041)	---	---	---	---	(1.041)	
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2019</b>	784.361	828.932	514.686	(2.530)	(255.869)	160.192	---	2.029.772	
<b>I. Total ingresos/ (gastos) reconocidos</b>	---	---	---	---	---	158.940	---	158.940	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	---	---	(58.771)	---	---	---	---	(58.771)	
1. Distribución de Dividendos	---	---	(58.771)	---	---	---	---	(58.771)	
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	---	---	(95.009)	883	255.869	(160.192)	---	1.551	
1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	---	---	(95.677)	---	255.869	(160.192)	---	---	
2. P.ar. retribución en acciones	---	---	(998)	970	---	---	---	(28)	
3. Otros movimientos	---	---	1.666	(87)	---	---	---	1.579	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	784.361	828.932	360.906	(1.647)	---	158.940	---	2.131.492	
Otros movimientos	---	---	---	---	---	---	---	---	
<b>Saldo inicial a 01 de enero de 2020</b>	784.361	828.932	360.906	(1.647)	---	158.940	---	2.131.492	
<b>I. Total ingresos/ (gastos) reconocidos</b>	---	---	---	---	---	(226.164)	---	(226.164)	
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	---	---	---	---	---	---	---	---	
1. Distribución de Dividendos	---	---	---	---	---	---	---	---	
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	---	---	156.030	1.280	---	(158.940)	---	(1.630)	
1. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	---	---	158.940	---	---	(158.940)	---	---	
2. P.ar. retribución en acciones	---	---	(2.724)	1.525	---	---	---	(1.199)	
3. Otros movimientos	---	---	(186)	(245)	---	---	---	(431)	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	784.361	828.932	516.936	(367)	---	(226.164)	---	1.903.698	

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante de: Estado de cambios en el patrimonio neto de ejercicio 2020.

El Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2019 se presenta únicamente a efectos comparativos

NH Hotel Group, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	2020	2019
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(235.924)</b>	<b>150.640</b>
<b>2. Ajustes del resultado:</b>		<b>212.443</b>	<b>(107.314)</b>
a) Ingresos por actividad holding (-)	Nota 18.a	(18.755)	(172.266)
b) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	21.181	21.715
c) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Notas 5 y 6	(91)	(139)
d) Variación de provisiones (+/-)		(268)	(1.516)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	Nota 18.c	(117)	(3.708)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Notas 8.1, 9 y 17	179.757	17.664
g) Ingresos financieros (-)		(893)	(876)
h) Gastos financieros (+)		30.511	25.955
i) Diferencias de cambio (+/-)		(370)	212
j) Otros ingresos y gastos (+/-)		1.488	5.645
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>(27.812)</b>	<b>(11.602)</b>
a) Existencias (+/-)		80	(103)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.758)	3.459
c) Otros activos corrientes (+/-)		(359)	(109)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(20.512)	(2.720)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(2)	—
f) Provisiones para riesgos y gastos (+/-)		(5.279)	(12.186)
g) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		38	57
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		<b>(23.378)</b>	<b>(22.777)</b>
a) Pagos de intereses (-)		(23.667)	(15.919)
b) Cobros de intereses (+)		547	552
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(258)	(7.410)
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (-1+/- 2+/-3+/-4)</b>		<b>(64.671)</b>	<b>8.947</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-):</b>		<b>(449.864)</b>	<b>(19.114)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		(430.572)	(1.296)
b) Inmovilizado material e intangible		(18.980)	(17.818)
c) Otros activos financieros		(12)	—
<b>7. Cobros por desinversiones (+):</b>		<b>2.895</b>	<b>74.225</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		—	58.488
b) Inmovilizado material		2.895	15.737
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>(446.969)</b>	<b>55.111</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:</b>		<b>(298)</b>	<b>—</b>
a) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(298)	—
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>	Nota 13.1	<b>517.851</b>	<b>(582)</b>
a) Emisión			
1. Deudas con entidades de crédito (+)		792.000	—
b) Devolución y amortización de:			
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(274.149)	(582)
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>—</b>	<b>(58.771)</b>
a) Dividendos (-)		—	(58.771)
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-/-11)</b>		<b>517.553</b>	<b>(59.353)</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		<b>268</b>	<b>(107)</b>
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>			
		<b>6.181</b>	<b>4.598</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.720	122
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.901	4.720

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos del ejercicio 2020.

El estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019 se presenta únicamente a efectos comparativos

*car*



**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE  
NH HOTEL GROUP S.A. DEL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

---

**1.- NATURALEZA, ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO**

NH HOTEL GROUP, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en España el 23 de diciembre de 1981 bajo el nombre de "Material para Ferrocarriles y Construcciones, S.A.", denominación que fue posteriormente modificada por la de "Material y Construcciones, S.A." (MACOSA) y, posteriormente, por la de "Corporación Arco, S.A."

Durante el ejercicio 1992, Corporación Arco, S.A. absorbió a Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) adoptando al mismo tiempo la denominación social de la sociedad absorbida y adaptando el objeto social a la nueva actividad de la Sociedad, centrada en la gestión de su cartera de participaciones.

Durante el ejercicio 1998 Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) se fusionó con Grupo Catalán, S.L. y filiales y Gestión NII, S.A. mediante la absorción de estas sociedades por la primera. Posteriormente, Corporación Financiera Reunida, S.A. (COFIR) absorbió a NH Hoteles, S.A. adoptando la denominación social de la sociedad absorbida y ampliando su objeto social para permitir la realización directa de actividades hoteleras, actividades que ya venía realizando de forma indirecta a través de sus filiales.

La información referida a dichas fusiones se halla recogida en las cuentas anuales de los ejercicios en los cuales se produjeron dichas transacciones.

En la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el 21 de junio de 2014, se acordó el cambio de denominación social de "NH Hoteles, S.A." por la de "NH Hotel Group, S.A."

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades dependientes que se dedican a las mismas actividades y que constituyen, junto con NH Hotel Group, S.A., el Grupo NH Hotel Group.

Al cierre del ejercicio 2020, el Grupo está presente con hoteles operativos en 29 países, con 361 hoteles y 57.371 habitaciones, de las que un 72% se encuentran en España, Alemania, Italia y Benelux.

El domicilio social de NH Hotel Group, S.A. está fijado en la calle Santa Engracia, 120 - 7ª planta, Madrid, España.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 fueron formuladas por los Administradores de NH Hotel Group, S.A. en su reunión de Consejo celebrada el 24 de febrero de 2021 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea, el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, así como en las normas y circulares aplicables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el resto de normativa contable española que le resulte de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de NH Hotel Group, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2020 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

*cu*

De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas el volumen total de patrimonio neto, de resultado del ejercicio, de activos y de ventas consolidadas asciende a 799, (440,4), 4.330 y 536 millones de euros, respectivamente.

#### **Principales novedades del ejercicio (COVID-19)**

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la situación de emergencia de salud pública causada por el virus SARS-CoV-2 (comúnmente conocido como Covid-19) como una pandemia. La rápida propagación del Covid-19, a escala mundial, ha dado lugar a un crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución.

Desde el inicio de la pandemia del COVID-19 a mediados de marzo en Europa y Latinoamérica, la demanda hotelera ha disminuido drásticamente debido a los confinamientos, las restricciones de viaje y el distanciamiento social, lo que ha afectado drásticamente a la movilidad.

Durante los meses de bloqueo, aislamiento e intenso confinamiento desde marzo a finales de mayo cerca del 95% de nuestros hoteles estuvieron cerrados y los que permanecieron abiertos fueron con fines solidarios. Como resultado, el segundo trimestre fue el trimestre más afectado con un nivel de demanda extremadamente bajo. La reapertura paulatina de hoteles se inició a finales de mayo y se hizo de manera progresiva en función de la recuperación de la demanda y con foco en optimizar la rentabilidad. En junio cerca del 60% de la cartera de hoteles estaba abierta, un 70% en julio y cerca del 80% a finales de agosto y septiembre.

La ágil reapertura de los hoteles desde junio, tras el cierre del portfolio en el mes de marzo por el intenso aislamiento, permitió captar la demanda de los clientes nacionales en el tercer trimestre. Dicha reapertura a pesar del bajo nivel de demanda por las restricciones de movilidad ha sido posible gracias a la estructura flexible de costes.

El Grupo, ha implementado en todos sus hoteles "Feel Safe at NH", un nuevo plan de medidas avaladas por expertos para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Se ha revisado todos sus procedimientos y llevado a cabo cerca de 700 adaptaciones en sus estándares operativos para preservar la salud y seguridad de viajeros y empleados en todo el mundo. Agrupadas bajo 10 líneas principales de actuación y avaladas por especialistas en distintos campos, las medidas implementadas cubren la digitalización de los servicios de los hoteles, la adecuación de procesos de higienización, la incorporación de normativas de distanciamiento social en la operativa y la aplicación de elementos de protección personal, entre otras. Asimismo, se llegó a un acuerdo de colaboración con SGS, líder mundial en inspección, análisis y certificación, que permite dar seguimiento al protocolo de medidas y diagnósticos establecidos para verificar que los hoteles del Grupo son entornos limpios y seguros.

Como resultado del impacto de la segunda ola de contagios en Europa a finales del tercer trimestre, aparte de aplazar las reaperturas adicionales previstas para los últimos meses de 2020, se han vuelto a cerrar hoteles y a finales de diciembre de 2020 estaba abierto cerca del 60% de la cartera. El impacto de la segunda ola y las restricciones más estrictas de la movilidad durante los últimos meses del año ha tenido como consecuencia un menor nivel de actividad respecto al tercer trimestre.

A pesar del bajo nivel de demanda, la flexible estructura operativa y financiera ha permitido al Grupo superar los grandes desafíos del 2020. Aunque los desafíos continúan durante los primeros meses del 2021, se estima que el Grupo se beneficiará en la primera fase de la recuperación del reconocimiento de marca, las excelentes ubicaciones y el fuerte posicionamiento de mercado una vez se impulse la recuperación.

#### ***Plan de Contingencia***

Como consecuencia de las excepcionales circunstancias ocurridas tras el inicio de la pandemia (Covid-19), el Grupo implementó diferentes medidas y planes para adecuar el negocio y asegurar su sostenibilidad, con el objetivo de minimizar los costes durante los cierres de hoteles, preservar la liquidez para atender las necesidades

operativas y asegurar que la reactivación de la actividad hotelera se lleve a cabo de forma eficiente y bajo la premisa de las máximas garantías en materia de salud y seguridad.

Dada la falta de visibilidad sobre la velocidad de la recuperación del negocio, se implementaron y continúan implementadas las siguientes medidas de disciplina y control de costes para asegurar la minimización de gastos operativos y preservar la liquidez:

- Personal (Nota 18.b): el Grupo llevó a cabo ajustes, suspensiones y reducciones temporales de jornada y salario en hoteles y oficinas centrales por causas de fuerza mayor o motivos productivos.
- Otros gastos de explotación (Nota 18.c): negociaciones con proveedores para reducir los costes de adquisición, buscar productos alternativos y lograr mejoras en los términos de pago. Adicionalmente se tomaron acciones en todos los gastos en particular: suspensión de viajes del personal, reducción significativa de los costes de marketing y publicidad a pesar de la necesidad de incentivar los ingresos.
- Arrendamientos (Nota 7): reducción temporal a través de negociaciones con los propietarios en los arrendamientos fijos.
- Inversiones: gran parte de las inversiones fueron paralizadas excepto aquellas legalmente requeridas o en una etapa muy avanzada.
- Refuerzo de la liquidez:
  - Retirada de la propuesta de dividendo de 2019 de 0,15 euros brutos por acción, lo que hubiese implicado un desembolso estimado de cerca de 59 millones de euros (Nota 3).
  - 253 millones de euros de líneas de crédito dispuestas en el mes de marzo (Nota 13).
  - Suscripción en el mes de mayo de una financiación sindicada a 3 años por importe de 250 millones de euros avalado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en España (Nota 13).
  - En el mes de octubre se acordó la extensión del vencimiento de la línea de crédito sindicada hasta marzo de 2023, cuyo vencimiento original era septiembre de 2021, con un límite de 236 millones de euros (Nota 13).
  - Asimismo, y adicionalmente a la dispensa (“waiver”) obtenido en junio 2020 para el cumplimiento de los compromisos financieros (“financial covenants”) incluidos en esta Línea de crédito sindicada para los meses de junio y diciembre de 2020, se obtuvo la aprobación unánime de las entidades financieras prestamistas para la ampliación de dicha dispensa hasta junio de 2021. Este waiver hasta junio de 2021 se ha extendido también al préstamo sindicado (Nota 13).

Por más información del Plan de contingencia véase el apartado “Impactos del Covid-19 y medidas implementadas” del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Las presentes cuentas anuales recogen los impactos derivados de la situación descrita anteriormente con especial relevancia en los análisis de deterioro realizados por la sociedad en el ejercicio y las pérdidas resultantes registradas (Nota 8.1), y la descripción y análisis llevada a cabo por los administradores y su conclusión en cuanto a la continuidad del negocio y la correspondiente formulación de las cuentas como empresa en funcionamiento (Nota 2.h).

Las presentes cuentas anuales deben ser leídas considerando dicha evaluación y desglose.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Marco normativo de referencia

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

### b) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2020, que han sido formuladas el 24 de febrero de 2021, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

### c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de las cuentas de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 16 de julio de 2020.

### e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El valor de mercado de determinados activos.
- El cálculo de provisiones.
- Recuperabilidad de los activos fiscales.

*cu*



Ante la incertidumbre generada en el entorno económico por la pandemia del Covid-19, el Grupo ha analizado las estimaciones realizadas hasta la fecha en las que existía indicio de deterioro modificando aquellas que se han considerado relevantes.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

**f) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

**g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**h) Empresa en funcionamiento**

Como consecuencia de la situación generada por el Covid-19, las medidas gubernamentales tomadas en todo el mundo para mitigar la propagación de la pandemia han tenido un impacto significativo en el Grupo. Estas medidas han provocado el cierre temporal de los establecimientos del Grupo durante un periodo de tiempo en la mayor parte de sus localizaciones, así como caídas significativas en la explotación del negocio e incertidumbres asociadas a la evolución de la situación. Manifestamos que las presentes cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento ya que el Grupo y en particular la Sociedad ha llevado a cabo la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, con el fin de asegurar la continuidad del negocio, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como de carácter colectivo.

En el marco de dichas medidas se incluyen acciones enfocadas al redimensionamiento temporal de los recursos existentes hasta el momento, así como renegociación de contratos de arrendamiento y otras acciones de distinto ámbito enfocadas a minimizar los impactos de dicha situación.

Asimismo, con el fin de reforzar la liquidez del Grupo se han firmado diversas operaciones de financiación a medio y largo plazo. Entre estas, destaca la firma en abril de 2020 de un préstamo sindicado de 250.000 miles de euros a 3 años con la garantía parcial del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la renegociación en octubre de 2020 de la línea de crédito sindicada por importe de 236.000 miles de euros, cuyo vencimiento ha sido extendido hasta marzo de 2023. También se han firmado las refinanciaciones de líneas de financiación previamente a corto plazo, extendiendo sus vencimientos a plazos entre 3 y 5 años, también en el marco del programa de garantías del ICO, así como la formalización de diversos préstamos bilaterales. Asimismo, se ha negociado con las entidades prestamistas de la línea de crédito sindicada de 236.000 miles de euros y el préstamo sindicado de 250.000 miles de euros, la dispensa temporal de la medición de los ratios financieros (covenants), asegurando así la disponibilidad de ambos instrumentos (Nota 13).

Por tanto, asumiendo una reactivación gradual del negocio y el avance científico en relación al Covid-19 que facilite una vuelta gradual a la normalidad durante 2021 y años siguientes, se considera que el Grupo cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones futuras en los próximos 12 meses.

### 3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO

Los Administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General Ordinaria de Accionistas aplicar las pérdidas del resultado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores", para su compensación en ejercicios futuros.

Por otro lado, con fecha 25 de febrero de 2020 el Consejo de Administración acordó las siguiente propuesta de aplicación del resultado (en miles de euros) para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019:

	Ejercicio 2019
A reserva legal	15.894
A reservas voluntarias	84.275
A distribución de dividendos	58.771
<b>Total</b>	<b>158.940</b>

Con fecha 28 de abril de 2020, a la vista de la situación derivada del Covid-19, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó dejar sin efecto dicha propuesta de aplicación del resultado que contemplaba la distribución de un dividendo de 0,15 euros brutos por acción. En dicho Consejo se decidió además que, con ocasión de la convocatoria de la Junta de Accionistas, el Consejo formularía una propuesta alternativa de aplicación del resultado ajustada a la nueva situación, poniendo a disposición de los accionistas el escrito del auditor de cuentas al que se refiere el artículo 40 6 bis del Real Decreto-ley 8/2020. Todo ello fue debidamente comunicado como Información Privilegiada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de abril de 2020 y número de registro 194.

En virtud de lo anterior, la Junta General de Accionistas de fecha 16 de julio de 2020 aprobó, entre otros, la nueva propuesta de aplicación de resultado que se detalla a continuación:

	Ejercicio
A reserva legal	15.894
A reservas voluntarias	143.046
<b>Total</b>	<b>158.940</b>

### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### a) Combinaciones de negocio

En las combinaciones de negocios, excepto las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8.1).

*cu*

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

#### **b) Inmovilizado intangible**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios y específicamente identificables, que han sido adquiridos a terceros o han sido desarrollados por la empresa. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera objetiva y de los que se espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Como norma general, los activos intangibles se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Se consideran de "vida útil indefinida" aquellos activos intangibles para los que se concluye que contribuirán indefinidamente a la generación de beneficios. El resto de los activos intangibles se considera de "vida útil definida". Todos los activos intangibles de la Sociedad son considerados como de "vida útil definida".

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, aplicado al importe amortizable. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Sociedad considera que el valor residual de los activos es nulo.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

En este capítulo del balance adjunto se recogen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

- i) "Derechos de usufructo": recoge el coste del derecho de explotación del Hotel NH Plaza de Armas de Sevilla, adquirido en 1994, cuya amortización se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de los 30 años de duración del contrato y según una cuota creciente con un porcentaje de aumento del 4% anual.
- ii) Las "Aplicaciones informáticas" adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los desembolsos realizados para el desarrollo de una página web por motivos promocionales o de anuncio de los productos o servicios de la Sociedad, se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón de un 20 - 25% anual.

#### **c) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y, posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-e.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

*am*

La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos accesorios obtenidos durante el período de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos.

Para aquellos inmobilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los bienes y elementos retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan en las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

La amortización de los elementos de inmobilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmobilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 - 10
Otro Inmovilizado	4 - 5

Estos elementos se amortizan en función de su vida útil estimada, o en el plazo remanente de duración del contrato de arrendamiento si éste es inferior a la vida útil.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmobilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **d) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta están valorados a su coste histórico, siendo éste, en todos los casos menor a su valor razonable menos costes de venta. Para la medición del valor razonable se ha tenido en cuenta el valor contable de las participaciones más las plusvalías tácitas existentes

*cu*



de los activos propiedad de dichas sociedades soportado por tasaciones realizadas por expertos independientes.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta, se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

La Sociedad valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación, se reconocen en resultados de las operaciones continuadas.

**e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o a depreciación**

La Sociedad sigue el criterio de evaluar anualmente la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o a depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe recuperable se determina como el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo de descuento después de impuestos que refleja la valoración actual del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, abarcando un espacio temporal de cinco ejercicios y un valor perpetuo, salvo en el caso de los hoteles arrendados que se corresponde con el período de arrendamiento, no considerando por tanto en estos últimos un valor perpetuo.

Como norma general la Sociedad ha definido como unidades generadoras de efectivo, de acuerdo a la gestión real de sus operaciones, cada uno de los hoteles en los que desarrolla su actividad.

Para cada UGE se obtiene el resultado de explotación a cierre del ejercicio sin tener en cuenta los resultados no recurrentes (si los hubieren), ni los resultados financieros.

Una vez se tiene el resultado de explotación para cada UGE, se realiza el test de deterioro para aquellos en los que existan indicios de deterioro. Entre otros, la Sociedad considera que una UGE tiene indicios de deterioro si cumple las siguientes condiciones: tiene resultados negativos de explotación y se encuentran en una situación de estabilidad de su negocio (es decir, no se trata de hoteles de apertura reciente hasta que alcancen, por lo general, los 3 años desde su apertura).

Adicionalmente, la Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor conocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo. La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados.

De forma excepcional, dada la situación económica actual resultado de la pandemia provocada por el Covid-19, se han realizado análisis para determinar si existe un deterioro para la totalidad de las UGEs.

El valor en uso de cada UGE se determina descontando sus flujos de efectivo futuros, para la estimación de los mismos la información de partida es el resultado del ejercicio y la información histórica de al menos cinco ejercicios previos. Dadas las circunstancias particulares del entorno económico actual donde existe una gran incertidumbre, se ha analizado la información macroeconómica procedente de fuentes de información

*CV*



externas y con el conocimiento del negocio por parte de la Dirección del Grupo y teniendo en cuenta los efectos de la pandemia se han analizado diferentes escenarios de evolución y se ha utilizado aquel considerado el más probable.

La evolución de las hipótesis clave en los hoteles analizados se ha desarrollado teniendo en cuenta el conocimiento de negocio de la Dirección de la Sociedad y la recuperación esperada del sector tras la pandemia del Covid-19. En este sentido, las proyecciones asumidas parten del presupuesto realizado por la Dirección para el año 2021 las cuales asumen una pérdida significativa de ingresos respecto al ejercicio 2019 por el efecto tan negativo que la pandemia Covid-19 ha supuesto para el turismo, uno de los sectores económicos más afectados. Se estima recuperar la pérdida de negocio del 2020 en los próximos tres años, comenzando a partir de la segunda mitad del ejercicio 2021, una vez se reduzcan las restricciones a la movilidad según avance el calendario de vacunación y por tanto se recupere la confianza de los consumidores.

Existe una serie de factores que son considerados por la Dirección de la Sociedad para realizar las proyecciones, los cuales son:

- Estimación de fuentes externas especializadas en el sector hotelero, así como bancos de inversión referente a la recuperación del sector hotelero.
- Estimación del crecimiento del PIB (Producto Interior Bruto) emitida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe reportado en el mes de octubre de cada año para los siguientes cinco años.
- Conocimiento del negocio/activo/situación local por la Dirección local de cada Unidad de negocio a la que pertenece cada UGE.
- Resultados históricos obtenidos por las UGEs.
- Inversiones de reposicionamiento en las UGEs.

Estos factores tienen su reflejo en los flujos a través de las siguientes hipótesis operativas utilizadas para la obtención de las proyecciones:

- Los ingresos por alojamiento son proyectados como el producto del porcentaje de ocupación, la tarifa promedio por habitación (ADR "Average Daily Rate": es el cociente del ingreso total de habitaciones para un periodo específico dividido por las habitaciones vendidas en ese periodo específico) y el total de habitaciones disponibles por año.
- El resto de ingresos son proyectados con el promedio de la relación entre el ingreso por alojamiento y dichos ingresos.
- Los gastos de personal son calculados con base en el coste medio del personal con un crecimiento del índice inflacionario (IPC).
- Los gastos directos están asociados directamente con cada uno de los ingresos y son proyectados con una relación promedio, mientras que los gastos no distribuidos se proyectan con la relación promedio entre éstos y los gastos directos.
- En relación con el impuesto se calcula a partir de las tasas impositivas aplicables.

Para el de cálculo de la tasa descuento se ha aplicado la metodología del Coste Medio Ponderado del Capital CPPC, o en inglés WACC: Weighted Average Cost of Capital, de la siguiente manera:

$$WACC = K_e * E / (E + D) + K_d * (1 - T) * D / (E + D)$$

Dónde:

- Ke: Coste de los Fondos Propios
- Kd: Coste de la Deuda Financiera
- E: Fondos Propios
- D: Deuda Financiera
- T: Tasa impositiva

*as*

Para estimar el coste de los fondos propios ( $k_e$ ) se utiliza el modelo de valoración de activos financieros, o en inglés Capital Asset Pricing Model, o CAPM.

Las principales variables utilizadas para el cálculo de la tasa de descuento se indican a continuación:

- Tasa libre de riesgo: se obtiene de la rentabilidad media normalizada del bono de estado de cada país incluyendo un ajuste por riesgo-país y un diferencial de inflación en los casos que corresponda.
- Prima de riesgo de mercado: definida en un 6,5% (6,8% en 2019), basada en informes de mercado.
- Beta o riesgo sistémico: Utilizando una muestra de compañías cotizadas cuyos negocios resultan comparables a nuestro negocio se estima el diferencial de riesgo del sector respecto al riesgo promedio del mercado global. Adicionalmente se ha considerado la estructura financiera media ajustada de la muestra de compañías mencionadas anteriormente (63% Fondos Propios, 37% Deuda) para el cálculo del coeficiente beta re-apalancado, así como la tasa impositiva correspondiente en cada país.
- Coste de la deuda, estimado como un diferencial promedio sobre el Euríbor de 12 meses a 10 años.

La tasa de descuento después de impuestos utilizada por la Sociedad a estos efectos es del 8,14% (6,88% en 2019). En este sentido, los flujos de efectivo resultantes de los test de deterioro han sido calculados también después de impuestos. Adicionalmente, el valor en libros con el que se compara el valor en uso no incluye ningún pasivo por impuesto diferido que pudiera estar asociado a los activos.

La tasa media de descuento antes de impuestos que sería utilizada por la Sociedad a estos efectos es del 10,6% (9,3% en 2019).

El usar una tasa de descuento después de impuestos y unos flujos de efectivo después de impuestos es consistente ya que los flujos de efectivo futuros estimados reflejarán hipótesis que sean uniformes con la manera de determinar la tasa de descuento. Adicionalmente, el resultado de los flujos después de impuestos actualizados a una tasa de descuento después de impuestos, obtendría el mismo resultado de cara al test de deterioro de haber empleado una tasa antes de impuestos por lo que los registros contables de deterioro y reversión, serían los mismos.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce hasta su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor.

La información relativa a las pérdidas por deterioro detectadas en el ejercicio se recoge en las Notas 5 y 6 de esta memoria.

#### f) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad, en general, clasifica todos los arrendamientos como operativos. El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá del fondo económico y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

Los argumentos utilizados para clasificar los contratos de arrendamiento como operativos son los siguientes:

*cu*

- La propiedad del activo se transfiere al arrendador al finalizar el contrato;
- No existe opción de adquisición del bien al finalizar el contrato;
- El plazo del arrendamiento no supera la vida económica del activo;
- El valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento no cubre sustancialmente el valor de mercado del activo subyacente;
- La duración de los contratos es siempre muy inferior a la vida útil económica del activo subyacente;
- En el caso de que se decidiese prorrogar la duración del contrato de arrendamiento, las condiciones del nuevo contrato deberían renegociarse;
- Los incrementos o reducciones del valor residual del activo subyacente no recaen en la Sociedad, sino en el arrendador.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, reconoce los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de forma lineal, de acuerdo con los términos pactados en los contratos suscritos. Estos activos se registran al coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Inmovilizado Material" y se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio. Cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias registrándose el activo o pasivo resultantes en sus correspondientes epígrafes del balance.

En febrero de 2021, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas publicó una consulta por la cual si se han renegociado concesiones de renta en el marco de las renegociaciones por el Covid-19, no es necesario que se linealicen como cualquier otro incentivo y se podrían registrar en el periodo en el que se obtengan como un menor gasto por renta. A consecuencia de dicha consulta la Sociedad registra los ahorros obtenidos de las renegociaciones derivadas del Covid-19, como un menor gasto por renta (Véase nota 7).

#### g) Instrumentos financieros

##### 1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento fundamentalmente, se valoran siguiendo los criterios expuestos en los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.
- Inversiones en el patrimonio de empresas de la Sociedad, asociadas y multigrupo: se consideran empresas de la Sociedad aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido enmarcados en ninguna de las clasificaciones anteriores.

*am*

- **Activos financieros mantenidos para negociar:** son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

#### *Valoración inicial –*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### *Valoración posterior*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas de la Sociedad, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor permanente, momento en el cual, dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *Deterioro de valor de los activos financieros*

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de

*cu*



mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Para las Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste, el cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales individuales.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado f (provisiones).

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

## 2) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión.

*cu*



Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 3) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Las emisiones de deuda se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costes directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los bonos con un vencimiento superior a doce meses se clasifican en el pasivo no corriente, mientras que los que tienen vencimiento inferior se reflejan en el pasivo corriente.

Las emisiones de obligaciones convertibles se registran inicialmente, distribuyendo el valor razonable de la contraprestación recibida entre sus componentes de pasivo y patrimonio, asignando al instrumento de patrimonio el importe residual obtenido después de deducir, del valor razonable de estos instrumentos en su conjunto, el importe que se haya determinado por separado para el componente de pasivo. El valor de cualquier elemento derivado, que esté implícito en el instrumento financiero compuesto pero que sea distinto del componente de patrimonio, se incluirá dentro del componente de pasivo.

Los préstamos obtenidos de entidades bancarias se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente, se valoran al coste amortizado. Dichos costes incurridos en la transacción y los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

La sociedad tiene contratadas con diversas entidades financieras operaciones de confirming para la gestión del pago a los proveedores. Los pasivos comerciales cuya liquidación se encuentra gestionada por las entidades financieras se muestran en el epígrafe de "acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance hasta el momento en el que se ha producido su liquidación, cancelación o expiración.

#### Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos, se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las

condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de opciones, la Sociedad utiliza el modelo de valoración de Black - Scholes y sus variantes, utilizando a tal efecto las volatilidades de mercado para los precios de ejercicio y vencimientos de dichas opciones.

Los instrumentos financieros valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable, se clasifican en niveles de 1 a 3 basados en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros "inputs" (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen "inputs" para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables ("inputs" no observables).

#### **h) Existencias**

Las existencias de restauración se valoran al menor valor de su coste de adquisición o de producción.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

#### **i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo el mismo concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

#### **j) Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre de ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

#### **k) Compromisos con el personal**

La Sociedad no tiene estipulado ningún plan de pensiones complementario al sistema de la Seguridad Social.

Los convenios de hostelería aplicables a la Sociedad en España, obligan al pago de un número determinado de mensualidades a aquellos empleados que al cesar en la empresa por jubilación, por incapacidad laboral permanente o al cumplir cierta edad, tengan una determinada antigüedad y cumplan unos requisitos preestablecidos.

A este respecto, y en cumplimiento del Real Decreto Ley 16/2005, la Sociedad ha externalizado los compromisos derivados de los planes de pensiones de sus empleados.

#### **l) Indemnizaciones**

De acuerdo con la legislación vigente y ciertos contratos laborales, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plano por haber anunciado sus principales características.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha registrado un gasto 176 miles de euros por este concepto (391 miles de euros en el ejercicio anterior) (véase Nota 18-b).

#### **m) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **n) Contratos Onerosos**

La Sociedad considera contratos de carácter oneroso aquellos en los que los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conllevan exceden a los beneficios económicos que se espera recibir por ellos.

La Sociedad sigue el criterio de registrar una provisión por el valor presente de la mencionada diferencia entre los costes y los beneficios del contrato, o la indemnización prevista para el abandono del contrato si estuviera decidido.

#### **o) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por ventas o prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Venta de habitaciones y otros servicios relacionados**

El ingreso procedente de la venta de habitaciones y otros servicios relacionados se reconoce diariamente de función de los servicios prestados por cada establecimiento hotelero, incluyendo los clientes que todavía se hospedan en el hotel a la hora del cierre de la producción diaria. A este respecto, la Sociedad reconoce el ingreso cuando se considera proporcionado el servicio y, por tanto, satisfecha la obligación de ejecución asumida en el "check-in". Es por ello que, por ejemplo, en el caso de un servicio de alojamiento que comprende varias noches, el ingreso se reconoce de manera diaria con cada una de las pernoctaciones.

Las contraprestaciones recibidas se reparten entre los servicios contratados. Se incluyen servicios directos, como habitación, comida, bebida y otros consumos y otros relacionados con banquetes, eventos y alquiler de espacios. Por tanto, las obligaciones se encuentran totalmente separadas y el registro de las mismas se produce en el momento en que ocurren.

Para el caso de la venta de varios servicios de manera conjunta, como por ejemplo un servicio de alojamiento junto con uno de desayuno, la Sociedad establece, cuando hace la oferta, el precio para cada una de las obligaciones asumidas, por lo que en el momento que se considera proporcionado el servicio se registra el ingreso por el precio fijado anteriormente. Sólo en el caso de promociones en las que un servicio se proporciona de manera "gratuita" junto a otro, la Sociedad aplica una metodología por la cual reparte la contraprestación en función de un ratio que se calcula por hotel con base en los costes del servicio para ese hotel más un margen adicional.

#### **p) Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en



la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### q) Medioambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### r) Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes que son liquidables en acciones son valorados en el momento inicial de otorgamiento de los mismos mediante un método financiero basado en un modelo binomial que toma en consideración el precio de ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultado, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal de forma lineal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, teniendo como contrapartida el epígrafe Reservas de Balance de Situación.

En cada fecha de cierre posterior, la Sociedad revisa las estimaciones en cuanto al número de opciones que prevé serán ejercitables, ajustando la cifra en el patrimonio neto, si procede.

#### s) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, incluyendo inversiones en empresas del grupo, se reconocen por el



valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente, ya sea como una aportación o una distribución de dividendos. No obstante, aquella parte que no se realiza en términos proporcionales al porcentaje de participación mantenido en la empresa del grupo, se reconoce como un ingreso o gasto por donación.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **t) Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **u) Estados de flujo de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo, preparados de acuerdo con el método indirecto, se utilizan los siguientes términos en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

*ar*

## 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose y el movimiento de los diferentes epígrafes de este capítulo durante el ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo a 01.01.20	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 6)	Saldo a 31.12.20
<b>COSTE</b>					
Derechos usufructo	32.478	—	—	—	32.478
Concesiones, patentes y marcas	1.353	108	—	(36)	1.425
Aplicaciones Informáticas	88.899	9.930	(8)	—	98.821
	<b>122.730</b>	<b>10.038</b>	<b>(8)</b>	<b>(36)</b>	<b>132.724</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Derechos usufructo	(25.553)	(1.558)	—	(2)	(27.113)
Concesiones, patentes y marcas	(433)	(204)	—	6	(631)
Aplicaciones Informáticas	(56.605)	(12.828)	8	—	(69.425)
	<b>(82.591)</b>	<b>(14.590)</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>(97.169)</b>
Deterioro	—	—	—	—	—
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>40.139</b>				<b>35.555</b>
	Saldo a 01.01.19	Altas	Bajas	Trasposos (Nota 6)	Saldo a 31.12.19
<b>COSTE</b>					
Derechos usufructo	32.376	102	—	—	32.478
Concesiones, patentes y marcas	1.012	341	—	—	1.353
Aplicaciones Informáticas	75.586	13.387	—	(74)	88.899
	<b>108.974</b>	<b>13.830</b>	<b>—</b>	<b>(74)</b>	<b>122.730</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Derechos usufructo	(23.930)	(1.617)	—	(6)	(25.553)
Concesiones, patentes y marcas	(265)	(174)	—	6	(433)
Aplicaciones Informáticas	(42.813)	(13.798)	—	6	(56.605)
	<b>(67.008)</b>	<b>(15.589)</b>	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>(82.591)</b>
Deterioro	—	—	—	—	—
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>41.966</b>				<b>40.139</b>

*cu*

Las altas más significativas del ejercicio 2020 se han producido como consecuencia de las inversiones realizadas en los desarrollos de las aplicaciones informáticas de la Sociedad.

En el epígrafe "Derechos de usufructo" se recoge la totalidad del importe acordado como precio del derecho de usufructo del Hotel NH Plaza de Armas.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Derechos de uso, concesiones, patentes y marcas	2.206	2.061
Aplicaciones informáticas	38.437	22.198
<b>Total</b>	<b>40.643</b>	<b>24.259</b>

*cu*

## 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El desglose y el movimiento de los diferentes epígrafes de este capítulo durante el ejercicio ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 01.01.20	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 5)	Saldo al 31.12.20
<b>COSTE</b>					
Terrenos y construcciones	90.950	—	—	4	90.954
Instalaciones técnicas y maquinaria	68.000	601	(3.923)	(27)	64.651
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.412	489	(2.407)	160	9.654
Otro inmovilizado y obra en curso	122	185	(84)	(101)	122
	<b>170.484</b>	<b>1.275</b>	<b>(6.414)</b>	<b>36</b>	<b>165.381</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>					
Construcciones	(15.742)	(1.811)	—	—	(17.553)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(36.128)	(3.621)	2.057	4	(37.688)
Otras instalaciones, utillaje Mobiliario y otro inmovilizado	(6.646)	(1.059)	1.684	(8)	(6.029)
	<b>(58.516)</b>	<b>(6.491)</b>	<b>3.741</b>	<b>(4)</b>	<b>(61.270)</b>
<b>Deterioro</b>	<b>—</b>	<b>(71)</b>	<b>110</b>	<b>(39)</b>	<b>—</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>111.968</b>				<b>104.111</b>

*cu*

	Saldo al 01.01.19	Altas	Bajas	Traspasos (Nota 5)	Saldo al 31.12.19
<b>COSTE</b>					
Terrenos y construcciones	90.950	—	—	—	90.950
Instalaciones técnicas y maquinaria	63.570	4.591	(490)	329	68.000
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.327	1.685	(703)	103	11.412
Otro inmovilizado y obra en curso	353	323	(200)	(354)	122
	<b>165.200</b>	<b>6.599</b>	<b>(1.393)</b>	<b>78</b>	<b>170.484</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>					
Construcciones	(13.931)	(1.811)	—	—	(15.742)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(33.126)	(3.441)	439	—	(36.128)
Otras instalaciones, utillaje, Mobiliario y otros inmovilizado	(6.338)	(981)	683	(10)	(6.646)
	<b>(53.395)</b>	<b>(6.233)</b>	<b>1.122</b>	<b>(10)</b>	<b>(58.516)</b>
<b>Deterioro</b>	<b>(139)</b>	<b>—</b>	<b>139</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>111.666</b>				<b>111.968</b>

Las adiciones más significativas del ejercicio corresponden a la renovación de determinados Hoteles entre los que destacan el NH Plaza de Armas.

Las bajas más significativas del ejercicio se corresponden con el cierre del NTI Ciudad de Almería en diciembre de 2020 y con la venta de FF&E del NH Málaga.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Instalaciones técnicas y maquinaria	18.358	17.307
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario y otros	2.808	3.225
<b>Total</b>	<b>21.166</b>	<b>20.532</b>

*cu*



El epígrafe correspondiente a Terrenos y construcciones se desglosa en 50.659 miles de euros correspondientes a Terrenos y 40.295 miles de euros correspondientes a Construcciones.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le pueden presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al 31 de diciembre de 2020 existen 2,3 miles de euros en compromisos firme de compra de inmovilizado (841 miles de euros en 2019).

## 7.- ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre del ejercicio la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Miles de euros	Valor actual	
	2020	2019
Menos de un año	5.249	6.435
Entre dos y cinco años	13.499	15.895
Más de cinco años	3.857	6.091
<b>Total</b>	<b>22.605</b>	<b>28.421</b>

El valor presente de las cuotas de arrendamiento se ha calculado aplicando una tasa de descuento en línea con el coste de capital promedio ponderado de la Sociedad e incluyen los compromisos a que la Sociedad estima que tendrá que hacer frente en el futuro en concepto de una rentabilidad mínima garantizada en hoteles explotados en régimen de gestión.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en el ejercicio asciende a 7.714 (9.205 miles de euros, en 2019), los cuales se componen, casi en su totalidad, de las cuotas satisfechas por el arrendamiento de los hoteles (véase Nota 18-c). El importe de gastos por renta incluye el impacto de los ahorros conseguidos por la Sociedad en el marco de las renegociaciones por el Covid-19 y que ascienden a 1.775 miles de euros, de acuerdo a la consulta publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en febrero de 2021.

La vida de los contratos de arrendamientos operativos firmados por la Sociedad oscila entre 5 y 17 años. Asimismo, la renta de dichos contratos consiste en un importe fijo referenciado a un índice de precios al consumo que se revisa anualmente.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto e ingresos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Pagos mínimos por arrendamiento	7.693	8.868
Cuotas contingentes	21	337
Ingresos por arrendamiento o subarrendamiento	3.412	11.761

*aw*

8.- INVERSIONES EN EMPRESAS DE GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO E INVERSIONES FINANCIERAS

8.1- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente:

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Participación: directa	2020 - Miles de Euros						
		Capital	Resultado	Reso Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Provisión	
<b>Empresas del Grupo:</b>								
NH Italia, S.p.A./Valdarno/Hotelería	51%	233.847	(46.320)	183.224	370.551	300.139	(31.930)	
NTI Europa, S.A./Madrid/Holding	100%	100.743	(239.767)	671.969	562.945	973.359	—	
Latinoamericana De Gestion Hotelería, S.A./Madrid/Holding	100%	104.036	(76.223)	82.053	109.866	179.217	(71.136)	
NH Hoteles España, S.A./Madrid/Hotelería	100%	177.059	(50.372)	14.665	131.352	351.839	(75.426)	
NH Central Reservation Office, S.L./Madrid/Call Center	100%	7.700	(1.197)	2.831	9.334	31.665	(25.275)	
NTI Cash Link, S.L.U./Madrid/Financiera	100%	3	—	82.121	82.121	82.121	—	
Capredo Investments GmbH/Suiza/Holding	100%	37	—	12.536	12.573	9.066	—	
Roco Hospitality Group S.R.L./Venecia/Hotelería	51%	10	(10.583)	(5.436)	(16.010)	9.280	—	
Otros						2.288	—	
<b>Asociadas:</b>								
Sotocaribe S.L./Madrid/Holding	36%	61.082	(1.549)	116.025	175.558	49.476	(9.069)	
<b>Total</b>						1.988.450	(212.836)	

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Participación: directa	2019 - Miles de Euros					
		Capital	Resultado	Reso Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Provisión
<b>Empresas del Grupo:</b>							
NH Italia, S.p.A./Valdarno/Hotelería	51%	233.847	33.535	147.677	415.059	300.245	—
NTI Europa, S.A./Madrid/Holding	100%	100.743	84.916	587.061	772.720	973.359	—
Latinoamericana De Gestion Hotelería, S.A./Madrid/Holding	100%	104.036	(13.203)	95.256	186.089	179.217	—
NH Hoteles España, S.A./Madrid/Hotelería	100%	177.059	26.936	(81.034)	122.961	351.759	—
NH Central Reservation Office, S.L./Madrid/Call Center	100%	7.700	894	2.005	10.599	31.665	(24.010)
NH Cash Link, S.L.U./Madrid/Financiera	100%	3	—	82.121	85.124	82.121	—
Otros						2.205	—
<b>Total</b>						1.920.571	(24.010)

*aw*

El movimiento de las participaciones durante el ejercicio 2020 es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Coste				Provisión				Neto Saldo 31/12/2020	
	Saldo 01/01/2020	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2020	Saldo 01/01/2020	Adiciones	Bajas		Traspasos
	Saldo 01/01/2020	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2020	Saldo 01/01/2020	Adiciones	Bajas		Traspasos
<b>Empresas del Grupo:</b>										
NH Italia, S.p.A./Valdarno/Hotelería	300.245	—	(106)	—	300.139	—	(31.930)	—	—	268.209
NH Cash Link, S.L.U./Madrid/Financiera	82.121	—	—	—	82.121	—	—	—	—	82.121
NH Europa, S.L./Madrid/Holding	973.359	—	—	—	973.359	—	—	—	—	973.359
Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding	179.217	—	—	—	179.217	—	(71.136)	—	—	108.081
NH Hoteles España, S.L./Madrid/Hotelería	351.759	80	—	—	351.839	—	(75.426)	—	—	276.413
NH Central Reservation Office, S.L./Madrid/Call Center	31.665	—	—	—	31.665	(24.010)	(1.265)	—	—	6.390
Capredo Investments GmbH/Suiza/Holding	—	—	—	9.066	9.066	—	—	—	—	9.066
Roco Hospitality Group S.R.L./Venecia/Hotelería	—	9.280	—	—	9.280	—	—	—	—	9.280
Otros	2.205	83	—	—	2.288	—	—	—	—	2.288
<b>Asociadas:</b>										
Sotocaribe S.L./Madrid/Holding	—	5.939	—	(3.537)	49.476	—	—	—	(9.069)	40.407
<b>Total</b>	<b>1.920.571</b>	<b>15.382</b>	<b>(106)</b>	<b>52.603</b>	<b>1.988.450</b>	<b>(24.010)</b>	<b>(179.757)</b>	<b>—</b>	<b>(9.069)</b>	<b>1.775.614</b>

El movimiento de las participaciones durante el ejercicio 2019 es el siguiente (en miles de euros):

Sociedad/ Domicilio /Actividad	Coste				Provisión				Neto Saldo 31/12/2019	
	Saldo 01/01/2019	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2019	Saldo 01/01/2019	Dotaciones	Reversiones		Saldo 31/12/2019
	Saldo 01/01/2019	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2019	Saldo 01/01/2019	Dotaciones	Reversiones		Saldo 31/12/2019
<b>Empresas del Grupo:</b>										
NH Italia, S.p.A./Valdarno/Hotelería	300.250	—	(5)	—	300.245	—	—	—	—	300.245
NH Finance, S.A./Luxemburgo/Financiera	80.508	31	(80.539)	—	—	—	—	—	—	—
NH Cash Link, S.L.U./Madrid/Financiera	—	82.121	—	—	82.121	—	—	—	—	82.121
NH Europa, S.L./Madrid/Holding	973.359	—	—	—	973.359	—	—	—	—	973.359
Latinoamericana De Gestion Hotelera, S.A./Madrid/Holding	179.217	—	—	—	179.217	—	—	—	—	179.217
NH Hoteles España, S.L./Madrid/Hotelería	351.382	377	—	—	351.759	—	—	—	—	351.759
NH Central Reservation Office, S.L./Madrid/Call Center	31.663	2	—	—	31.665	(24.918)	—	908	(24.010)	7.655
Hotelería	4.421	—	(4.421)	—	—	(2.518)	—	2.518	—	—
Otros	1.528	677	—	—	2.205	—	—	—	—	2.205
<b>Total</b>	<b>1.922.328</b>	<b>83.208</b>	<b>(84.965)</b>	<b>—</b>	<b>1.920.571</b>	<b>(27.436)</b>	<b>—</b>	<b>3.426</b>	<b>(24.010)</b>	<b>1.896.561</b>

ca

Las adiciones principales son:

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad ha dejado de registrar como activo no corriente mantenido para la venta las sociedades Sotocaribe, S.L. y Capredo Investments, GmbH. Sotocaribe, S.L., dado la incertidumbre asociada a estos procesos de venta el Grupo ha decidido reclasificar estas inversiones a Inversiones en empresa del grupo y asociadas a largo plazo.

El 7 de septiembre del ejercicio 2020 la Sociedad adquirió el 50,5% de las acciones de la Sociedad Roco Hospitality Group, S.R.L., que forma parte del Grupo "Boscolo Hotels".

En el ejercicio 2019 se realizó la cesión del 100% de las participaciones de la sociedad "NH Finance, S.A." a la sociedad "NH Cash Link, S.L.U." por importe de 82.121 miles de euros.

#### 8.2- Inversiones financieras a largo plazo

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre del ejercicio es como sigue:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Fianzas	1.329	1.278
Otros	31	18
<b>Total</b>	<b>1.360</b>	<b>1.296</b>

#### 9.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

Tal y como establece la Norma de Registro y Valoración nº 7 del Plan General de Contabilidad sobre "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas" (véase Nota 4.d), la Sociedad tiene clasificados en este epígrafe activos no estratégicos que, de acuerdo con el Plan Estratégico, están inmersos en un proceso de desinversión con planes de venta comprometidos.

Los activos mantenidos para la venta, deducidos de sus pasivos, se han valorado al menor de su valor en libros y el importe esperado por su venta deducidos los costos.

En concreto, al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tenía clasificado como operaciones interrumpidas las participaciones en las sociedades Sotocaribe, S.L. y Capredo Investments, GmbH, estas sociedades representaban la totalidad de la actividad inmobiliaria del Grupo. Dado la incertidumbre asociada a estos procesos de venta el Grupo ha decidido reclasificar estas inversiones a Inversiones en empresa del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 8.1).

*cu*

Los datos significativos relacionados con dichos activos al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

Sociedad	Participación directa	Miles de Euros					
		Capital	Resultado	Resto Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Provisión
Sotocaribe, S.L.	35.5%	61.082	74	96.465	157.621	43.537	(3.481)
Capredo Investments GmbH	100%	40	35	16.874	16.949	9.066	—
<b>Total</b>						<b>52.603</b>	<b>(3.481)</b>

Como consecuencia del análisis del valor razonable de la inversión en Sotocaribe, S.L. se registró en el ejercicio 2019 un deterioro por importe de 3.481 miles de euros registrado en la línea "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por este mismo motivo se procedió a deteriorar la cuenta a cobrar existente con esta Sociedad al cierre del ejercicio 2019 (Véase Nota 17).

#### 10.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios con un vencimiento no superior a tres meses. Estos activos se encuentran registrados a su valor razonable. No existen restricciones a la disposición de efectivo.

La posición de liquidez de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 se basa en los siguientes puntos:

- La Sociedad dispone de efectivo y equivalentes por un importe de 10.901 miles de euros.
- Disponible en líneas de crédito no dispuestos por importe de 17.000 miles de euros (Véase Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2020 no existen restricciones a la recepción de dividendos distribuidos por las compañías en las que la Sociedad Dominante mantiene una participación minoritaria, directa o indirecta, a salvo de las restricciones previstas legalmente en cuanto al reparto de dividendos.

Como consecuencia de la introducción por el Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, del artículo 42 bis en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, que establece, entre otras, ciertas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, se informa de que determinados miembros del Comité de Dirección de NH Hotel Group, S.A. tienen poder de disposición como representantes o autorizados sobre cuentas bancarias localizadas en el extranjero cuya titularidad corresponde a sociedades del Grupo. El motivo por el que dichos miembros del Comité de Dirección tienen poder de disposición sobre las cuentas bancarias extranjeras es su calidad de administradores o consejeros de dichas filiales.

NH Hotel Group, S.A. dispone de documentos accesorios a la contabilidad, consistentes con las cuentas anuales consolidadas, a partir de los cuales se puede extraer con suficiencia los datos relativos a las cuentas mencionadas.

*an*



## 11.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

### a) Capital suscrito

A 31 de diciembre del ejercicio 2020 y 2019 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 392.180.243 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.

De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad Dominante y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes:

	31/12/2020	31/12/2019
Minor International Public Company Limited ("MINT")	94,13%	94,13%

La referida participación (indirecta) de MINT en NH Hotel Group, S.A. es el resultado de la oferta pública de adquisición formulada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd. sobre el 100% de las acciones que formaban parte del capital social de NH Hotel Group, S.A en fecha 11 de junio de 2018, cuyo resultado fue que MINT adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd, acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

### b) Dividendos

En el ejercicio 2020, la Sociedad no ha distribuido dividendos.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 13 de mayo de 2019 aprobó, entre otros, la propuesta de distribución del dividendo. En su virtud acordó distribuir, con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, un dividendo de 15 céntimos de euro brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectuó el pago; todo ello de acuerdo con el siguiente calendario:

- i. Última fecha de negociación con dividendo: 11 junio 2019
- ii. Fecha de cotización ex dividendo: 12 de junio de 2019
- iii. Fecha de registro: 13 de junio de 2019
- iv. Fecha de pago: 14 de junio de 2019 por importe de 53 millones de euros y el 3 de julio 5,2 millones de euros.

El reparto de este dividendo se efectuó a través de las entidades participantes en "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para que, tras verificar el cumplimiento de obligaciones bajo los contratos de financiación de la Sociedad, designara a la entidad que debía actuar como agente de pago y realizara las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto. La cantidad total distribuida como dividendos ascendió a 58.771 miles de euros.

### c) Prima de emisión

El saldo de la cuenta prima de emisión de acciones se originó en las distintas ampliaciones de capital efectuadas por la Sociedad.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad de dicho saldo.

*cu*

#### **d) Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse un 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre del 2020 y 2019 la reserva legal no se encuentra totalmente constituida.

#### **e) Reservas indisponibles**

No pueden ser distribuidas reservas por un importe total de 367 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.647 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) por corresponder a acciones propias.

#### **f) Acciones en Patrimonio Propias**

A 31 de diciembre 2020, la Sociedad cuenta con 103.947 acciones propias frente a 374.464 acciones propias a 31 de diciembre 2019. La evolución de autocartera en el periodo se explica por el siguiente movimiento:

- En el ejercicio 2020 se ha liquidado el primer ciclo del segundo plan de incentivos a largo plazo (Véase Nota 18-b). Para la liquidación de este segundo ciclo se ha realizado una compra de 110.380 acciones en autocartera. El total de acciones entregadas ha sido de 401.638 acciones. El impacto total registrado en el patrimonio neto por estos movimientos ha sido de 1.525 miles de euros.
- Con fecha 10 de abril de 2019 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez para la gestión de su autocartera con Banco Santander, dicho contrato entró en vigor el 11 de abril del ejercicio 2019. El número total de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al nuevo Contrato de Liquidez es de 103.947 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 400.000 euros. A 31 de diciembre de 2019 el número de acciones asignadas al contrato de liquidez era de 83.176 acciones. El efecto registrado en reservas por las operaciones realizadas en el ejercicio 2020 ha sido de 245 miles de euros negativo.

*cur*

## 12.- PROVISIÓN DE RIESGOS Y GASTOS

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Provisiones para riesgos y gastos no corrientes:</b>		
Provisión para pensiones y obligaciones similares	519	427
Provisión para responsabilidades	1.762	4.045
	<b>2.281</b>	<b>4.472</b>
<b>Provisiones para riesgos y gastos corrientes:</b>		
Provisión para otras responsabilidades	—	4.180
	<b>—</b>	<b>4.180</b>

### Provisión para responsabilidades

En el ejercicio 2020 la cuenta "Provisión para responsabilidades" a largo plazo recoge las provisiones por litigios y riesgos que la Sociedad considera probable que ocurran, dándose de baja durante el ejercicio aquellos que se han resuelto en el año. No se espera una resolución en el corto plazo de estas reclamaciones (véase Nota 16).

## 13.- DEUDAS FINANCIERAS - LARGO Y CORTO PLAZO

### 13.1 Deudas por emisión de obligaciones y deudas con entidades de crédito

El saldo de las cuentas de los epígrafes "Obligaciones y otros valores negociables" y "Deudas con entidades de crédito" es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2023	356.850	—	356.850	—
Deudas por intereses	—	3.308	—	3.308
Gastos formalización	(4.859)	(1.753)	(6.612)	(2.166)
<b>Obligaciones y otros valores negociables</b>	<b>351.991</b>	<b>1.555</b>	<b>350.238</b>	<b>1.142</b>
Línea de crédito sindicada garantizada	236.000	—	—	—
Préstamos sin garantía real	260.959	6.541	—	—
Préstamos subordinados	40.000	—	40.000	—
Líneas de crédito	5.000	12.000	—	—
Gastos de formalización de deuda	(2.582)	(1.675)	(1.050)	(785)
Deuda por intereses	—	3.265	—	96
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>539.377</b>	<b>20.131</b>	<b>38.950</b>	<b>(689)</b>
<b>Total</b>	<b>891.368</b>	<b>21.686</b>	<b>389.188</b>	<b>453</b>

*cu*

### **Obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023**

Con fecha 23 de septiembre de 2016, la Sociedad Dominante realizó una colocación de obligaciones senior garantizadas, por importe nominal de 285.000 miles de euros, con vencimiento en el año 2023. El tipo de interés nominal anual de dicha emisión de obligaciones es del 3,75%. Con fecha 4 de abril de 2017 la Sociedad Dominante emitió una ampliación de las obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 por importe nominal de 115.000 miles de euros con un coste implícito hasta vencimiento del 3,17%. El nominal vivo a 31 de diciembre de 2020 asciende a 356.850 miles de euros (véase apartado "Amortizaciones 2018").

#### Amortizaciones 2018

Con motivo del cambio de control y tal y como se establece en el marco de la oferta de recompra y amortización anticipada voluntaria de su emisión de obligaciones senior garantizados con vencimiento en 2023 (los "Bonos") por cambio de control, se recibieron solicitudes para recompra y amortización de obligaciones por importe nominal de 3.150 miles de euros.

La oferta de recompra de Bonos se liquidó el 12 de noviembre 2018, fecha en la que la Sociedad abonó a los bonistas que aceptaron la oferta en su conjunto un importe agregado de 3.195 miles de euros, lo que incluye:

- Nominal pagado anticipadamente: 3.150 miles de euros
- Intereses devengados no pagados: 13,5 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 31,5 miles de euros

El 14 de diciembre de 2018 la Sociedad llevó a cabo la amortización anticipada voluntaria parcial, por un importe nominal de 40.000 miles de euros (representativos del 10% de su importe total original), de la emisión de Obligaciones senior garantizadas con vencimiento en 2023 (los "Bonos"), mediante la reducción lineal a prorrata del valor nominal de la totalidad de las obligaciones en circulación. La amortización anticipada de los Bonos se llevó a cabo mediante el pago de aproximadamente el 103,760% del valor nominal de los Bonos objeto de amortización, lo que incluye:

- Nominal pagado anticipadamente: 40.000 miles de euros
- Intereses devengados no pagados: 304,2 miles de euros
- Importe de la prima de recompra: 1.200 miles de euros

La Sociedad atendió el pago de las amortizaciones parciales con cargo a la tesorería disponible.

#### **Línea de crédito sindicada garantizada**

Con fecha 22 de septiembre de 2016, la Sociedad Dominante y NH Finance, S.A. formalizaron un crédito mercantil "revolving" con entidades de crédito por importe de 250.000 miles de euros ("línea de crédito sindicada") con vencimiento a tres años, ampliable a cinco años en el momento en el que se produjese la refinanciación de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019. Como consecuencia de la refinanciación y pagos anticipados de las obligaciones "senior" garantizadas vencimiento 2019 que tuvo lugar en el año 2017, la fecha de vencimiento de dicha financiación se amplió al 29 de septiembre de 2021.

Con fecha 16 de Octubre de 2020, la Sociedad Dominante y NH Finance, S.A. acordaron con las entidades de crédito la extensión del vencimiento de dicha financiación hasta el 29 de marzo de 2023, con un límite de 236.000 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2020 esta financiación se encontraba dispuesta en su totalidad.

*cu*

### **Préstamos sin garantía real**

#### **– Préstamo sindicado con garantía ICO con vencimiento en 2023**

Con fecha 29 de abril de 2020, la Sociedad Dominante formalizó un préstamo sindicado por importe de 250.000 miles de euros por un plazo de 3 años y sin amortizaciones hasta vencimiento.

El contrato, alcanzado en el marco legal establecido por el gobierno español para mitigar el impacto económico sobrevenido por el Covid-19, recibió la concesión del aval por parte del estado español.

A 31 de diciembre de 2020 esta financiación se encontraba dispuesta en su totalidad.

#### **– Otros préstamos sin garantías**

Como consecuencia de la crisis provocada por el Covid19, a lo largo de 2020 la sociedad dominante ha aprovechado las ayudas gubernamentales en los diferentes países para formalizar dos préstamos adicionales:

- El mayo 2020 la Sociedad Dominante firmó un préstamo bilateral por 10.000 miles de Euros por un plazo de 2 años, dentro del marco legal establecido por el estado español para mitigar el impacto económico del Covid19 y recibiendo así la garantía del ICO.
- El julio 2020 la Sociedad Dominante firmó un préstamo bilateral por 7.500 miles de Euros por un plazo de 3 años, dentro del marco legal establecido por el estado español para mitigar el impacto económico del Covid19 y recibiendo así la garantía del ICO.

### **Préstamo subordinado**

En esta línea se incluye un préstamo por un importe de 40.000 miles de euros totalmente dispuestos al 31 de diciembre de 2020 y con fecha de vencimiento y amortización única al final de la vida del mismo, en 2037. El tipo de interés de estos préstamos es el Euribor a 3 meses más un diferencial.

### **Líneas de crédito**

Al 31 de diciembre de 2020 los saldos bajo este epígrafe incluyen el importe dispuesto de pólizas de crédito. El límite conjunto de dichas pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2020 asciende a 34.000 miles de euros, de los que a dicha fecha se encuentran dispuestos 17.000 miles de euros.

### **Obligaciones exigidas en los contratos de Obligaciones “senior” de vencimiento 2023, la línea de crédito sindicada y préstamo sindicado con garantía ICO con vencimiento 2023.**

Las obligaciones “senior” de vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada exigen el cumplimiento de una serie de obligaciones y limitaciones de contenido esencialmente homogéneo en cuanto a la asunción de endeudamiento adicional o prestación de garantías en favor de terceros, el otorgamiento de garantías reales sobre activos, la venta de activos, las inversiones que están permitidas, los pagos restringidos (incluyendo la distribución de dividendos a los accionistas), las operaciones entre partes vinculadas, las operaciones societarias y las obligaciones de información. Estas obligaciones se detallan en el folleto de emisión de dichas obligaciones, así como en el contrato de crédito de la línea de crédito sindicada.

Adicionalmente, la línea de crédito sindicada exige el cumplimiento de ratios financieros; en particular, (i) un ratio de cobertura de intereses de  $\geq 2,00x$ , (ii) un ratio de endeudamiento neto de  $\leq 5,50x$  y (iii) un ratio Loan to Value (“LTV”) que con motivo de la amortización de las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2019 que tuvo lugar en el ejercicio 2017, depende del nivel del endeudamiento neto de NH en cada momento tal y como se indica a continuación:

- Ratio de endeudamiento  $> 4,00x$ : Ratio LTV = 70%
- Ratios de endeudamiento  $\leq 4,00x$ : Ratio LTV = 85%



- Ratio de endeudamiento < 3,50x; Ratio LTV= 100%

El LTV máximo permitido a 31 de diciembre 2020 es del 70%.

Asimismo, el préstamo sindicado con garantía ICO y vencimiento 2023 exige el cumplimiento de ratios financieros; en particular, (i) un ratio de cobertura de intereses de  $\geq 2,00x$ , (ii) un ratio de endeudamiento neto de  $\leq 5,50x$

Adicionalmente a la dispensa (“waiver”) obtenido en junio 2020 para el cumplimiento de los compromisos financieros (“financial covenants”) incluidos en la línea de crédito sindicada para los meses de junio y diciembre de 2020, se obtuvo la aprobación unánime de las entidades financieras prestamistas para la ampliación de dicha dispensa hasta junio de 2021. Este waiver hasta junio de 2021 se ha extendido también al préstamo sindicado con garantía ICO y vencimiento en 2023.

#### Paquete de garantías obligaciones senior vencimiento 2023 y línea de crédito sindicada

Las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2023 y la línea de crédito sindicada (dispuesta en su totalidad a 31 de diciembre de 2020) comparten las siguientes garantías: (i) pignoración de acciones: 100% del capital social de (A) Diegem, , (B) Immo Hotel Brugge NV, (C) Immo Hotel Diegem NV, (D) Immo Hotel Mechelen NV, (E) Immo Hotel Stephanie NV, (F) Onroerend Goed Beheer Maatschappij Van Alphenstraat Zandvoort, B.V. y (G) NH Italia, S.p.A. (ii) garantía hipotecaria en primer rango sobre los siguientes hoteles situados en Holanda: NH Conference Centre Koningshof propiedad de Koningshof, B.V.; NH Conference Centre Leeuwenhorst propiedad de Leeuwenhorst Congres Center, B.V.; NH Zoetermeer propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Danny Kayelaan Zoetermeer, B.V.; NH Conference Centre Sparrenhorst propiedad de Sparrenhorst, B.V.; NH Capelle propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij Capelle aan den IJssel, B.V.; y NH Naarden propiedad de Onroerend Goed Beheer Maatschappij IJsselmeerweg Naarden, B.V. y la garantía solidaria a primer requerimiento de las principales sociedades operativas del grupo participadas al 100% por la Sociedad matriz.

El valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria de la línea de crédito sindicada (dispuesta a 31 de diciembre 2020) por importe de 236.000 miles de euros y las obligaciones “senior” garantizadas vencimiento 2023 por importe de 356.850 miles de euros, es el siguiente (en miles de euros):

	Valor neto contable activo hipotecado
Activo hipotecado	
NH Conference Centre Leeuwenhorst	58.049
NH Conference Centre Koningshof	41.469
NH Conference Centre Sparrenhorst	8.200
NH Zoetermeer	7.350
NH Naarden	9.700
NH Capelle	6.164
<b>Total</b>	<b>130.932</b>
<b>Valor neto contable de los activos otorgados como garantía hipotecaria</b>	<b>130.932</b>
<b>Importe dispuesto de la deuda garantizada</b>	<b>592.850</b>
<b>A interés fijo</b>	<b>356.850</b>
<b>A interés variable</b>	<b>236.000</b>

#### Limitación a la distribución de Dividendos

Las obligaciones “senior” garantizadas de vencimiento 2023, la línea de crédito sindicada y el préstamo sindicado con garantía ICO y vencimiento 2023 anteriormente descritas contienen cláusulas que limitan el reparto de dividendos.

*an*

En el caso de las obligaciones "senior" que vencen en el año 2023, se permite con carácter general la distribución de dividendos siempre y cuando (a) el ratio de cobertura de intereses sea  $> 2,0x$  y (b) la suma de los pagos restringidos (incluyendo dividendos y repago de deuda subordinada) realizados desde 8 de noviembre de 2013 sea inferior a la suma de, entre otras partidas, (i) el 50% de los ingresos netos consolidados de NII (si bien en el cálculo del ingreso neto se deben deducir el 100% de las pérdidas netas consolidadas) desde el 1 de julio de 2013 hasta la fecha de las últimas cuentas trimestrales disponibles (esto es lo que se conoce como el CNI Builder) y (ii) el 100% de las contribuciones netas al capital de NH desde el 8 de noviembre de 2013.

Adicionalmente, de forma alternativa y sin que tengan que ser de cumplimiento concurrente con la condición anterior: (i) en el caso de las obligaciones que vencen en el año 2023, NH puede distribuir dividendos siempre que el ratio de apalancamiento (deuda bruta/EBITDA) no sea superior a  $4,5x$ .

Por último, e igualmente de forma alternativa y sin que tenga que ser concurrente con las anteriores, las obligaciones que vencen en el año 2023 establecen una franquicia para poder realizar pagos restringidos (incluyendo dividendos) sin necesidad de cumplir con ningún requisito específico, por un importe agregado total de 25.000.000 a contar desde noviembre de 2013.

En el caso de la línea de crédito sindicada y como consecuencia de la extensión del vencimiento de la misma hasta marzo 2023, acordada en octubre de 2020, no se permite la distribución de dividendos en el ejercicio 2021.

A partir de 2022 en adelante, de acuerdo a la línea de crédito sindicada y al préstamo con garantía ICO y vencimiento 2023, se permite la distribución de un porcentaje del beneficio neto consolidado del Grupo NII del ejercicio anterior, siempre y cuando no se haya producido un incumplimiento del contrato de financiación y el Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA sea inferior a  $4,0x$ .

El porcentaje máximo del beneficio neto consolidado a distribuir dependerá del Ratio de Endeudamiento Financiero Neto (proformado por el pago del Dividendo) /EBITDA conforme al siguiente desglose:

- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA  $\leq 4,0x$ : Porcentaje del beneficio neto consolidado: 75%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA  $\leq 3,5x$ : Porcentaje del beneficio neto consolidado: 100%
- Endeudamiento Financiero Neto /EBITDA  $\leq 3,0x$ : Porcentaje del beneficio neto consolidado: sin limitación.

Todas estas métricas se calculan con datos consolidados.

A 31 de diciembre del ejercicio 2020 no se cumplen los requisitos para la distribución de dividendos a cargo de este ejercicio.

*cu*

### Detalle deuda a largo y corto plazo

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas a largo plazo y a corto plazo" es el siguiente (en miles de euros):

A 31/12/2020	Cifras en millones de Euros	Límite	Disponible	Dispuesto	Calendario de vencimientos						
					2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resto
<b>Préstamos subordinados</b>	40.000	—	—	40.000	—	—	—	—	—	—	40.000
Interés variable	40.000	—	—	40.000	—	—	—	—	—	—	40.000
<b>Obligaciones "senior" garantizadas</b>	356.850	—	—	356.850	—	—	—	356.850	—	—	—
Interés fijo	356.850	—	—	356.850	—	—	—	356.850	—	—	—
<b>Préstamos sin garantía real</b>	267.500	—	—	267.500	—	6.541	8.744	252.215	—	—	—
Interés fijo	7.500	—	—	7.500	—	1.541	3.744	2.215	—	—	—
Interés variable	260.000	—	—	260.000	—	5.000	5.000	250.000	—	—	—
<b>Línea de crédito sindicada garantizada</b>	236.000	—	—	236.000	—	—	—	236.000	—	—	—
Interés variable	236.000	—	—	236.000	—	—	—	236.000	—	—	—
<b>Líneas de crédito</b>	34.000	17.000	17.000	17.000	—	12.000	—	3.000	—	2.000	—
Interés variable	34.000	17.000	17.000	17.000	—	12.000	—	3.000	—	2.000	—
<b>Situación de endeudamiento al 31/12/2020</b>	<b>934.350</b>	<b>17.000</b>	<b>17.000</b>	<b>917.350</b>	<b>—</b>	<b>18.541</b>	<b>8.744</b>	<b>848.065</b>	<b>—</b>	<b>2.000</b>	<b>40.000</b>
Gastos de formalización de la deuda	(10.869)	—	—	(10.869)	—	(3.428)	(4.123)	(2.934)	(30)	(30)	(324)
Deuda por intereses	6.573	—	—	6.573	—	6.573	—	—	—	—	—
<b>Total deuda ajustada 31/12/2020</b>	<b>930.054</b>	<b>17.000</b>	<b>17.000</b>	<b>913.054</b>	<b>—</b>	<b>21.686</b>	<b>4.621</b>	<b>845.131</b>	<b>(30)</b>	<b>1.970</b>	<b>39.676</b>
<b>Total deuda ajustada 31/12/2019</b>	<b>681.141</b>	<b>291.500</b>	<b>389.641</b>	<b>453</b>	<b>(2.891)</b>	<b>(2.444)</b>	<b>354.910</b>	<b>(30)</b>	<b>(30)</b>	<b>39.673</b>	

### 13.2 Otros pasivos financieros a largo plazo

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Adquisición de Capredo Investment GmbH (Nota 8)	3.150	3.150
Otros	331	242
<b>Total</b>	<b>3.481</b>	<b>3.392</b>

### 13.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera Corporativa con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Esta Dirección tiene establecidos los dispositivos necesarios para controlar, en función de la estructura y posición financiera del Grupo y de las variables económicas del entorno, la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez recurriendo en caso de necesidad a operaciones puntuales de cobertura. A continuación, se describen los principales riesgos financieros y las correspondientes políticas del Grupo:

#### Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son la tesorería y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 10), así como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Con carácter general, la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes con entidades de elevado nivel crediticio y una parte de sus deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están garantizados mediante fianzas, avales y anticipos de tour-operadores.

*am*

La Sociedad no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, tanto por la diversificación de sus inversiones financieras, como por la distribución del riesgo comercial entre un gran número de clientes con reducidos períodos de cobro.

La Sociedad tiene procedimientos formales para la detección de evidencias objetivas de deterioros en las cuentas de clientes por prestación de servicios. Como consecuencia de los mismos, se identifican las situaciones de retrasos importantes en los plazos de pago y los métodos a seguir para la estimación de la pérdida por deterioro en función de análisis individualizados de los mismos.

#### **Riesgo de tipo de interés**

El Grupo está expuesto, en relación con sus activos y pasivos financieros, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto adverso en sus resultados y flujos de caja. Con objeto de mitigar este riesgo, la Sociedad ha establecido políticas y tiene parte de su deuda a tipos fijos mediante la emisión de obligaciones senior garantizadas. Al 31 de diciembre de 2020, aproximadamente el 40% de la deuda financiera bruta está referenciada a tipos de interés fijos (90% en 2019).

#### **Riesgo de liquidez**

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo.

La gestión de este riesgo se centra en el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera del Grupo, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitan cubrir las necesidades previstas de tesorería.

La posición de liquidez de la Sociedad para el ejercicio 2020 se basa en los siguientes puntos:

- La Sociedad dispone de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2020 por un importe de 10.901 miles de euros (véase Nota 10).
- Disponible en líneas de crédito no dispuestos al 31 de diciembre de 2020 por importe de 17.000 miles de euros.
- La capacidad de las unidades de negocio para generar flujos de caja positivos procedente de las operaciones.

Por último, la Sociedad realiza provisiones de tesorería sistemáticamente para cada unidad de negocio y área geográfica con el objetivo de evaluar sus necesidades. Esta política de liquidez seguida por la Sociedad asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndole seguir de forma continua la posición de liquidez de la Sociedad.

#### **Riesgo de tipo de cambio**

La Sociedad está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

- Inversiones en países extranjeros (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Suiza y Hungría).
- Operaciones realizadas por sociedades del Grupo que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta al euro (principalmente en México, Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Suiza y Hungría).

*cu*

El Grupo NII procura alinear la composición de su deuda financiera con los flujos de caja en las distintas monedas.

El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos de 2020, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

	Divisa	Miles de Euros
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	2.566
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	BRL	132
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CLP	1.607
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	COP	224
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CZK	153
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CHF	1.699
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	227
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	6.289
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	PLN	3
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	RON	3
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	110
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	UYU	705
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ZAR	1
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	THB	258
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	SGD	8
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	(34)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	COP	(91)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	(589)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	(21)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	(168)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ZAR	(6)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	THB	(245)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	USD	645

*av*



El detalle de los saldos en moneda extranjera más significativos de 2019, valorados al tipo de cambio de cierre, son los siguientes:

	Divisa	Miles de Euros
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	3.123
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	BRL	117
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CLP	1.900
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	COP	5.381
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CZK	1
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	CHF	1.677
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	159
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	44
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	HUF	17
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	9.142
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	PLN	2
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	RON	8
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	235
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	UYU	673
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ZAR	3
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	ARS	(29)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	COP	(148)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	DOP	(612)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	GBP	(302)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	MXN	(86)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	USD	(262)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	USD	4.200

Las transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio no son significativas.

#### 14.- SITUACIÓN FISCAL

NH Hotel Group, S.A. y las sociedades con residencia fiscal en España en las que ha mantenido una participación directa o indirecta de al menos el 75% durante el período impositivo de 2020, tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("Ley del Impuesto sobre Sociedades").

El grupo fiscal de NH Hotel Group, S.A. (en adelante "Grupo Fiscal") está formado por las siguientes sociedades en el ejercicio 2020:

*aw*

NH Hotel Group, S.A.	NH Europa, S.L.
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	Atardecer Caribeño, S.L.
NFI Central Reservation Office, S.L.	Hoteles Hesperia, S.A.
NH Hoteles España, S.A.	Nuevos Espacios Hoteleros, S.A.
NH Hotel Ciutat De Reus, S.A.	Coperama Holding, S.L.
Gran Círculo de Madrid, S.A.	Coperama Spain, S.L.
Iberinterbrokers, S.J.	NH Las Palmas, S.A.
Wilan Ander, S.L.	NH Lagasca, S.A.
Palacio de la Merced, S.A.	Wilan Huel S.L.
NH Cash Link, S.L.U.	

Las sociedades del Grupo Fiscal han suscrito un acuerdo de reparto de la carga tributaria, por el cual la Sociedad Dominante liquida los créditos y las deudas surgidas con las sociedades dependientes por las bases positivas o negativas aportadas por éstas al Grupo Fiscal.

El Grupo Fiscal llevó a cabo en ejercicios anteriores operaciones de reestructuración en las que optó por acogerse al régimen fiscal especial de reorganizaciones empresariales previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las menciones legalmente establecidas se encuentran en la memoria anual del ejercicio correspondiente.

#### Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

##### *Saldos deudores*

	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Saldos deudores largo plazo</b>		
Activos por impuestos diferidos	34.279	35.284
<b>Total</b>	<b>34.279</b>	<b>35.284</b>
<b>Saldos deudores corto plazo</b>		
Impuesto sobre el valor añadido	5.572	2.566
Activos por impuesto corriente	7.810	8.141
Otros	24	27
<b>Total</b>	<b>13.406</b>	<b>10.734</b>

*ar*

*Saldos acreedores*

	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Saldos acreedores largo plazo</b>		
Pasivos por impuestos diferidos	4.906	5.077
<b>Total</b>	<b>4.906</b>	<b>5.077</b>
<b>Saldos acreedores corto plazo</b>		
Retenciones	511	654
Seguridad Social	522	574
Otros	369	51
<b>Total</b>	<b>1.402</b>	<b>1.279</b>

**Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

El Impuesto sobre Sociedades se calcula partiendo del resultado contable, determinado mediante la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, y practicando sobre el mismo los ajustes que resulten procedentes de acuerdo con las normas contenidas en la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Por tanto, el resultado contable puede no coincidir con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el resultado contable y el Impuesto sobre Sociedades a pagar o devolver correspondiente al grupo fiscal del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(225.924)	150.640
<u>Ajustes al resultado contable:</u>		
Por diferencias permanentes	189.879	(196.542)
Por diferencias temporarias	(2.220)	534
<b>Base imponible individual</b>	<b>(38.265)</b>	<b>(45.368)</b>
Bases aportadas por las sociedades en consolidación fiscal	(47.888)	35.645
<b>Base imponible previa del Grupo Fiscal</b>	<b>(86.153)</b>	<b>(9.723)</b>
Compensación bases imponibles negativas pre-consolidación	—	—
Compensación bases imponibles negativas	—	—
<b>Base imponible del Grupo Fiscal</b>	<b>(86.153)</b>	<b>(9.723)</b>
Cuota líquida (25%)	—	—
Deducciones por doble imposición	—	—
Deducciones no activadas usadas en el año	—	—
Retenciones y pagos fraccionados	30	8.141
<b>Impuesto corriente a devolver/(pagar)</b>	<b>30</b>	<b>8.141</b>
Impuesto a devolver de ejercicios anteriores	7.780	—
<b>Total impuesto a devolver/(pagar)</b>	<b>7.810</b>	<b>8.141</b>

*aw*

Las diferencias permanentes se corresponden, principalmente, con eliminaciones de provisiones de cartera contable, gastos financieros no deducibles calculado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y reversión de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de 1 de enero de 2016 deben revertir por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años. En relación con la reversión de los deterioros de valor, en el ejercicio 2020, el Grupo Fiscal ha incorporado en su base imponible 31 millones de euros, aproximadamente, como importe mínimo de reversión anual, de los cuales 3,6 millones de euros corresponden a la Sociedad.

Las diferencias temporales se corresponden principalmente con provisiones contables y deterioros que no tienen la consideración de gasto fiscal y con la recuperación del 30% de la amortización que no fue deducible en los ejercicios 2013 y 2014 calculada de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 16/2014, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

#### Conciliación entre resultado contable y (gasto)/ingreso por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el (gasto)/ingreso por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(225.924)	150.640
Diferencias permanentes	189.879	(196.542)
Diferencias temporales	(2.220)	534
<b>Base imponible ajustada</b>	<b>(38.265)</b>	<b>(45.368)</b>
Impuesto corriente atribuido a la sociedad	1.537	9.201
Impuesto diferido	(555)	133
Regularización del impuesto del ejercicio anterior	(904)	—
Cancelación de activos y pasivos	—	87
Impuestos pagados en el extranjero	(440)	(121)
Otros	122	(1.000)
<b>Total (gasto)/ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>(240)</b>	<b>8.300</b>

El impuesto corriente atribuido a la sociedad es el que resulta una vez consideradas la totalidad de las bases aportadas por las sociedades del consolidado fiscal.

*ar*

### Activos por impuesto diferido

El movimiento experimentado por esta cuenta es el siguiente:

<i>Activos por impuesto diferido</i>	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>35.284</b>	<b>95.166</b>
Compensación de créditos fiscales	(263)	(27)
Aplicación de deducciones activadas	—	(92)
Diferencias temporarias	(742)	48
Deterioro de créditos fiscales	—	(5.587)
Otros movimientos	—	(54.224)
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>34.279</b>	<b>35.284</b>

<i>Detalle del saldo de los activos por impuesto diferido</i>	Miles de Euros	
	2020	2019
Bases impositivas negativas	24.187	24.450
Deducciones	554	554
Otros	9.538	10.280
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>34.279</b>	<b>35.284</b>

La variación del saldo en relación con las bases impositivas negativas se corresponde con el uso de estos créditos con motivo del proceso de comprobación parcial de la reducción en la base imponible de las rentas procedentes de determinados activos intangibles a que se refiere el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 a 2018.

El saldo de los activos por impuesto diferido se corresponde en su mayoría con los créditos fiscales por resultados negativos de ejercicios anteriores, diferencias temporarias generadas por el límite de la deducibilidad de la amortización y por provisiones varias.

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad cuenta con activos por pérdidas fiscales y deducciones por importe de 24.741 miles de euros (25.004 miles de euros en 2019). A 31 de diciembre de 2020, se ha actualizado el plan de recuperación de los créditos fiscales que soporta la activación de los dichos créditos fiscales. Dado que los resultados del plan de recuperación de créditos fiscales son satisfactorios, los Administradores de la Sociedad han decidido mantener los créditos fiscales registrados en el balance.

*cu*



### Créditos fiscales generados por el grupo de consolidación fiscal

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Fiscal dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensación:

Ejercicio	Importe
2009	59.712
2010	18.313
2011	25.909
2012	131.570
2013	12.763
2014	80.125
2015	14.905
2019	14.549
2020	86.153
<b>Total</b>	<b>443.999</b>

Del total anterior, 134.329 miles de euros se corresponden con pérdidas fiscales no registradas.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Fiscal, tiene créditos fiscales por importe de 139.756 miles de euros (112.186 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) no activados por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Gastos financieros y bases imponibles negativas</b>		
Gastos financieros no deducibles por el Grupo Fiscal	205.337	191.799
Bases imponibles negativas generadas por el Grupo Fiscal	134.329	43.351
Bases imponibles negativas generadas por entidades españolas con anterioridad a su entrada en el Grupo Fiscal	102.813	102.813
<b>Total en base</b>	<b>442.479</b>	<b>337.963</b>
<b>Total en cuota</b>	<b>110.620</b>	<b>84.491</b>
Deducciones del Grupo Fiscal	29.136	27.695
<b>Total créditos fiscales no activados</b>	<b>139.756</b>	<b>112.186</b>

Los gastos financieros no deducibles en el Impuesto sobre Sociedades español por exceder del 30% del resultado operativo del Grupo Fiscal calculado de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no se han capitalizado debido a que no se tiene el suficiente grado de certeza de que se genere resultado operativo suficiente en los próximos 10 años para la compensación del citado resultado en la forma establecida en el citado artículo. No existe plazo para la compensación de los gastos financieros no deducibles.

*an*

### Pasivos por impuesto diferido

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio es el siguiente:

<i>Pasivos por impuesto diferido</i>	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio:	5.077	5.905
Diferimiento por reinversión	(171)	(171)
Regularización de saldos	-	(657)
Saldo al final del ejercicio:	4.906	5.077

### Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Los ejercicios abiertos a inspección para el Grupo Fiscal son:

<u>Impuestos</u>	<u>Períodos Pendientes</u>
Sociedades	2014 a 2019
IVA	2017 a 2020
IRPF	2017 a 2020
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	2017 a 2020

En el ejercicio 2020 la Administración tributaria ha finalizado el proceso de comprobación parcial de la reducción en la base imponible de las rentas procedentes de determinados activos intangibles a que se refiere el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que había iniciado en 2019 y que comprendía los ejercicios 2016 a 2018. Con esta comprobación la Administración ha validado la aplicación del incentivo modificando algunos puntos del método de cálculo.

El resultado de la comprobación ha sido una salida de caja de 619 miles de euros de cuota e intereses. La comprobación no ha derivado en la imposición de sanciones. Adicionalmente, la comprobación ha supuesto para la compañía un consumo de créditos fiscales activados de 263 miles de euros. Dado que la compañía había registrado una provisión en el ejercicio anterior de 1 millón de euros, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea del impuesto sobre sociedades ha sido un ingreso de 123 miles de euros.

En relación con los ejercicios abiertos a inspección, podrían existir pasivos contingentes no susceptibles de cuantificación objetiva, los cuales, en opinión de los Administradores, no son significativos.

*cu*

### Deducciones aplicadas por el Grupo Fiscal

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo Fiscal dispone de incentivos fiscales pendientes de aplicación de acuerdo con el siguiente detalle (en miles de euros):

Año de Origen	Deducción pendiente de aplicar	Importe
2006 a 2011	Deducción para incentivar determinadas actividades	26.717
2014 a 2020	Deducción por IT	2.089
2019 y 2020	Deducción por inversiones en Canarias	631
2013 a 2014	Otras	884
		30.321

De igual modo, el Grupo Fiscal se acogió en ejercicios anteriores al “Diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios”, siendo las características fundamentales de esta reinversión las siguientes (en miles de euros):

Año de origen	Renta acogida a diferimiento	Importe compensado			
		Años anteriores	Año 2019	Importe Pendiente	Ultimo año diferimiento
1999	75.145	54.849	682	19.315	2019

Esta renta se reinvertió en la adquisición de inmuebles.

### 15.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	83	60
Ratio de operaciones pagadas	81	61
Ratio de operaciones pendientes de pago	125	36
	Miles de euros	
Total pagos realizados	65.006	102.170
Total pagos pendientes	3.447	4.249

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

*an*

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas de "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2017, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas ponderado por el importe de cada operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación.

#### **16.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y RECLAMACIONES EN CURSO**

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tenía un total de 18.369 miles de euros en avales bancarios económicos o financieros emitidos por diversas entidades bancarias para garantizar las obligaciones de contratos de arrendamiento y otras relativas a la operativa habitual de NH en diversos países. Por tanto, su ejecución estaría ligada a un incumplimiento de NH de dichas obligaciones contractuales.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para la cobertura de riesgos por daños en bienes materiales, pérdida de beneficios y responsabilidad civil. El capital asegurado cubre suficientemente los activos y riesgos mencionados.

##### **Compromisos con terceros**

- En el marco de los nuevos proyectos de desarrollo dentro del curso ordinario de los negocios, en los cuales las filiales del Grupo NH actúan como arrendatarias o gestoras, la matriz del Grupo otorga garantías personales en favor de terceros en garantía de sus obligaciones contractuales, emite habitualmente pagarés en pago de dichas obligaciones y acuerda regímenes de penalizaciones en caso de incumplimientos contractuales.
- Asimismo, en el marco de la financiación del Grupo se han otorgado garantías personales y reales en cumplimiento de las obligaciones garantizadas bajo los contratos de financiación (véase Nota 13).

##### **Reclamaciones en curso**

Los principales activos y pasivos contingentes para la Sociedad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se detallan a continuación:

- Se ha presentado una demanda de reclamación de cantidad contra la sociedad relativa al pago de cuotas de una entidad de gestión relativa a las anualidades 2018, 2019 y siguientes que se encuentra actualmente en tramitación.
- Con ocasión de los acuerdos alcanzados en el año 2014 por la venta de las acciones que NH Hotel Group, S.A. ostentaba en la sociedad Sotogrande, S.A., la Sociedad acordó subrogarse en la posición de Sotogrande, S.A. respecto de determinadas reclamaciones, asumiendo todos los derechos y obligaciones relativos a los mismos, y que se resumen en:
  - \* Posición demandante en los procesos contra los agentes de la construcción por vicios constructivos en veinticinco viviendas y por responsabilidad contractual.

*cu*

- Posición demandada en procesos de reclamación de cantidades de una promoción inmobiliaria por vicios constructivos.
  - La compañía podría ser objeto de reclamación de cantidades derivadas de una eventual reclamación de origen administrativo.
- Un antiguo accionista de la Sociedad, ha solicitado la anulación de determinados acuerdos adoptados en el Consejo de Administración, encontrándose actualmente el procedimiento en tramitación.

Los Administradores de la Sociedad estiman que el hipotético quebranto de la Sociedad como consecuencia de estos litigios no afectaría significativamente al patrimonio de la misma.

## 17.- OPERACIONES Y SALDOS ENTRE EMPRESAS DEL GRUPO

### 17.1.- Saldos con vinculadas

El detalle de saldos con partes vinculadas durante el ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

#### Ejercicio 2020

	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
<b>Inversiones a largo plazo:</b>	—	744.923	—
Créditos a empresas	—	744.923	—
<b>Inversiones a corto plazo:</b>	—	269.584	—
Créditos a empresas	—	269.584	9.617
Provisión por deterioro	—	—	(9.617)
<b>Deudas a largo plazo</b>	—	(7.289)	—
<b>Deudas a corto plazo</b>	(245)	(144.918)	—
<b>Otros pasivos corrientes</b>	—	—	—

Como consecuencia del análisis del valor razonable de la participación en Sotocaribe, S.L. hay registrada una provisión por deterioro de los préstamos a cobrar con empresas asociadas por importe de 9.617 miles de euros.

*cu*



### Ejercicio 2019

	Otras empresas del grupo	Otras partes vinculadas
<b>Inversiones a largo plazo:</b>	<b>387.018</b>	—
Créditos a empresas	387.018	—
<b>Inversiones a corto plazo:</b>	<b>442.604</b>	—
Créditos a empresas	442.604	9.503
Provisión por deterioro	—	(9.503)
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>(284.900)</b>	—
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>(104.495)</b>	—
<b>Otros pasivos corrientes</b>	—	<b>(5.588)</b>

Adicionalmente a la provisión por deterioro, en el ejercicio 2019 se registró un gasto de 5.588 miles de euros por la aportación comprometida a realizar a la sociedad Sotocaribe, S.L. al cierre del ejercicio 2019 para llevar a cabo la cancelación del préstamo bancario que ésta posee y en el que NH Hotel Group actúa como garante en un 35,5%. Ambos impactos fueron registrados como "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" en la cuenta de Pérdidas y ganancias.

#### **Inversiones a largo plazo**

En la línea "Créditos a empresas" se encuentran recogidos los siguientes préstamos concedidos a las siguientes sociedades del Grupo:

	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Préstamos</b>		
NH Finance S.A.	325.675	—
NH Europa, S.L.	229.793	214.208
Latinoamericana de Gestión Hotelera, S.L.	100.471	113.288
NH Hoteles España, S.A.	56.148	54.518
NH Hungary Szallodauzemelteto KFT	19.375	—
NH Hoteles Czechia S.R.O.	8.291	—
Otros	5.170	5.004
<b>Total</b>	<b>744.923</b>	<b>387.018</b>

El incremento en los préstamos en el ejercicio 2020 se corresponde principalmente con el contrato de financiación intercompañía, con vencimiento en 2022. La remuneración de dicho préstamo consiste en un tipo de interés trimestral variable ligado al Euribor más un diferencial.

*aw*

### Inversiones a corto plazo

En la línea "Créditos a empresas" se encuentran recogidos los siguientes saldos con sociedades del Grupo:

	Miles de Euros	
	2020	2019
NH Finance, S.A.	—	158.027
NH Hoteles España, S.A.	201.723	111.944
Cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo	67.861	172.633
<b>Total</b>	<b>269.584</b>	<b>442.604</b>

La variación en las inversiones a corto plazo en el ejercicio 2020 se corresponde principalmente con el contrato de financiación intercompañía, con vencimiento en 2022. La remuneración de dicho préstamo consiste en un tipo de interés trimestral variable ligado al Euribor más un diferencial.

Los saldos que componen las cuentas corrientes deudoras con empresas del grupo se componen principalmente de los saldos correspondientes a la estructura de financiación del Grupo Consolidado NH Hotel Group del que es matriz la Sociedad. Los saldos deudores o acreedores se remuneran a un tipo de interés variable ligado al Euribor trimestral más un diferencial. NH Hotel Group, S.A., logra así, centralizar por entidad bancaria y en una única cuenta la liquidez del grupo.

### Deudas a largo plazo

En el epígrafe "Deudas a largo plazo" se encuentra recogido principalmente un préstamo con la empresa del Grupo NH Atardecer Caribeño, S.A. con vencimiento en 2022.

### Deudas a corto plazo

En el epígrafe "Deudas a corto plazo" se encuentran recogidos los siguientes préstamos con empresas del Grupo:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuenta corriente acreedora con NH Hoteles España, S.A.	379	1.216
Cuentas corrientes acreedoras con empresas del grupo	144.539	103.279
Cuentas corrientes acreedoras con entidad dominante	245	—
<b>Total</b>	<b>145.163</b>	<b>104.495</b>

La variación en las deudas a corto plazo en el ejercicio 2020 se corresponde principalmente con el contrato de financiación intercompañía con vencimiento en 2022. La remuneración de dicho préstamo consiste en un tipo de interés trimestral variable ligado al Euribor más un diferencial.

*cu*

## 17.2.- Transacciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas durante el ejercicio son las siguientes:

### Ingresos

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Dividendos</b>	<b>884</b>	<b>160.417</b>
Grupo actividad holding (Nota 18.a)	884	160.417
<b>Ingresos por arrendamientos</b>	<b>3.181</b>	<b>11.442</b>
Grupo (Nota 18.a)	3.181	11.442
<b>Otros gastos de explotación (ingresos)</b>	<b>—</b>	<b>12</b>
Grupo	—	12
<b>Intereses</b>	<b>18.217</b>	<b>12.173</b>
Grupo actividad holding (Nota 18.a)	17.871	11.849
Asociadas	346	324
<b>Cánones (Ingresos Accesorios)</b>	<b>27.502</b>	<b>87.645</b>
Grupo	27.502	87.645

### Gastos

	Miles de euros	
	2020	2019
<b>Intereses</b>	<b>1.282</b>	<b>6.504</b>
Grupo	1.282	6.504

*an*

## 18.- INGRESOS Y GASTOS

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose por actividad de la cifra de negocio es la siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2020	2019
<b>Actividad hotelera:</b>		
Alojamiento en habitaciones	7.864	24.486
Arrendamientos empresas del grupo (Nota 17.2 y 7)	3.181	11.442
Otros arrendamientos (Nota 7)	231	319
Restauración	2.804	6.822
Salones	502	1.311
Otros	799	2.146
	<b>15.381</b>	<b>46.526</b>
<b>Actividad holding:</b>		
Ingresos por dividendos (Nota 17.2)	884	160.417
Ingresos por actividad crediticia (Nota 17.2)	17.871	11.849
	<b>18.755</b>	<b>172.266</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>34.136</b>	<b>218.792</b>

Asimismo, la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
<b>Mercado nacional</b>	34.136	218.792
	<b>34.136</b>	<b>218.792</b>

### b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente (en miles de euros):

	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados	18.318	33.586
Cargas Sociales	6.306	7.855
Indemnizaciones (Nota 4-l)	176	391
	<b>24.800</b>	<b>41.832</b>

*cu*

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el ejercicio, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2020	2019
Dirección general del Grupo	5	8
Directores y Jefes de Departamento	92	99
Técnicos	91	161
Comerciales	20	36
Administrativos	14	41
Resto de personal	91	201
<b>Número medio de empleados</b>	<b>313</b>	<b>546</b>

En el cálculo del número medio de personas, el Grupo no ha considerado el personal cuyo contrato de duración es inferior a dos días.

Para el cálculo del número medio de personas empleadas por la Sociedad se han excluido del mismo las personas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs). Los trabajadores han estado de media un 44% sujetos a ERTE.

Al 31 de diciembre, la distribución por sexos y categorías profesionales del personal en plantilla a dicha fecha es la siguiente:

	31/12/2020		31/12/2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección general del Grupo	7	1	6	2
Directores y Jefes de Departamento	64	51	55	49
Técnicos	66	88	81	88
Comerciales	7	32	7	30
Administrativos	11	22	12	28
Resto de personal	85	96	106	111
<b>Número medio de empleados</b>	<b>240</b>	<b>290</b>	<b>267</b>	<b>308</b>

A 31 de diciembre el 51% de la plantilla se encuentra sujeto a expedientes de regulación temporal de empleo (ERTEs) (siendo un 44% hombres y 56% mujeres).

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% empleadas por la sociedad en el ejercicio, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

*am*



	2020	2019
Directores y Jefes de Departamento	1	1
Comerciales	—	—
Administrativos	—	—
Resto de personal	—	—
<b>Número medio de empleados</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

La edad media de la plantilla es de aproximadamente 40 años, con una antigüedad media de permanencia en el mismo de 9,9 años (3,5 y 6,8 años respectivamente en 2019).

#### **Plan de Incentivos a Largo Plazo en acciones**

Con fecha 25 de junio de 2013, se aprobó por la Junta General de Accionistas de la Sociedad un plan de incentivos a largo plazo en acciones (en adelante “el plan”) dirigido a directivos y personal del Grupo NH Hotel Group, S.A. en los siguientes términos:

El plan consistía en la entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad. El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes objetivos:

- TSR (“total shareholder return”) al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con los siguientes índices:
  - IBEX Medium Cap
  - Dow Jones Euro Stoxx Travel & Leisure
- Resultado de operación, descontado el importe de alquileres comparado anualmente con las previsiones del plan estratégico de la compañía.

En caso de que no se alcanzara el cumplimiento mínimo fijado de los citados objetivos, los beneficiarios del plan no tendrían derecho a percibir acciones al amparo del plan.

El plan se dirigía hasta un máximo de 100 beneficiarios. El Consejo de Administración, a propuesta del Consejero Delegado, podrá incluir en el plan nuevas incorporaciones.

El plan tenía una duración total de cinco años y se dividía en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos.

En el ejercicio 2019 fue liquidado el tercer y último ciclo del primer plan mediante la entrega de 226.067 acciones netas a un valor razonable unitario de 4,55 euros. La liquidación del plan fue realizada neta de impuestos.

*am*

Por otro lado, en la Junta General del Accionistas de 2017 se aprobó el lanzamiento de un nuevo Plan de Incentivos a Largo Plazo. Dicho plan, tiene una duración de cinco años, dividiéndose en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos:

	Nº Acciones Asignadas al inicio de cada ciclo (Miles)	Nº Acciones vivas a 31.12.2020 (Miles)	Valor de concesión (Euros)
Segundo ciclo con inicio el 1/1/2018 (entrega en 2021 (vigente))	517,96	421,99	5,96
Tercer ciclo con inicio el 1/1/2019 (entrega en 2022 (vigente))	879,25	760,76	3,96

La diferencia entre el total de acciones asignadas al principio de cada ciclo y las acciones vivas a 31 de diciembre de 2019 son las salidas de beneficiarios que se han producido desde el lanzamiento hasta el cierre del ejercicio 2020.

Este segundo plan tiene una estructura muy similar al primero, entrega de acciones ordinarias de NH Hotel Group, S.A. a los beneficiarios calculadas como un porcentaje del salario fijo en función de su nivel de responsabilidad.

El número de acciones a entregar, estará condicionado en función del grado de cumplimiento de los siguientes cuatro objetivos:

- TSR ("total shareholder return") al final de cada uno de los ciclos del plan, comparando la evolución de la acción de NH Hotel Group, S.A., con el índice bursátil STOXX® Europe 600 Travel & Leisure
- Revalorización de la Acción
- Beneficio Neto Recurrente
- EBITDA Recurrente

Los beneficiarios deberán permanecer en el Grupo al final de cada ciclo, sin perjuicio de las excepciones que se consideren oportunas, así como alcanzarse los umbrales mínimos consecución de cada uno de los objetivos.

Se atribuye al Consejo de Administración la facultad de decidir, antes del inicio de cada uno de los ciclos, su efectiva implantación de acuerdo con la situación económica del Grupo en ese momento. En la fecha de publicación de este informe todos los ciclos se encuentran aprobados por el Consejo de Administración.

El importe máximo total aprobado por la Junta General de Accionistas para el conjunto de los tres ciclos del segundo Plan es de 16.200.000 euros.

Por otro lado, en el ejercicio 2020 ha sido liquidado totalmente el primer ciclo, con inicio el 1 de enero de 2017, del nuevo plan de incentivos con la entrega de 401.638 acciones netas a un valor razonable unitario de 4,68 euros. La liquidación de este plan se realiza neta de impuestos.

El efecto registrado en el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020 por este concepto ascendió a (2.724) miles de euros ((998) miles de euros en 2019).

*an*

c) **Servicios exteriores**

A continuación, se muestra un detalle de los conceptos que se recogen en la línea "Servicios exteriores":

	Miles de Euros	
	2020	2019
Arrendamientos (Nota 7)	7.714	9.205
Externalización de servicios	915	1.620
Suministros	628	823
Mantenimiento y limpieza	969	1.096
Lavandería y gastos relacionados	317	723
Gastos asociados con tecnologías de la información	11.796	14.752
Marketing y merchandising	75	139
Otros servicios exteriores	337	458
	<b>22.751</b>	<b>28.816</b>

d) **Otros gastos de explotación**

En el ejercicio, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como los honorarios por servicios facturados por las entidades vinculadas a éste por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	644	545
Otros servicios de verificación	214	138
<b>Total auditoría y servicios relacionados</b>	<b>858</b>	<b>683</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	—	—
Otros servicios	243	23
<b>Total otros servicios</b>	<b>243</b>	<b>23</b>
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>1.101</b>	<b>706</b>

*cu*

Adicionalmente, entidades vinculadas a la red internacional del auditor de las cuentas anuales consolidadas han facturado al Grupo los siguientes servicios:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por servicios de auditoría	1.079	1.031
Otros servicios de verificación	215	152
<b>Total auditoría y servicios relacionados</b>	<b>1.294</b>	<b>1.183</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	289	274
Otros servicios	53	1
<b>Total otros servicios</b>	<b>342</b>	<b>275</b>
<b>Total</b>	<b>1.636</b>	<b>1.458</b>

Durante el ejercicio otras firmas de auditoría distintas al auditor de las cuentas anuales consolidadas o entidades vinculadas a esta sociedad por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios de auditoría de cuentas a las sociedades que componen el Grupo cuyos honorarios han ascendido a 46 miles de euros (50 miles de euros en 2019). Así mismo, los honorarios devengados en el ejercicio 2020 por dichas firmas relativos a servicios de asesoramiento fiscal han sido de 366 miles de euros (244 miles de euros en 2019) y a otros servicios de 54 miles de euros (80 miles de euros en 2019).

**e) Resultado por enajenación de inmovilizado**

Se han producido enajenaciones de activos tangibles, intangibles y activos no corrientes mantenidos para la venta durante el ejercicio, habiéndose registrado por ello una plusvalía neta de 117 miles de euros (3.708 miles de euros en 2019).

**19.- REMUNERACIÓN Y OTRAS MANIFESTACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN**

Los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante tienen la siguiente composición a 31 de diciembre de 2020:

- Consejo de Administración 9 miembros (9 miembros a 31 de diciembre de 2019),
- Comisión de Auditoría y Control 3 miembros (3 miembros a 31 de diciembre de 2019),
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones 3 miembros (3 miembros a 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, los miembros del Consejo de Administración ascienden a 9 personas, todos ellos hombres (9 personas en 2019, una mujer y ocho hombres).

*aw*

### 19.1 Remuneración del Consejo de Administración

El importe devengado durante el ejercicio por los miembros de los Órganos de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de retribuciones de los Consejeros Ejecutivos, atención estatutaria, dietas y otros conceptos es el siguiente:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2020	2019
Retribución fija	807	1.016
Retribución variable	—	729
Dietas en la Sociedad Dominante	3	11
Atenciones estatutarias en la Sociedad Dominante	221	589
Operaciones sobre acciones y otros instrumentos financieros	257	491
Primas de seguro de vida	33	31
Otros	20	20
<b>Total</b>	<b>1.341</b>	<b>2.887</b>

Debido a la situación derivada del Covid-19, los miembros del consejo renunciaron voluntariamente al 50% de su retribución desde el 1 de marzo de 2020.

Cabe destacar el nombramiento del Chief Operations Officer por cooptación, Consejero Ejecutivo de la Compañía. Por otro lado, en el mes de septiembre se produjo la salida de la Consejera Ejecutiva de la Compañía, incluyéndose su remuneración hasta su desvinculación.

En relación al capítulo "Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros" se ha tomado en consideración la retribución a largo plazo objetiva devengada. Se incluye la retribución en especie (vehículos y seguro médico) en el apartado "Otros".

### 19.2 Retribuciones de la Alta Dirección

La remuneración de los miembros del Comité de Dirección, excluido quien simultáneamente tiene la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente), se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Retribuciones dinerarias	1.277	2.745
Retribuciones en especie	98	86
Otros	462	670
<b>Total</b>	<b>1.837</b>	<b>3.501</b>

La notable disminución en las retribuciones viene explicada por la crisis derivada del Covid-19, por la cual, los miembros del Comité de Dirección vieron disminuida su retribución anual de 2020 en más de un 50%.

Las retribuciones del Chief Operations Officer, antes de ser nombrado Consejero ejecutivo, se muestran como Alta Dirección.

*cu*



Dentro del concepto retribuciones en especie se incluye el vehículo y el coste de los seguros.

El apartado Otros, toma en consideración la retribución objetiva a largo plazo devengada en 2020.

Los miembros de la Alta Dirección ascienden a 6 a 31 de diciembre de 2020 (6 miembros a 31 de diciembre de 2019) excluyendo al CEO y al Chief Operations Officer por su condición de consejeros ejecutivos.

### **19.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Durante el ejercicio 2019 Minor International Public Company Limited ("Minor"), accionista indirecto mayoritario de NH (94,132%) y representado en el Consejo a través de cuatro Consejeros dominicales, y NH han suscrito una serie de Operaciones Vinculadas, que constan desglosadas en el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control. La suscripción de dichas Operaciones Vinculadas se ha realizado siempre en estricto cumplimiento de las reglas establecidas en la normativa aplicable y el Procedimiento para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Accionistas Significativos, Consejeros y Alta Dirección de NH Hotel Group, S.A. aprobado por el Consejo de Administración en fecha 26 de marzo de 2014. Todas las transacciones suscritas con Minor (y/o su grupo de sociedades) han contado con el informe previo de la Comisión de Auditoría y Control, se han firmado en condiciones de mercado y con la participación de asesores externos, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Marco firmado entre las partes el 7 de Febrero de 2019, que regula, entre otros, el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes, los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio. El referido Acuerdo Marco fue debidamente comunicado al Mercado mediante Hecho Relevante y consta publicado de forma íntegra en la página web de la Compañía.

Durante todas las reuniones del Consejo que versaban sobre algún asunto relacionado con Minor, los Consejeros dominicales se ausentaron de las reuniones al tratarse dichas materias, no habiendo, en consecuencia participado en la adopción del acuerdo correspondiente.

### **20.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

La sostenibilidad ambiental en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de recursos naturales, en especial, agua y energía. En nuestro compromiso responsable con el Planeta, trabajamos para minimizar nuestro impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar servicios más sostenibles. Todo ello, minimizando nuestra huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

La estrategia ambiental de la Compañía se tracciona a través de NH ROOM4 Planet, donde se define la hoja de ruta para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de lucha contra el cambio climático y avance hacia la descarbonización, la gestión eficiente y consumo responsable de los recursos y economía circular, el desarrollo de productos más sostenibles, pero también la involucración de empleados, proveedores, socios y clientes como actores clave para alcanzarlos.

Con el fin de formalizar la ampliación de estos compromisos a toda la operativa y al proceso de toma de decisiones de NH Hotel Group, en 2020 el Consejo de Administración celebrado el 29 de Julio aprobó la nueva Política de Medio Ambiente y Energía.

En NH Hotel Group la lucha contra el cambio climático es un valor estratégico fundamental. Y, es por ello, que la Compañía fue la primera hotelera española en establecer objetivos de reducción de emisiones validados científicamente por la iniciativa Science Based Targets (SBTi) el año pasado. Con ello, NH Hotel Group

formaliza su compromiso de reducir en un 20% sus emisiones de carbono en toda su cadena de valor hasta 2030, evitando así la emisión de más de 70.000 toneladas de CO2 a la atmósfera. El establecimiento de este objetivo marca la hoja de ruta de NH Hotel Group hacia una reducción significativa de la huella de carbono de su actividad en los próximos años, alineada al propósito fijado en el Acuerdo de París y sumarse a los esfuerzos que se están realizando globalmente hacia la transición a una economía baja en emisiones de carbono.

## **21.- HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 12 de febrero de 2021 la Sociedad ha comunicado a los trabajadores de sus servicios corporativos del Grupo su intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo. La documentación que conformará el correspondiente expediente será trasladada oportunamente tanto a la autoridad laboral como a las Comisiones que se constituyan para la negociación. Las condiciones y el número de afectados serán materia de negociación. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Despido Colectivo y de Suspensión de Contratos y Reducción de Jornada.

*am*

**INFORME DE GESTIÓN  
DEL EJERCICIO TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO**

NTI Hotel Group es un operador hotelero internacional y una de las compañías hoteleras urbanas de referencia a nivel mundial por número de habitaciones. El Grupo opera 361 hoteles y 55.371 habitaciones en 29 países con una presencia significativa en Europa.

El modelo de negocio centralizado le permite ofrecer un nivel de servicio consistente a sus clientes en los distintos hoteles de las diferentes regiones. La central corporativa y oficinas regionales ofrecen a los hoteles una amplia gama de funciones como ventas, reservas, marketing y sistemas.

Tras el inicio de la pandemia de Covid-19 en el primer trimestre de 2020, los datos económicos disponibles indican un declive sin precedentes de la actividad mundial. Covid-19 ha paralizado el mundo y el turismo es uno de los sectores económicos más afectados. En varias regiones del mundo, las fronteras permanecen cerradas al turismo y la pandemia de Covid-19 sigue propagándose. Incluso cuando lo peor parece haber pasado, la amenaza de rebrotes está latente.

El consumo y la demanda de servicios han disminuido de manera pronunciada por el distanciamiento social, confinamientos, drásticas pérdidas de ingresos y debilitamiento de la confianza de los consumidores. La movilidad sigue estando deprimida y continúa siendo baja en comparación con los niveles previos a la aparición del virus.

Así, durante 2020, debido a la crisis económica generada por la pandemia del Covid-19 la economía mundial decreció un -3,5% comparado con el crecimiento del año anterior del +2,8% (Datos y estimaciones del FMI "World Economic Outlook" enero 2021). La economía mundial está comenzando a dejar atrás los mínimos en los que cayó durante el Gran Confinamiento del mes de abril. Pero como la pandemia de Covid-19 continúa propagándose, muchos países han disminuido el ritmo de reapertura y algunos están volviendo a instituir confinamientos parciales para proteger a las poblaciones susceptibles. Aunque la recuperación de China ha ocurrido con más rapidez de lo esperado, el largo camino que deberá recorrer la economía mundial para retomar los niveles de actividad previos a la pandemia sigue siendo susceptible a obstáculos.

De esta manera, la estimación de la Unión Europea para el crecimiento de la actividad económica mundial en el 2021 es de un +5,5%. Más concretamente, en la zona Euro la tasa provisional de crecimiento para 2020 es del -7,2% (+1,3% en 2019) y se prevé un crecimiento del +4,2% en 2021. Las tasas en los cuatro países que aglutinan la mayor proporción de ventas y resultados del Grupo presentan tasas de decrecimiento en el 2020: España (-11,1% en 2020 vs. +2,0% en 2019), Holanda (-5,4% 2020 vs. +1,7% 2019), Alemania (-5,4% en 2020 vs. +0,6% en 2019) e Italia (-9,2% 2020 vs. +0,3% 2019). Por otro lado, el decrecimiento en Latinoamérica ha sido del -7,4% en 2020 (vs. +0,2% en 2019), ya que todas las economías en su conjunto han sufrido las consecuencias generadas por el Covid-19. La incertidumbre sobre la salud y la política económica agravadas por los precios moderados de las materias primas han dado lugar a una profunda caída de la actividad económica en 2020 y además han afectado a las perspectivas para un rápido rebote.

El turismo mundial registró su peor año en 2020, con una caída de las llegadas internacionales del 74%, según los últimos datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Los destinos de todo el mundo recibieron en 2020 1.000 millones de llegadas internacionales menos que el año anterior, debido a un desplome sin precedentes de la demanda y a las restricciones generalizadas de los viajes. En comparación, el declive registrado durante la crisis económica global de 2009 fue del 4%.

*an*



Según el último Barómetro del Turismo Mundial de la OMT, el desplome de los viajes internacionales representa unas pérdidas estimadas en 1,3 billones de dólares en ingresos de exportación, una cifra que multiplica por más de once las pérdidas registradas durante la crisis económica global de 2009. La crisis ha puesto en riesgo entre 100 y 120 millones de empleos turísticos directos, muchos de ellos en pequeñas y medianas empresas.

Europa registró en 2020 un descenso del número de llegadas del 70%, a pesar de un pequeño y breve repunte en el verano de 2020. La región sufrió la mayor caída en términos absolutos, con una disminución de más de 500 millones de turistas en 2020. Las Américas registraron una caída del 69% en las llegadas internacionales, con resultados ligeramente mejores en el último trimestre del año.

Dada la evolución constante de la pandemia, muchos países están reintroduciendo restricciones más estrictas a los viajes desde principios de año. Entre las medidas se incluyen pruebas obligatorias, cuarentenas y, en algunos casos, el cierre completo de las fronteras, todo lo cual dificulta la reanudación de los viajes internacionales. Al mismo tiempo, cabe esperar que la llegada gradual de las vacunas contra la Covid-19 ayude a restablecer la confianza de los consumidores, a flexibilizar las restricciones de viaje y a que, lentamente, los viajes vayan normalizándose durante el año 2021.

Cabe resaltar la sólida posición con la que afronta la Compañía la situación actual tras la transformación operativa y financiera de años anteriores. El excelente desempeño del grupo en los últimos años es el resultado de una transformación completa del grupo, destacando la segmentación de marcas, la optimización del portfolio, las fuertes inversiones en reposicionamiento y sistemas, el foco en la eficiencia y el control de costes y, por último, la reducción del endeudamiento financiero.

La materialización de una propuesta de valor de NH Hotel Group basada en la mejora de la calidad, experiencia y la arquitectura de marcas con las enseñas NH Collection, NH Hotel y nhow, son una realidad hoy en el Grupo. En esta continua mejora de la experiencia del cliente, en el 2019 se lanzó "Fastpass", una combinación de tres innovadores servicios -Check-in Online, Choose Your Room y Check-out Online-, que pone en manos del cliente todo el control sobre su estancia. En este sentido, NH Hotel Group se ha convertido en la primera cadena europea en ofrecer estos tres servicios simultáneamente. Adicionalmente, se ha lanzado "City Connection", un nuevo servicio donde poder disfrutar de la ciudad sin límites. Bajo el lema "Stay in one hotel, enjoy them all", NH Hotel Group presentó una selección de servicios que permite a los clientes disfrutar de ellos en cualquier hotel en la ciudad en la que se encuentren, independientemente del hotel en el que estén alojados, durante el tiempo que dure su estancia.

NH Hotel Group continúa a la vanguardia de la innovación. La transformación digital del Grupo ha permitido dotar de eficiencia a los procesos y sistemas, incrementar la capacidad de diferenciación respecto a la competencia, y continuar mejorando procesos básicos de la Compañía. Así, uno de los grandes logros ha sido el de centralizar en un único sistema integrado todas sus propiedades y funciones. Esto permite a NH Hotel Group disponer de una plataforma digital 100% integrada: NH Digital Core Platform. Una solución tecnológica pionera en el sector que ha permitido integrar los sistemas de todos los hoteles del Grupo, y que se ha convertido en la base para que NH Hotel Group pueda ampliar su conocimiento del cliente, maximizar su eficiencia e innovar a gran escala en todas sus áreas de valor.

Respecto a los indicadores de calidad, NH Hotel Group se focaliza en la medición de la misma, utilizando nuevas fuentes de información y encuestas con un importante aumento tanto del volumen de revisiones como de las evaluaciones recibidas. En este sentido, la puntuación media recibida por TripAdvisor en 2020 alcanza un 8,5, frente a un 8,4 en diciembre 2019. Adicionalmente la puntuación media en Google Reviews alcanzó un 8,7, frente a un 8,6 de diciembre 2019. Dichas puntuaciones medias demuestran los altos niveles de calidad percibidos por los clientes y la tendencia de crecimiento positiva que NH Hotel Group ha tenido a lo largo del año.

Además, el programa de fidelización NH Rewards ha alcanzado los 9,8 millones de socios (9,5 millones de socios en 2019), y constituye una de las propuestas de recompensas más completas a nivel global.

Por otro lado, el Grupo ha iniciado en el ejercicio 2020 la operación de 11 nuevos hoteles en los siguientes destinos: Londres, Ámsterdam, Verona, Roma, Florencia, Venecia, Budapest, Praga y Tozeur. En su conjunto

*cu*

todas las aperturas del año aportan 1.966 habitaciones y como consecuencia el Grupo alcanza a 31 de diciembre de 2020 un total de 361 hoteles con 55.371 habitaciones.

Estas aperturas incluyen los hoteles procedentes del acuerdo alcanzado el 7 de septiembre de 2020 con Covivio, uno de los principales inversores inmobiliarios europeos, para operar un portfolio único de 8 hoteles de alta gama anteriormente pertenecientes al reconocido portfolio Boscolo, ubicados en privilegiadas localizaciones de Roma, Florencia, Venecia, Niza, Praga y Budapest. Esta cartera será operada por NH Hotel Group bajo un contrato sostenible de alquiler variable con mínimo garantizado que incluye un mecanismo de protección ante pérdidas y derechos de extensión a opción de NH. La mayoría de los hoteles se convertirán a las marcas Anantara y NH Collection, tras llevar a cabo un profundo programa de reposicionamiento en todas las propiedades impulsado por Covivio a lo largo de los próximos meses.

Además, el Grupo ha firmado 2 nuevos hoteles en 2020 con 487 habitaciones. Estas firmas han sido bajo fórmulas de alquiler en Copenhague y de gestión en Tozeur. Las firmas han sido bajo las marcas NH Collection y la marca de lujo Anantara, respectivamente.

Respecto a la cifra de ingresos en el ejercicio 2020, la Sociedad alcanzó los 34,1 millones de euros, mostrando una caída del -84,4% (-184,7 millones de euros). Se alcanzó en el ejercicio una pérdida de 226,2 millones de euros frente al beneficio de 158,9 millones de euros en 2019. Dicho descenso se explica totalmente por el impacto de Covid-19 en el negocio desde el mes de marzo.

Respecto a la situación de endeudamiento bruto de la Sociedad en este ejercicio aumentó desde los 389,6 millones de euros en diciembre 2019 a 913 millones de euros en diciembre 2020. Referente a la situación de tesorería y otros activos líquidos, a 31 de diciembre de 2020 asciende a 10,9 millones de euros (4,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Adicionalmente dicha liquidez se complementa con unas líneas de crédito a cierre de ejercicio por importe de 17 millones de euros, frente a 291,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, de los cuales 250 millones de euros correspondían a la línea de crédito sindicada (dispuesta en su totalidad a cierre del ejercicio 2020).

Durante el año 2020 las agencias de rating actualizaron sus perspectivas en las compañías del sector tras el impacto de Covid-19. Moody's situó el rating de NH Hotel Group en 'B3' con perspectiva estable, desde 'B1', reflejando el impacto del brote de Coronavirus. Fitch lo rebajó de 'B' a 'B-' por el impacto de la pandemia en el sector y en línea con la aplicación de sus criterios de vinculación subsidiaria. Cabe destacar que ambas agencias han declarado que NH afronta la actual crisis con un nivel de liquidez suficiente.

Como resultado de la oferta pública el 31 de octubre de 2018, Minor posee actualmente 369.165.609 acciones en NH Hotel Group, S.A. representando el 94,13% de su capital social. Desde entonces, ambas compañías han comenzado a explorar oportunidades de creación de valor conjunto para los próximos años.

Minor Hotels y NH Hotel Group han integrado sus marcas comerciales bajo un mismo paraguas corporativo presente en más de 50 países de todo el mundo. De esta forma, se ordena así un portfolio de más de 500 hoteles bajo ocho marcas: NH Hotels, NH Collection, nhow, Tivoli, Anantara, Avani, Elewana y Oaks, que completa un amplio y diverso espectro de propuestas hoteleras conectadas a las necesidades y deseos de los viajeros globales.

Ambos grupos comparten actualmente su base de conocimiento y experiencia en el sector con el fin de materializar oportunidades a corto plazo, aprovechando la complementariedad de sus carteras de hoteles definiendo una estrategia comercial global, la implementación de economías de escala con una base de clientes más amplia, explorar vías de desarrollo para todas sus marcas en distintas geografías y acceso a una base de talento compartido.

#### **Impacto Covid-19 y medidas implementadas**

Tras el inicio de la pandemia del Covid-19 desde mediados de marzo en Europa, la demanda hotelera ha disminuido drásticamente debido a los confinamientos, las restricciones de viaje y el distanciamiento social, lo que ha afectado drásticamente a la movilidad.

*cu*



Durante los meses de bloqueo, aislamiento e intenso confinamiento desde marzo a finales de mayo cerca del 95% de nuestros hoteles estuvieron cerrados y los que permanecieron abiertos fueron con fines solidarios. Como resultado, el segundo trimestre fue el trimestre más afectado con un nivel de demanda extremadamente bajo.

La reapertura paulatina de hoteles se inició a finales de mayo y se hizo de manera progresiva en función de la recuperación de la demanda y con foco en optimizar la rentabilidad. En junio cerca del 60% de la cartera de hoteles estaba abierta, un 70% en julio y cerca del 80% a finales de agosto y septiembre.

La ágil reapertura de los hoteles desde junio, tras el cierre del portfolio en el mes de marzo por el intenso aislamiento, permitió captar la demanda de los clientes nacionales en el tercer trimestre. Dicha reapertura a pesar del bajo nivel de demanda por las restricciones de movilidad ha sido posible gracias a la estructura flexible de costes.

En 2020, NH Hotel Group, ha implementado en todos sus hoteles "Feel Safe at NH", un nuevo plan de medidas avaladas por expertos para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2. La Compañía ha revisado todos sus procedimientos y llevado a cabo cerca de 700 adaptaciones en sus estándares operativos para preservar la salud y seguridad de viajeros y empleados en todo el mundo. Agrupadas bajo 10 líneas principales de actuación y avaladas por especialistas en distintos campos, las medidas implementadas cubren la digitalización de los servicios de los hoteles, la adecuación de procesos de higienización, la incorporación de normativas de distanciamiento social en la operativa y la aplicación de elementos de protección personal, entre otras. Asimismo, se llegó a un acuerdo de colaboración con SGS, líder mundial en inspección, análisis y certificación, que permite dar seguimiento al protocolo de medidas y diagnósticos establecidos para verificar que los hoteles del Grupo son entornos limpios y seguros.

Como resultado del impacto de la segunda ola de contagios en Europa a finales del tercer trimestre, aparte de aplazar las reaperturas adicionales previstas para los últimos meses de 2020, se han vuelto a cerrar hoteles y a finales de diciembre de 2020 estaba abierto cerca del 60% de la cartera. El impacto de la segunda ola y las restricciones más estrictas de la movilidad durante los últimos meses del año ha tenido como consecuencia un menor nivel de actividad respecto al tercer trimestre.

A pesar del bajo nivel de demanda, la flexible estructura operativa y financiera ha permitido al Grupo superar los grandes desafíos del 2020. Aunque los desafíos continúan durante los primeros meses del 2021, el Grupo se beneficiará en la primera fase de la recuperación del reconocimiento de marca, las excelentes ubicaciones y el fuerte posicionamiento de mercado una vez se impulse la recuperación en Europa.

### **Plan de Contingencia**

Como consecuencia de las excepcionales circunstancias ocurridas tras el inicio de la pandemia global (Covid-19), que está afectando a todos los países donde NH Group está presente, el Grupo implementó diferentes medidas y planes para adecuar el negocio y asegurar su sostenibilidad, con el objetivo de minimizar los costes durante los cierres de hoteles, preservar la liquidez para atender las necesidades operativas y asegurar que la reactivación de la actividad hotelera se lleve a cabo de forma eficiente y bajo la promesa de las máximas garantías en materia de salud y seguridad.

Dada la falta de visibilidad sobre la velocidad de la recuperación del negocio, se implementaron y continúan implementadas las siguientes medidas de disciplina y control de costes para asegurar la minimización de gastos operativos y preservar la liquidez:

- Personal: El Grupo llevó a cabo ajustes, suspensiones y reducciones temporales de jornada y salario en hoteles y oficinas centrales por causas de fuerza mayor o motivos productivos. Estos procesos han continuado durante el segundo semestre de 2020 para reducir la fuerza laboral de manera temporal y se extenderán durante la primera parte del 2021 en varios países.
- Costes operativos:
  - Negociaciones con proveedores para reducir los costes de adquisición, buscar productos alternativos de menor coste y lograr mejoras en los términos de pago.
  - Todos los viajes del personal del Grupo suspendidos desde principios de marzo.

- Suspensión de la asesoría no prioritaria de terceros.
- Reducción significativa de los costes de marketing y publicidad a pesar de la necesidad de incentivar los ingresos.
- Arrendamientos: Reducción temporal de arrendamientos fijos desde el segundo trimestre en base al entorno de crisis sanitaria y las restricciones aprobadas por todos los gobiernos que impactan sobre elementos esenciales del negocio. Dichas negociaciones continúan para la primera parte del 2021
- Capex: Gran parte de las inversiones fueron paralizadas excepto aquellas legalmente requeridas o en una etapa muy avanzada. La ejecución del Capex 2020 (mantenimiento, reformas, sistemas y nuevas aperturas) se han reducido en cerca de 100 millones de euros lo que supone una disminución del 50% respecto al plan original del 2020.
- Refuerzo de la liquidez:
  - 275 millones de euros de líneas de crédito fueron dispuestas en el mes de marzo.
  - Retirada de la propuesta de dividendo de 2019 de €0,15 por acción, lo que hubiese implicado un desembolso estimado de cerca de 59 millones de euros.
  - Suscripción en el mes de mayo de una financiación sindicada a 3 años por importe de 250 millones de euros avalado por el ICO.
  - En el mes de octubre se acordó la extensión del vencimiento de la Línea de crédito sindicada hasta marzo de 2023, cuyo vencimiento original era septiembre de 2021, con un límite de 236 millones de euros.
  - Asimismo, y adicionalmente a la dispensa ("waiver") obtenido en junio 2020 para el cumplimiento de los compromisos financieros ("financial covenants") incluidos en esta Línea de crédito sindicada para los meses de junio y diciembre de 2020, NH Hotel Group obtuvo la aprobación unánime de las entidades financieras prestamistas para la ampliación de dicha dispensa hasta junio de 2021. Este waiver hasta junio de 2021 se ha extendido también al préstamo sindicado de por importe de 250 millones de euros avalado por el ICO.

La recuperación de la demanda se producirá una vez se modere la propagación del virus y se extienda la implementación de la vacuna en la población. El Grupo aprovechará su fuerte posicionamiento en Europa con excelentes ubicaciones y un alto reconocimiento de marca, además del alto peso de la demanda doméstica.

La fase de recuperación estará impulsada inicialmente por la demanda doméstica europea de ocio, ya que la movilidad internacional seguirá siendo baja en su primera fase. El segmento de negocios y corporativo tardará más en recuperarse debido al entorno macroeconómico y al distanciamiento social que restringen el tamaño de los eventos.

El Covid-19 ha adelantado gran parte de las iniciativas estratégicas orientadas a la eficiencia. Durante el 2021, una vez la compañía cuente con mayor visibilidad de la recuperación de la demanda, se redefinirán el resto de las iniciativas de un nuevo plan estratégico.

## ÉTICA

### *Sistema de cumplimiento*

Desde 2014, NH Hotel Group ha impulsado la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- Código de Conducta.
- Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Reglamento Interno de Conducta.
- Procedimiento de Conflictos de Interés.

*car*

### *Código de conducta*

En línea con su compromiso ético y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, NH Hotel Group ha realizado campañas de comunicación, sensibilización y formación en materia de Cumplimiento, desde la última actualización del Código de Conducta en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo.

Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan en NH Hotel Group, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, tanto de la Sociedad, como de su grupo de sociedades, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores o accionistas, así como a las comunidades en las que NH opera sus hoteles.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados, altos directivos y miembros del Consejo de NH Hotel Group y su grupo de sociedades, los cuales están comprometidos a actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad.

El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anti-corrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental.

El Código de Conducta está publicado en 6 idiomas en la página web oficial de NH Hotel Group, a disposición de todos los grupos de interés. Además, desde el 2017, a través de la App "My NH" los empleados de NH pueden acceder al código de conducta desde su dispositivo móvil. El personal de centros que operan bajo las marcas de NH Hotel Group, dispone también de una Guía Práctica y un documento de preguntas frecuentes.

El responsable de Auditoría Interna gestiona el Canal confidencial de Denuncias. El procedimiento para la gestión de las denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias se especifica en detalle en el Código de Conducta. En dicho procedimiento se garantiza la confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo, así como la no represalia.

Durante el año 2020, se ha informado de 38 presuntos incumplimientos del Código de Conducta, habiéndose ejecutado las medidas disciplinarias pertinentes y habiéndose dado respuesta a la totalidad de las 30 consultas recibidas.

### *Comité de cumplimiento*

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento, formado por ciertos miembros del Comité de Dirección y altos directivos. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento supervisa la gestión realizada por la Oficina de Cumplimiento y tiene potestad para imponer medidas disciplinarias a los empleados en las materias que competan a su alcance.

Durante el ejercicio 2020 se han celebrado 3 reuniones del Comité de Cumplimiento.

La Compañía ha decidido desplegar su modelo de prevención de delitos a otros países (Alemania, Holanda, Bélgica, Reino Unido, Colombia, México y Argentina), habiendo en consecuencia constituido Comités de Cumplimiento locales en las Unidades de Negocio que abarcan los antes citados países.

*ar*



### *Oficina de cumplimiento*

La Oficina de Cumplimiento, liderada por el responsable de Cumplimiento, es la encargada de la difusión y supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la elaboración del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento.

### *Política anticorrupción y fraude*

NH Hotel Group dispone de una Política anticorrupción y fraude que fue aprobada inicialmente en enero de 2018 por el Consejo de Administración y modificada en mayo de 2019. Los principios generales de la Política Anticorrupción y Fraude son:

- Tolerancia cero ante sobornos y corrupción en el sector privado y público
- El comportamiento ha de ser adecuado y legal
- Transparencia, integridad y exactitud de la información financiera
- Control interno periódico
- La legislación local prevalece en el caso de ser más restrictiva

### *Elaboración de la política de prevención de blanqueo de capitales*

El Código de Conducta de NH refleja un compromiso con el respeto de la normativa aplicable en materia de prevención de blanqueo, con especial atención en la diligencia y cuidado en los procesos de evaluación y selección de proveedores, y en los pagos y cobros en metálico. De ahí que el Comité de Cumplimiento del 19 de diciembre de 2018, aprobó una Política que refuerza el compromiso de NH Hotel Group con la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, con el objetivo de detectar y prevenir que NH Hotel Group, S.A. y las sociedades de su grupo puedan ser utilizados en operaciones de blanqueo o financiación del terrorismo. Dicha Política fue aprobada por el Consejo el 13 de mayo de 2019.

Las antes referidas Políticas han sido debidamente comunicadas a todos los empleados del Grupo, habiendo puesto a su disposición las correspondientes formaciones online para garantizar su divulgación y comprensión.

## **GESTIÓN DE RIESGOS**

### *Gobierno de la gestión de riesgos*

El Consejo de Administración de la Compañía es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración. Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales. En este sentido, durante las diferentes reuniones celebradas en 2020, se ha realizado un control y seguimiento de los principales riesgos de la Compañía, su evolución en los últimos años y las principales medidas de mitigación y respuesta.

Por otra parte, el Comité de Dirección de la Compañía tiene, entre otras funciones, la gestión y control de los riesgos en función de la tolerancia al riesgo, la asignación de la titularidad de los principales riesgos, el seguimiento periódico de la evolución de los mismos, la identificación de acciones de mitigación, así como la definición de planes de respuesta. A estos efectos, el Comité Ejecutivo de Riesgos, formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Ejecutivos, apoya al Comité de Dirección en dicha supervisión, así como promueve una cultura de riesgos en la Compañía. Para ellos la Compañía dispone de un manual interno de gestión de riesgos que detalla los principios, procesos y controles en vigor.

La función de Gestión de Riesgos, integrada en el departamento de Auditoría Interna, se encarga de velar por el correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos en la Compañía y su vinculación a los objetivos estratégicos. Para garantizar que no existen conflictos de independencia y que el sistema de control y gestión de riesgos de NH funciona tal y como está previsto en la Política Corporativa de Gestión de Riesgos, un tercero independiente ha revisado anualmente su funcionamiento en los dos últimos ejercicios. Además, como garantía de independencia, la función de Gestión de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio y, al igual que el departamento de Auditoría Interna, mantiene una dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control.

En línea con lo anterior, NH sigue el modelo de las Tres Líneas publicado en julio de 2020 por el IIA Global:

- Primera línea: realizada por las funciones (unidades de negocio y corporativas) propietarias de los riesgos y de su gestión (Operaciones, Comercial, Marketing, etc.).
- Segunda línea: realizada por las funciones encargadas de la supervisión de los riesgos (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Protección de Datos, Control Interno, etc.)
- Tercera línea: realizada por la función de auditoría interna que proporciona aseguramiento independiente.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos de NH Hotel Group (aprobada en 2015 por el Consejo de Administración), así como el manual interno que la desarrolla, tiene como objetivo definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a las sociedades sobre las que NH Hotel Group tiene un control efectivo, así como asegurar el alineamiento con la estrategia de la Compañía.

#### *Modelo de la gestión de riesgos*

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group desplegado a nivel Grupo, tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que puedan afectar negativamente a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo, así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en el marco integrado de Gestión de Riesgos Empresariales COSO IV ERM (Enterprise Risk Management) y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH Hotel Group:

1. Adoptar un adecuado gobierno en relación con la gestión de riesgos en la Compañía, así como promover una cultura de gestión de riesgos apropiada.
2. Asegurar que los objetivos que se definen en la Compañía están alineados con su estrategia y su perfil de riesgo.
3. Identificar, evaluar y priorizar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos, así como establecer planes de acción en función de la tolerancia al riesgo de la Compañía.
4. Seguimiento de los planes de acción establecidos para los riesgos principales, en el marco de un modelo de mejora continua.

El Mapa de Riesgos del Grupo es actualizado con carácter anual y aprobado por el Consejo de Administración, previa revisión y validación por parte de la Comisión de Auditoría y Control. En 2020, la Compañía ha actualizado su Mapa de Riesgos mediante un proceso en el que 22 Altos Ejecutivos identificaron y evaluaron los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad. Dicho Mapa fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 29 de julio de 2020.

Cada uno de los principales riesgos del Mapa de Riesgos de la Compañía es asignado a un gestor de riesgos ("Risk Owner"), que a su vez es miembro del Comité de Dirección. Cada gestor de riesgos es responsable de las medidas de mitigación existentes o en curso para sus riesgos y del estado de implantación de los planes de acción.

Anualmente, con motivo de la actualización del Mapa de Riesgos, la función de Gestión de Riesgos se encarga de reevaluar el catálogo de riesgos, tanto financieros como no financieros. El catálogo definitivo es validado con

*av*



los Altos Ejecutivos que participan en el proceso, así como con los órganos que participan en su validación (Comité de Dirección, Comité Ejecutivo de Riesgos y Comisión de Auditoría y Control) y aprobación (Consejo de Administración). De forma adicional, durante el año los gestores de riesgos pueden reportar/sugerir un nuevo riesgo a la Oficina de Riesgos.

Con carácter general, los riesgos a los que está expuesto el Grupo pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- a. Riesgos Financieros: eventos que afectan a las variables financieras (tipos de interés, tipos de cambio, inflación, liquidez, deuda, crédito, etc.).
- b. Riesgos de Cumplimiento: derivados de posibles cambios regulatorios, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa.
- c. Riesgos de Negocio: generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos.
- d. Riesgos derivados de Factores Externos: consecuencia de desastres naturales, inestabilidad política o ataques terroristas.
- e. Riesgos de Sistemas: eventos que puedan afectar a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y/o financiera.
- f. Riesgos Estratégicos: producidos por las dificultades de acceso a mercados, así como dificultades en la desinversión de activos.

Además de esta clasificación, la Compañía tiene identificado los riesgos emergentes y riesgos ESG a los que hace un especial seguimiento (descrito en el informe anual de información no financiera).

#### *Nuevo plan de protección de datos*

Con motivo de la aplicación obligatoria en la Unión Europea, en mayo de 2018, del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), NH Hotel Group ha puesto en marcha un plan que garantiza el cumplimiento de la normativa, incluido en el Plan de Transformación, y alineado con el mismo.

Este nuevo plan tendrá la privacidad en general instaurada por defecto, de modo que todas las actividades, aplicaciones, procesos o proyectos de la compañía tendrán en cuenta cuestiones de privacidad. El plan incluye iniciativas clave como la gestión efectiva de las violaciones de datos personales, el consentimiento explícito del interesado para fines de recopilación y uso de datos, o una política de destrucción de datos – físicos y virtuales –. Además, el plan prevé la creación de la figura del Responsable de Protección de Datos dentro de NH Hotel Group.

#### **PILARES Y COMPROMISOS NH ROOM 4 SUSTAINABLE BUSINESS**

NH Hotel Group desempeña su actividad hotelera con la ambición de liderar el comportamiento responsable, creando valor compartido a nivel económico, social y medioambiental allí donde está presente. Con esta filosofía, en 2020 la Compañía ha dado continuidad a su estrategia, en el que uno de los pilares es NH ROOM4 Sustainable Business, siendo parte clave de la estrategia global de la Compañía.

La visión estratégica de NH ROOM4 Sustainable Business a su vez se fundamenta en tres palancas de gestión fundamentales: NH ROOM4 People, NH ROOM4 Planet y NH ROOM4 Responsible Shared Success, todos ellos enmarcados bajo una misma premisa de principios sostenibles y éticos, cultura responsable y espíritu de ciudadanía.

Convencida de que avanza en la dirección correcta para lograr los próximos retos que se fije en materia de sostenibilidad, la Compañía se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que puede contribuir, por lo que se compromete a continuar creando valor a largo plazo y a nivel global, en el marco de la Agenda 2030.

Como hito destacable, en 2020 NH Hotel Group participó por segunda vez de manera voluntaria en la evaluación Corporate Sustainability Assessment (CSA), realizada por la agencia de inversión sostenible SAM, obteniendo la 3ª posición del ranking con respecto a las Compañías pertenecientes al Dow Jones Sustainability

Index, destacando como uno de los líderes más sostenibles del sector. Este resultado consolida a NH Hotel Group como una de las empresas referentes en sostenibilidad de la industria a nivel mundial y avala la solidez de NH Hotel Group en el desempeño social, medioambiental y económico. Esta mejora que ha demostrado la Compañía durante este año la ha llevado a conseguir el reconocimiento Bronze Class en "The Sustainability Yearbook 2021" que publica S&P Global, así como el distintivo Industry Mover al registrar la mayor mejora del sector en el último año.

Desde 2013, NH Hotel Group pertenece al índice FTSE4GOOD y renueva su presencia año tras año, gracias a la gestión responsable del negocio y las mejoras implementadas. El índice fue creado por la Bolsa de Londres para ayudar a inversores a integrar factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) en la toma de decisiones.

NH Hotel Group reporta a CDP Climate Change su compromiso y estrategia frente al cambio climático desde 2010, habiendo obtenido una puntuación de B en su ranking anual. Con esta puntuación, NH Hotel Group ve una vez más reconocida su visión de ubicar la sostenibilidad como un valor estratégico de la corporación, que actúa como una palanca de valor transversal del Grupo desde hace más de una década.

Como muestra de su compromiso con la igualdad de género, NH Hotel Group por segundo año consecutivo, ha sido incluida en el índice Bloomberg GI:1 2021, siendo la única hotelera española de entre las 380 compañías incluidas en el índice.

#### **NH Response**

NH Hotel Group tiene el firme compromiso de generar un impacto positivo donde está presente, con independencia de las circunstancias en las que se encuentre. Debido a la situación excepcional en la que se encuentra la Compañía por el impacto de la Covid-19, se identificaron desde el inicio de la pandemia una serie de iniciativas para ayudar a gobiernos, autoridades sanitarias y organizaciones sociales a hacer frente a la crisis.

En este sentido, NH Hotel Group puso a disposición de las autoridades hoteles para que se pudieran medicalizar para logrando atender a 3.373 pacientes y ayudar con ello a aliviar los hospitales. Asimismo, se designaron hoteles como alojamientos especiales para 2.720 profesionales de la salud.

Debido al cierre de los hoteles, se decidió donar alimentos y enseres de primera necesidad a asociaciones y fundaciones con las que NH Hotel Group ha colaborado en ocasiones anteriores. De esta forma, se donaron cerca de 12.400 kg de comida procedente del cierre de los hoteles a bancos de alimentos y comedores sociales, así como 30.000 kits de amenities, 7.000 guantes, 6.000 gorros de ducha, 2.000 bolsas de basura, 55 camas y 600 mantas a centros sanitarios.

La compañía se sumó al movimiento #chefsforSpain lanzada por el chef José Andrés para entregar 2 millones de menús a través de su iniciativa World Central Kitchen. NH Hotel Group participó con las cocinas de los hoteles Anantara Villa Padierna (Marbella), NH Collection Eurobuilding (Madrid) y NH Collection Finisterre (A Coruña) donde se cocinaron 138.759 menús para donarlos entre los colectivos más vulnerables durante la crisis. Actualmente el compromiso con la donación de menús continúa vigente, gracias a la recaudación de 5.600 menús a través de la iniciativa NH Runners: 1km=1menú durante la semana de voluntariado corporativo "Together with Love".

#### **Estrategia de Recursos Humanos**

A lo largo de 2020, NH Hotel Group ha tenido que actuar para paliar las graves consecuencias del Covid-19 en su negocio y resultados. Con este objetivo, la Compañía, siempre con el fin de proteger en la medida de lo posible el empleo a largo plazo, ha lanzado un plan de contingencia para reducir temporalmente su plantilla y, consecuentemente, ajustar sus costes de personal a la realidad del negocio, a través de suspensiones de contrato, reducciones de jornada y otras medidas temporales tomadas de acuerdo con la legislación laboral en cada país.

Como parte del Plan de Contingencia de NH Hotel Group para adaptar las operaciones y garantizar la viabilidad del negocio, la Compañía ha tenido llevar a cabo despidos temporales y reducciones de jornada y salario en



hoteles y oficinas centrales por motivos de fuerza mayor o razones productivas sujetas a diferentes mandatos de cierre.

El 62% de la plantilla, en todas las categorías profesionales, se ha visto afectada por alguna de estas medidas, afectando por igual a hombres y mujeres.

Incluso en este contexto tan desfavorable, NH Hotel Group ha sostenido su cultura corporativa y el compromiso con sus valores, buscando la coherencia y fidelidad con su vigente estrategia de People, convencidos de que es lo que se necesita para ganarse la credibilidad y confianza de sus team members, el mayor activo para la Compañía.

El objetivo inicial durante 2020 era consolidar las políticas y proyectos clave dentro del Plan Estratégico de Recursos Humanos de la Compañía, sin embargo, la crisis de la Covid-19 implicó un giro en todos los proyectos previstos. NH Hotel Group sí que mantuvo a lo largo del año el foco en sus pilares estratégicos, pero replanteando cada acción e iniciativa para darles el sentido y la utilidad dentro del contexto individual, social y de compañía tan complejo que ha supuesto la pandemia:

- Liderazgo global y gestión del talento: Continuar impulsando y transmitiendo el liderazgo dentro de NH Hotel Group, enfocando los esfuerzos y la inversión en el talento interno que tenga el potencial para marcar la diferencia en la estrategia de la Compañía y convertirse en modelos de nuestra cultura.
- Máximo rendimiento y mejor lugar para trabajar: Animando a todos los empleados a desarrollarse y dar lo mejor de sí mismos, y en la que se diferencie, reconozca y recompense el alto desempeño. Así como haciendo de nuestros empleados los mejores embajadores de marca.
- Transformación y reinención: Buscar, evaluar y aprovechar las oportunidades para ser más eficientes (outsourcing, digitalización, ...), evolucionar nuestro entorno de trabajo y adquirir habilidades analíticas predictivas avanzadas.

Con este marco de trabajo, NH Hotel Group ha lanzado multitud de iniciativas para cuidar de sus empleados en momentos tan complejos. Entre ellas destaca "With You", un proyecto de engagement interno diseñado para dar a los equipos herramientas, consejos y recursos formativos con los que reforzar aquellas competencias clave durante esta etapa, no sólo a nivel profesional sino también para mejorar su bienestar personal. Bajo "With You", y entre otras acciones, los empleados de NH han recibido contenidos orientados a gestionar el estrés, han accedido a kioscos digitales sin coste, han tenido a su alcance clases de idiomas, han podido recoger material de oficina para mejorar su experiencia de trabajo en remoto, y han tenido acceso a dos plataformas e-learning externas internacionales: Typsy y GoodHabit. Ambas plataformas incluyen múltiples recursos formativos para que cada empleado pueda trabajar en su plan de desarrollo profesional, incorporar nuevos conocimientos y, en definitiva, seguir invirtiendo en su crecimiento profesional.

El número medio de personas empleadas por la Sociedad Dominante y las sociedades consolidadas durante el año 2020 es de 11.112 empleados. La cultura corporativa de NH Hotel Group se basa también en los pilares de diversidad, igualdad e inclusión. De este modo, los empleados son de 132 nacionalidades distintas y el 51% del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2020 son mujeres.

Adicionalmente la edad media de las personas empleadas en 2020 fue de 39.7 años y la antigüedad media es de 9,4 años.

Por último, como parte de la estrategia de recuperación de la Compañía, nació Feel Safe at NH un conjunto de protocolos de salud y seguridad, certificados por expertos en seguridad, e implementados en los hoteles para garantizar la salud y la seguridad de los team members y clientes. Gracias a la activa involucración de Directores de Hotel y Jefes de Departamento, se logró tomar la delantera a la situación y se aseguró que los empleados asumieran, siguieran e implementaran los nuevos estándares de Seguridad y Salud en los hoteles en todas las operaciones.

## **Sostenibilidad ambiental**

La sostenibilidad ambiental en NH Hotel Group actúa como palanca de innovación, buscando sorprender al cliente, además de conseguir eficiencias en el consumo de recursos naturales, en especial, agua y energía. En nuestro compromiso responsable con el Planeta, trabajamos para minimizar nuestro impacto en el Cambio Climático, aumentar la eficiencia de los recursos y desarrollar servicios más sostenibles. Todo ello, minimizando nuestra huella ambiental con un consumo responsable de los recursos naturales.

La estrategia ambiental de la Compañía se tracciona a través de NH ROOM4 Planet, donde se define la hoja de ruta para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de lucha contra el cambio climático y avance hacia la descarbonización, la gestión eficiente y consumo responsable de los recursos y economía circular, el desarrollo de productos más sostenibles, pero también la involucración de empleados, proveedores, socios y clientes como actores clave para alcanzarlos.

Con el fin de formalizar la ampliación de estos compromisos a toda la operativa y al proceso de toma de decisiones de NH Hotel Group, en 2020 el Consejo de Administración celebrado el 29 de Julio aprobó la nueva Política de Medio Ambiente y Energía.

En NH Hotel Group la lucha contra el cambio climático es un valor estratégico fundamental. Y, es por ello, que la Compañía fue la primera hotelera española en establecer objetivos de reducción de emisiones validados científicamente por la iniciativa Science Based Targets (SBTi) el año pasado. Con ello, NH Hotel Group formaliza su compromiso de reducir en un 20% sus emisiones de carbono en toda su cadena de valor hasta 2030, evitando así la emisión de más de 70.000 toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. El establecimiento de este objetivo marca la hoja de ruta de NH Hotel Group hacia una reducción significativa de la huella de carbono de su actividad en los próximos años, alineada al propósito fijado en el Acuerdo de París y sumarse a los esfuerzos que se están realizando globalmente hacia la transición a una economía baja en emisiones de carbono.

Los hoteles de NH Hotel Group cuentan con un sistema de gestión ambiental ISO 14001 y con el sistema de eficiencia energética ISO 50001 certificados para los servicios de alojamiento, restauración, reuniones y eventos. A cierre de 2020, el 47% de los hoteles en Alemania, España e Italia cuentan ya con la certificación en ISO 14001 o en ISO 50001. Hay hoteles del grupo que también cuentan con otras certificaciones ambientales como: BREEAM, LEED, Green Key, Hoteles-Verdes. El objetivo es disponer de un volumen de hoteles cada vez más significativo con certificaciones ambientales globalmente reconocidas, específicas para el sector turístico, y aprobadas por el Global Sustainable Tourism Council, el mayor organismo de referencia.

Las excepcionales e irregulares condiciones de operación de los hoteles desde marzo y a lo largo del resto del año, hace que no se refleje la continuidad de los logros ambientales alcanzados desde el 2007. En términos absolutos, se ha reducido respecto a 2019, un 37% la huella de carbono y el consumo de energía y un 52% la extracción de agua.

NH Hotel Group sigue apostando por la energía renovable, lo que permite reducir la huella de carbono. Este consumo de energía verde con certificado de origen renovable está disponible en un 100% de los hoteles que consolidan de España, Italia, Holanda, Francia y Luxemburgo, cubriendo un 64% del total de la energía eléctrica consumida en Europa.

## **ACCIONES Y ACCIONISTAS**

Al cierre del ejercicio 2020 el capital social de NH Hotel Group, S.A. estaba representado por 392.180.243 acciones al portador de 2 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores.



De acuerdo con las últimas notificaciones recibidas por la Sociedad y con las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores antes del cierre de cada ejercicio, las participaciones accionariales más significativas eran las siguientes a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Minor International Public Company Limited ("MINT")	94,13%	94,13%

La referida participación (indirecta) de MINT en NH Hotel Group, S.A. es el resultado de la oferta pública de adquisición formulada por MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd. sobre el 100% de las acciones que formaban parte del capital social de NH Hotel Group, S.A. en fecha 11 de junio de 2018, cuyo resultado fue que MINT adquirió, a través de su filial íntegramente participada MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd. acciones representativas del 94,13% del capital social de NH Hotel Group, S.A.

La cotización media de NH Hotel Group, S.A. en 2020 se situó en 3,58 euros por acción (4,57 euros en 2019), con un precio mínimo registrado en el mes de octubre de 2,10 euros por acción (3,89 euros en enero de 2019) y un precio máximo en el mes de enero de 5,34 euros por acción (5,28 euros en marzo de 2019). La capitalización bursátil del Grupo al cierre de 2020 ascendía a 1.349,10 millones.

A 31 de diciembre 2020, el Grupo cuenta con 103.947 acciones propias frente a 374.464 acciones propias a 31 de diciembre 2019. La reducción de autocartera en el periodo se explica por el siguiente movimiento:

- Con fecha 10 de abril de 2019 el Grupo suscribió un contrato de liquidez para la gestión de su autocartera con Banco Santander, dicho contrato entró en vigor el 11 de abril del ejercicio 2019. El número total de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al nuevo Contrato de Liquidez a 31 de diciembre del ejercicio 2020 es de 103.947 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 400.000 euros. A 31 de diciembre de 2019 el número de acciones asignadas al contrato de liquidez era de 83.176 acciones. El efecto registrado en reservas por las operaciones realizadas en el ejercicio 2020 ha sido de 245 miles de euros negativo.
- En el ejercicio 2020 se ha liquidado el primer ciclo del segundo plan de incentivos a largo plazo (Véase Nota 18-b). Para la liquidación de este segundo ciclo se ha realizado una compra de 110.380 acciones en autocartera. El total de acciones entregadas ha sido de 401.638 acciones. El impacto total registrado en el patrimonio neto por estos movimientos ha sido de 1.525 miles de euros.

#### **Contrato de liquidez para la gestión de autocartera**

El 10 de abril de 2019 el Consejo de Administración de NH acordó suscribir un contrato de liquidez para la gestión de su autocartera con Banco Santander, S.A. El Contrato entró en vigor el 11 de abril de 2019.

Dicho contrato se ajusta al modelo de contrato de liquidez que se incorpora en la Circular 1/2017 de 26 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre los contratos de liquidez, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado.

El número total de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al nuevo Contrato de Liquidez es de 103.947 acciones y el importe destinado a la cuenta de efectivo es de 400.000 euros.

La suscripción del Contrato de Liquidez fue acordada por el Consejo de Administración a propuesta de los Consejeros Dominicales en representación del accionista Minor, como medida para fomentar y favorecer la liquidez de las acciones de la Sociedad teniendo en cuenta las actuales condiciones de mercado.

#### **Periodo medio de pago**

A continuación se detalla la información requerida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio y modificada según la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de



Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de sociedades españolas.

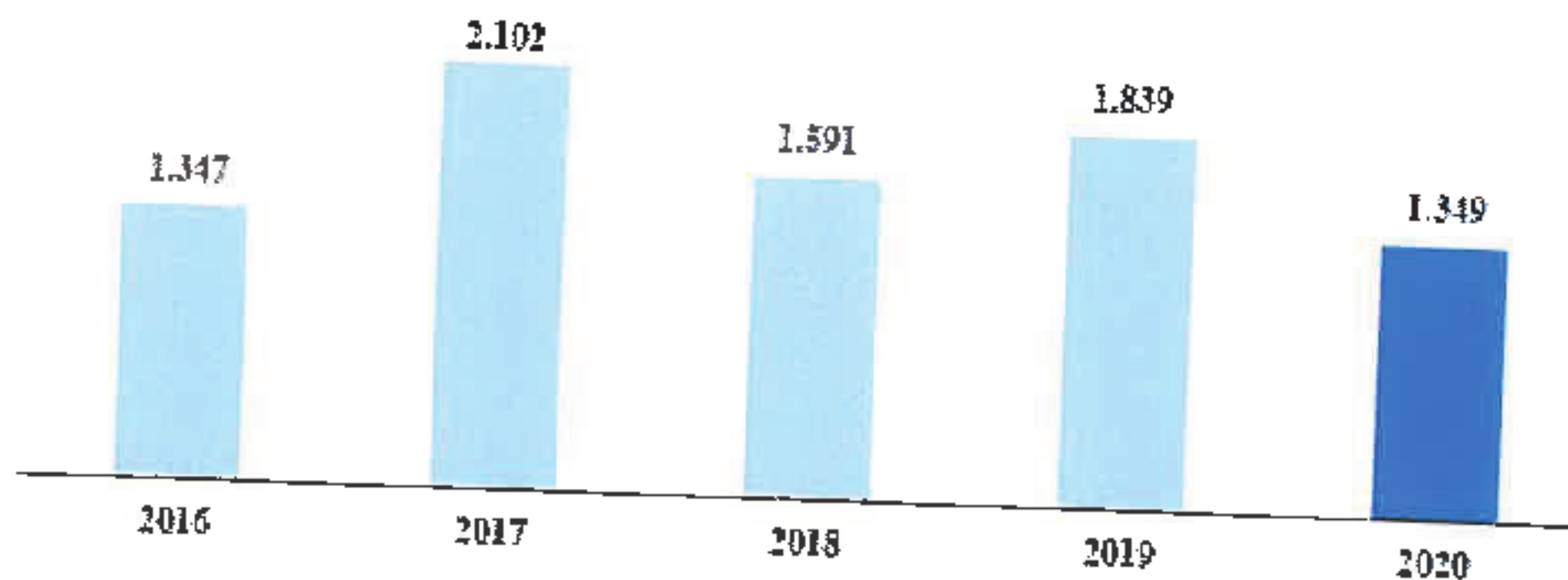
	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	82	63
Ratio de operaciones pagadas	82	63
Ratio de operaciones pendientes de pago	96	53
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	194.915	308.812
Total pagos pendientes	10.226	13.732

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de sociedades españolas hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partida de "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado, tal y como establece la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como la media ponderada de los dos ratios que a continuación se explican:

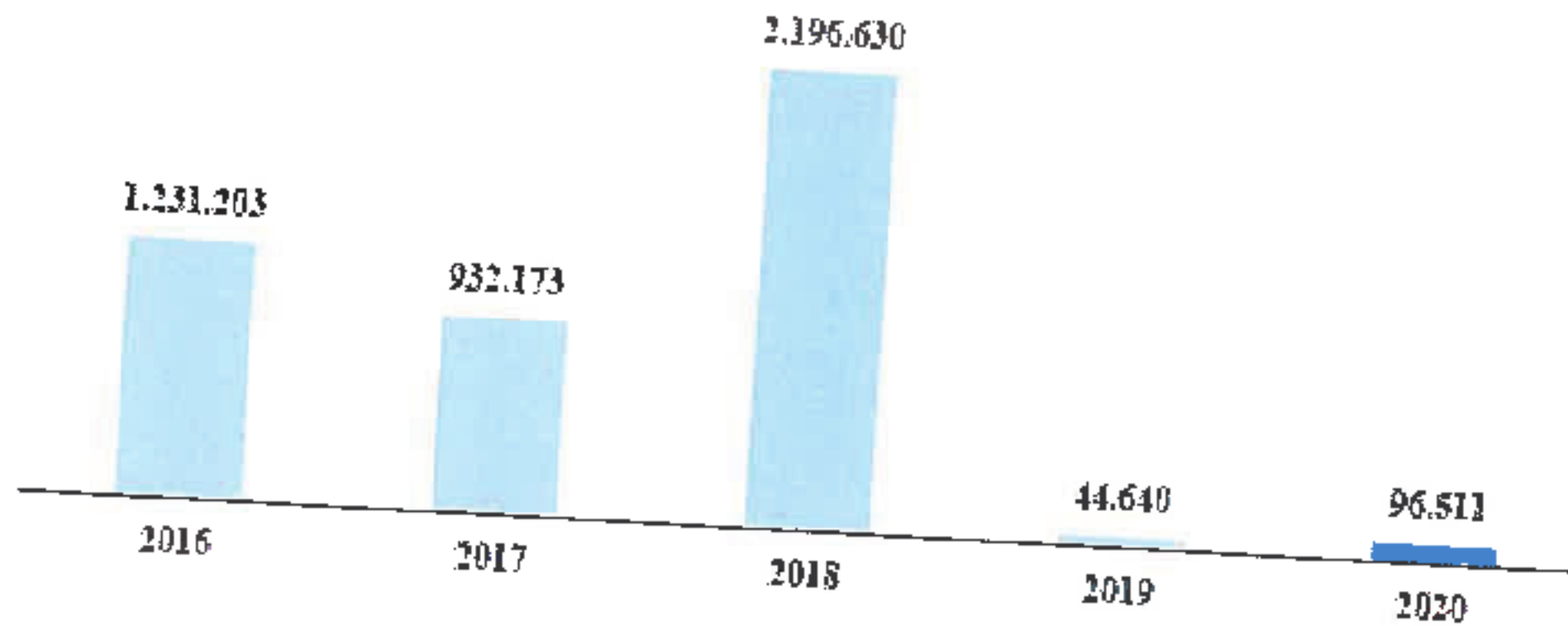
- Ratio de operaciones pagadas: periodo medio de pago de las operaciones pagadas en cada ejercicio ponderado por el importe de cada operación.
- Ratio de operaciones pendientes de pago: plazo medio existente entre fecha de factura y fecha de cierre del ejercicio ponderado por el importe de cada operación.

#### CAPITALIZACIÓN (al cierre de cada ejercicio en millones de euros)

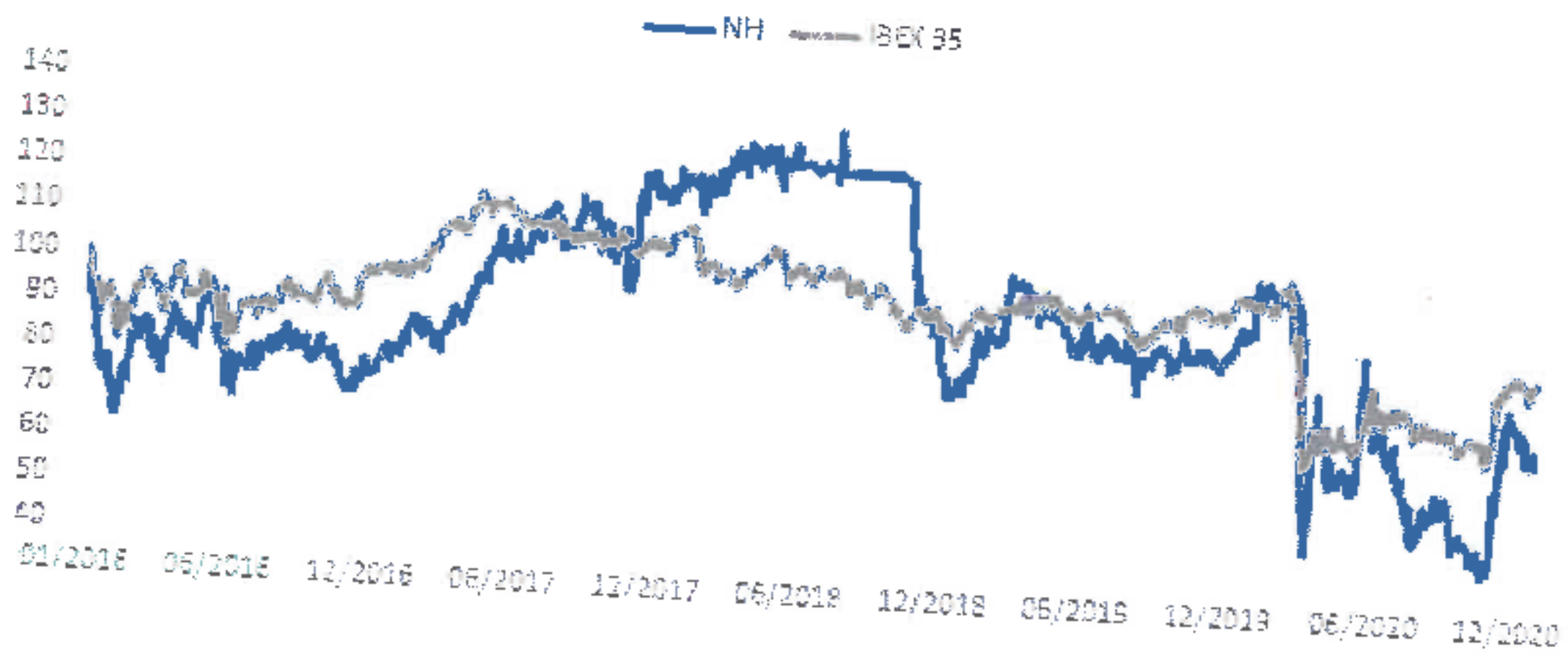


Durante el año 2020, se contrataron en el Mercado Continuo 24.706.896 acciones de NH Hotel Group, S.A. (11.383.314 acciones en 2019), con una media de contratación diaria de la acción en el Mercado Continuo de 96.511 títulos (44.640 títulos en 2019).

### CONTRATACIÓN MEDIA DIARIA (en títulos)



### EVOLUCIÓN NH HOTEL GROUP vs. IBEX 35 1 ENERO 2016 - 31 DICIEMBRE 2020



### EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Covid-19 ha paralizado el mundo y el turismo es uno de los sectores económicos más afectados. En varias regiones del mundo, las fronteras permanecen cerradas al turismo y la pandemia de Covid-19 sigue propagándose. El coste en vidas humanas, las pérdidas económicas y el impacto social siguen aumentando. Incluso cuando lo peor parece haber pasado, la amenaza de rebrotes está latente.

La pandemia de Covid-19 ha tenido un impacto más negativo que lo previsto en la actividad económica de 2020 y la recuperación será, según las estimaciones, más gradual de lo que se había pronosticado. Las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI; World Economic Outlook) del mes de enero indican un

*aw*

declive sin precedentes de la actividad mundial debido a la pandemia de Covid-19, y apuntan a una caída del crecimiento económico mundial del -3,5% en 2020.

La reciente aprobación de vacunas ha alentado la esperanza de que la pandemia llegue a un punto de inflexión más adelante en el año, pero las nuevas olas y variantes del virus generan inquietudes acerca de las perspectivas. En medio de esta excepcional incertidumbre, se proyecta que la economía mundial crezca 5,5% en 2021 y 4,2% en 2022. Las proyecciones para 2021 se han revisado al alza en 0,3 puntos porcentuales con respecto al pronóstico anterior, en vista de las expectativas de un fortalecimiento de la actividad más avanzado el año gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías.

La última encuesta entre el grupo de expertos de la OMT muestra perspectivas diversas para 2021: casi la mitad de los encuestados prevé un mejor panorama en 2021 que en 2020. Las perspectivas generales de un repunte en 2021 parecen haber empeorado respecto a la anterior encuesta.

El grupo de expertos de la OMT prevé un incremento de la demanda por el turismo interno y las experiencias de "viajes lentos". A más largo plazo, la mayoría de los expertos no prevé un retorno a los niveles del 2019 antes de 2023. Los escenarios ampliados para 2021-2024 de la OMT indican que el turismo internacional podría tardar entre dos años y medio y cuatro en volver a los niveles de 2019.

#### **Estado de Información no financiera**

El Estado de Información no Financiera consolidado 2020, formulado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2021, contiene toda la información no financiera requerida por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018. Este documento se presenta como un informe separado, forma parte del presente Informe de Gestión Consolidado y está disponible en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hotels.es/corporate/es>), dentro del apartado de informes anuales incluidos en información financiera de la sección de accionistas e inversores y como anexo del presente documento.

#### **Informe anual de Gobierno corporativo**

El Informe Anual de Gobierno corporativo, que forma parte del presente informe de gestión consolidado, se ha elaborado según lo dispuesto en el artículo 49.4 del Código de Comercio. Asimismo, dicho informe estará disponible desde la publicación de estas cuentas en la página web corporativa del Grupo NH (<https://www.nh-hotels.es/corporate/es>) y en la web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

#### **HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 12 de febrero de 2021 la Sociedad ha comunicado a los trabajadores de sus servicios corporativos de España su intención de iniciar un procedimiento de despido colectivo. La documentación que conformará el correspondiente expediente será trasladada oportunamente tanto a la autoridad laboral como a las Comisiones que se constituyan para la negociación. Las condiciones y el número de afectados serán materia de negociación. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre que aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Despido Colectivo y de Suspensión de Contratos y Reducción de Jornada.

**NH HOTEL GROUP, S.A.**

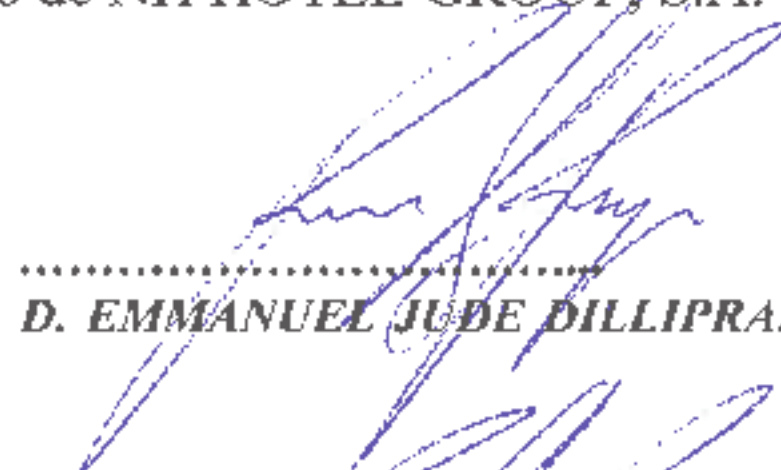
**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 118.2 REAL DECRETO LEGISLATIVO 4/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.**

Los Consejeros de NH HOTEL GROUP, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que se presente por referencia de manera separada, formuladas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 24 de Febrero de 2021, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de NH HOTEL GROUP, S.A., e incluye un análisis fiel de la información exigida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Consejeros de NH HOTEL GROUP, S.A., proceden a la firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2018 de NH HOTEL GROUP, S.A.



.....  
**D. ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS**



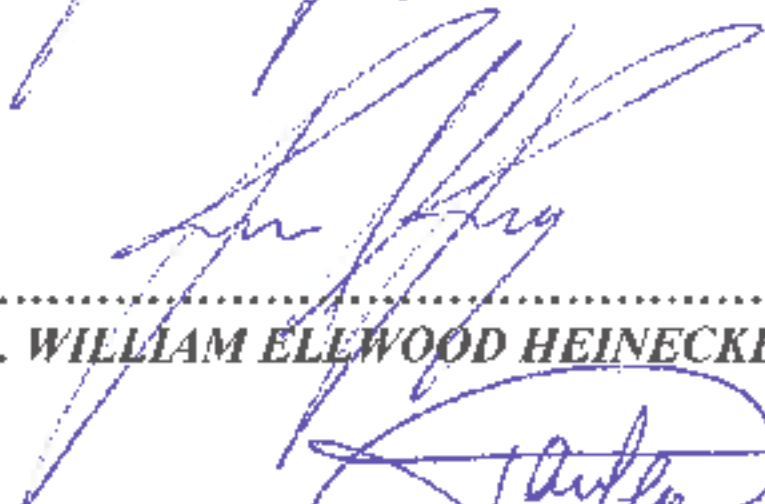
.....  
**D. EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER**



.....  
**D. RAMÓN ARAGONÉS MARÍN**



.....  
**D. STEPHEN ANDREW CHOJNACKI**



.....  
**D. WILLIAM ELEWOOD HEINECKE**



.....  
**D. KOSIN CHANTIKUL**



.....  
**D. JOSÉ MARÍA CANTERO DE MONTES-JOVELLAR**



.....  
**D. FERNANDO LACADENA AZPEITIA**



.....  
**D. RUFINO PÉREZ FERNÁNDEZ**



DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que se ha firmado la Declaración de Responsabilidad anterior por parte de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en consonancia con las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 de NH HOTEL GROUP, S.A., que se han formulado en la sesión del Consejo de Administración celebrada el día 24 de Febrero de 2021, figurando la estampación de la firma junto con el respectivo nombre y apellidos del Consejero firmante. Se hace constar que D. Ramón Aragonés Marín estampa su firma en nombre y representación de los Consejeros D. William Ellwood Heinecke, D. Emmanuel Jude Dillipraj Rajakarier, D. Stephen Andrew Chojnacki, y D. Kosin Chantikul.

D. William Ellwood Heinecke delegó su representación y voto en el citado Consejo de Administración en D. Emmanuel Jude Dillipraj Rajakarier en virtud de delegación expresa.

D. Emmanuel Jude Dillipraj Rajakarier, D. Stephen Andrew Chojnacki, y D. Kosin Chantikul asistieron personalmente mediante videoconferencia, autorizando expresamente durante la sesión del Consejo de Administración a D. Ramón Aragonés Marín para la firma de cuantos documentos fueran necesarios en el marco de la formulación de Cuentas Anuales.

De todo ello doy Fe.

Madrid, 24 de Febrero de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Ulecia Palacios', with a horizontal line underneath.

Carlos Ulecia Palacios  
Secretario del Consejo de Administración



## **NH Hotel Group, S.A.**

Informe de auditor  
Información relativa al Sistema de Control  
Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

Ejercicio 2020



## Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de NH Hotel Group, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 14 de diciembre de 2020, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el apartado "F" del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC) adjunta de NH Hotel Group, S.A. correspondiente al ejercicio 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la "Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas", publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado “F”, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

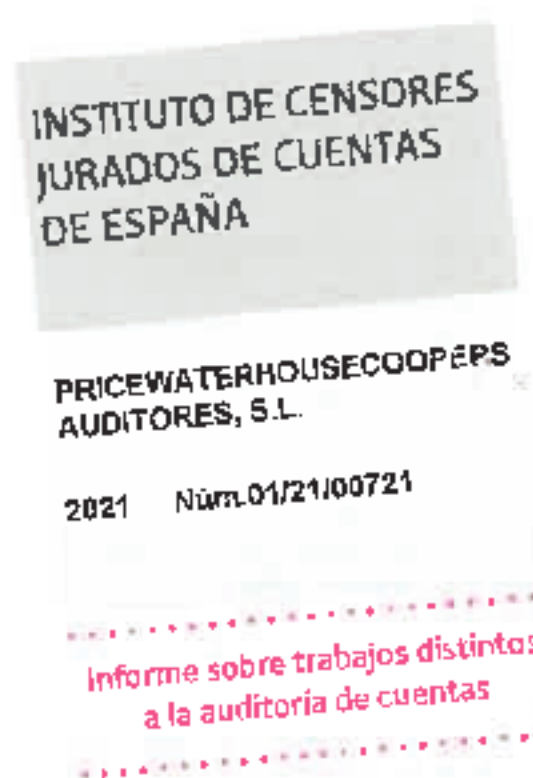
Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Mariano Cortés Redín

24 de febrero de 2021





---

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

---

Fecha fin del ejercicio de referencia: [ 31/12/2020 ]

CIF: [ A28027944 ]

Denominación Social:

[ **NH HOTEL GROUP, S.A.** ]

Domicilio social:

[ SANTA ENGRACIA, 120 - 7ª PLANTA MADRID ]

*Cy*

**A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/05/2018	784.360.486,00	392.180.243	392.180.243

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  
 No

**A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	0,00	94,13	0,00	0,00	94,13

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	94,13	0,00	94,13

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

**Movimientos más significativos**

Durante el ejercicio 2020 no ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial de NH Hotel Group, S.A.

**A.3.** Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	0,04	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
DON RAMÓN ARACONÉS MARÍN	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	0,03	0,00
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,02	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						0,07	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

**A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		



**A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

**A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON KOSIN CHANTIKUI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Minor International Public Company Ltd es el accionista significativo indirecto (94,132%) de NH y que ha propuesto al Consejero de referencia. Asimismo el Sr. Chantikui es Consejero de las sociedades del grupo Minor que constan enumeradas en el Apartado H del presente Informe.
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	Minor International Public Company Ltd. es accionista indirecto de NH Hotel Group, S.A. y ostenta, a través de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, el 94,132% en NH Hotel Group, S.A. MHG Continental Holding



Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			(Singapore) Pte Ltd, en el ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha designado a D. Stephen Andrew Cojnacki como Consejero dominical de NH Hotel Group, S.A. Asimismo el Sr. Chojnacki es Consejero de MHC Continental Holding (Singapore) Ple Ltd.
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	D. Stephen Andrew Chojnacki es Director General Comercial (Chief Commercial Officer) y Secretario General de Minor International Public Company Ltd. El Sr. Chojnacki es asimismo Consejero de las sociedades del grupo Minor que se enumeran en el apartado H de presente Informe.
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	Minor International Public Company Ltd. es accionista indirecto de NH Hotel Group, S.A. y ostenta, a través de MHC Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, el 94,132% en NH Hotel Group, S.A. MHC Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, en el ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha designado al Sr. Rajakarier como Consejero dominical de NH Hotel Group, S.A.
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	El Sr Rajakarier ha sido designado Consejero Delegado del grupo (Group Chief Executive Officer) de Minor International

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Public Company Ltd. con efectos 1 de enero de 2020. Asimismo es Consejero de las sociedades del grupo Minor que constan desglosadas en el Apartado H del presente Informe.
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MHG CONTINENTAL HOLDING (SINGAPORE) PTE. LTD.	Minor International Public Company Ltd. es accionista indirecto de NH Hotel Group, S.A. y ostenta, a través de MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, el 94,132% en NH Hotel Group, S.A. MHG Continental Holding (Singapore) Pte Ltd, en el ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha designado a D. William Ellwood Heinecke como Consejero dominical de NH Hotel Group, S.A.
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	D. William Ellwood Heinecke es Presidente del Consejo de Administración de Minor International Public Company Ltd., así como Presidente del Comité de Dirección Ejecutivo. Por último señalar que el Sr. Heinecke ostenta los cargos en las sociedades del grupo Minor que se desglosan en el apartado H del presente Informe.



**A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

Sí  
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

**A.8.** Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  
 No

Nombre o denominación social
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD

**A.9.** Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
103.947		0,02

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

*cr*

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

A 31 de diciembre 2020, el Grupo cuenta con 103.947 acciones propias frente a 374.464 acciones propias a 31 de diciembre 2019. La reducción de autocartera durante el periodo antes citado se explica por los siguientes movimientos:

- A 31 de diciembre de 2019 el número de acciones asignadas al contrato de liquidez suscrito con Santander en fecha 10 de abril de 2019 era de 83.76 acciones. El efecto registrado en reservas por las operaciones realizadas en el ejercicio 2020 ha sido de 245 miles de euros negativo.
- En el segundo semestre del ejercicio 2020 se ha realizado una compra de 110.350 acciones en autocartera.
- Liquidación del primer ciclo del segundo plan de incentivos a largo plazo. La liquidación de este primer ciclo se ha realizado mediante la entrega de 401.638 acciones valoradas en 1.525 miles de euros

**A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:**

La Junta General de Accionistas de fecha 29 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

- a) La adquisición podrá realizarse por cualquier título admitido en derecho, en una o varias veces, siempre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10 por 100 del capital social de la Compañía, conjuntamente, si fuese el caso, con las de otras sociedades del grupo.
  - b) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad, o persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de aquélla, hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, podrá realizarse siempre que no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles. A estos efectos, se considerará patrimonio neto el importe que se califique como tal conforme a los criterios para confeccionar las cuentas anuales, minorado en el importe de los beneficios imputados directamente al mismo, e incrementado en el importe del capital social suscrito no exigido, así como en el importe del nominal y de las primas de emisión del capital social suscrito que esté registrado contablemente como pasivo.
  - c) Las acciones deberán hallarse íntegramente desembolsadas.
  - d) El plazo de vigencia de la autorización será de 5 años a partir del día de la adopción de este acuerdo.
  - e) El precio mínimo de adquisición será del 95 por ciento y el precio máximo 105 por 100 de la cotización de cierre de la acción en el mercado continuo en el día anterior que se realice la operación, ajustándose además las operaciones de adquisición a las normas y usos de los mercados de valores.
- Las acciones que se adquirieran como consecuencia de la autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de

**A.11. Capital flotante estimado:**

	%
Capital flotante estimado	5,87





**A.12.** Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí  
 No

**A.13.** Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.14.** Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí  
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

## **B. JUNTA GENERAL**

---

**B.1.** Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí  
 No

**B.2.** Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  
 No



**B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El Título VIII, que abarca los artículos 285 a 345, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), así como los artículos 158 a 164 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil (en adelante, RRM) establecen el régimen jurídico aplicable a la modificación de los estatutos sociales. El texto estatutario de NH Hotel Group es fiel reflejo de lo establecido en dichas normas legislativas, no habiendo previsto un quórum o mayoría más elevada que la establecida en aquellas.

**B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2018	8,28	62,77	0,00	0,31	71,36
De los que Capital flotante	0,00	24,40	0,00	0,31	24,71
13/05/2019	94,21	0,90	0,00	0,00	95,11
De los que Capital flotante	0,08	0,90	0,00	0,00	0,98
16/07/2020	94,20	0,64	0,00	0,00	94,84
De los que Capital flotante	0,07	0,64	0,00	0,00	0,7

**B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí  
 No

**B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  
 No

**B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí  
 No

*cu*

**B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información de interés para el accionista, incluida la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales están disponibles en todo momento en la página web de NH Hotel Group, [www.nh-hotels.es](http://www.nh-hotels.es), bajo el apartado "Accionistas e Inversores"

*cu*

**C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**

**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	20
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS		Independiente	PRESIDENTE	19/06/2015	13/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	29/06/2017	16/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES JOVELLAR		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON KOSIN CHANTIKUL		Dominical	CONSEJERO	10/04/2019	13/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

*cu*



Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	28/09/2020	28/09/2020	COOPTACION
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER		Dominical	CONSEJERO	21/06/2018	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA BEATRIZ PUENTE FERRERAS	Ejecutivo	13/05/2019	28/09/2020		SI

C.13 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	CONSEJERO DELEGADO	Diplomado en Turismo por la Universidad Palma de Mallorca. Master en International Hotel Management por la International Business School Hotel and Tourism Management. Ha desarrollado su carrera profesional durante más de veinte años ocupando cargos de dirección y responsabilidad, en sociedades del sector turismo, tales como Hesperia (Director General) y NH Hotel Group, S.A. (Director General de Operaciones). Actualmente es el Primer Ejecutivo de NH Hotel Group, S.A.

*av*

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	CONSEJERO EJECUTIVO	D. Rufino Pérez Fernández es licenciado en económicas y empresariales por la Universidad de Vigo y cursó un Executive MBA en gestión empresarial turística en el Instituto de Empresa. Ha desarrollado gran parte de su carrera en la industria hotelera, habiendo ocupado puestos directivos como responsable de Auditoría Interna, así como en áreas de Organización y sistemas, habiendo ocupado el puesto de Director General de Operaciones en diversas cadenas hoteleras. Actualmente es Director General de Operaciones y de Transformación en NH Hotel Group, S.A

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	22.22

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON KOSIN CHANTIKUL	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Licenciado en Economía por la Wesleyan University, EE. UU. (2000-2004) y cursó Programa de certificación de Consejeros (DCP), fue miembro de la Asociación del Instituto de Directores de Tailandia (IOD) (2014) Inició su carrera en Lehman Brothers, habiendo sido Asociado en Lehman Brothers Principal Transactions Group (hasta 2008) y a continuación en Nomura Asia Asset Finance (hasta 2010). En 2012 fue nombrado Director de inversiones en Boutique Asset Management y entre 2013 y 2015 ejerció como Director de adquisiciones del grupo Minor International PCL. Desde 2015 es el responsable de las inversiones y adquisiciones del Grupo Minor. Ha liderado inversiones, asociaciones estratégicas y actividades de fusiones y adquisiciones en los sectores de la hostelería en nombre de Minor International PCL y liderado transacciones ejecutadas en Tailandia, Indonesia, Malasia, Vietnam, Camboya, Australia, Reino Unido, Portugal, España, Brasil, Maldivas, Seychelles, Sudáfrica, Zambia, Botswana, Lesotho y Mozambique.
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	Licenciado en Relaciones Exteriores y Económicas por la Universidad de Virginia obteniendo el Doctorado por la Universidad de Virginia/ Escuela de Derecho. El Sr. Chojnacki ha desarrollado su carrera profesional en el despacho de abogados Linklaters en las oficinas de New York, Hong Kong y Bangkok. Actualmente es el Director General Comercial (Chief Commercial Officer) y el Secretario General (General Counsel) de Minor International PLC. Consejero de MHG Continental

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		<p> Holding (Singapore) Pte.Ltd., así como Consejero de sociedades del grupo Minor. Durante sus años liderando las actividades comerciales y el asesoramiento legal del Grupo Minor ha llevado a cabo un sinnúmero de operaciones de fusiones y adquisiciones con otras compañías líder del sector de la hostelería, con presencia en Portugal, Brasil, China, Vietnam, Indonesia y Africa.</p>
<p>DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER</p>	<p>MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD</p>	<p>Licenciado en Computer Systems Analysis &amp; Design en Sri Lanka en 1984, Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) en Finance en Reino Unido, así como IOD Certificate de Thai Institute of Directors, finalista en CIMA (Chartered Institute of Management Accountants) en Reino Unido. Asimismo es miembro del 'Institute of Management Information Systems' en Reino Unido, así como de otras instituciones o asociaciones como "FCEA - Fellow member of the Cost and Executive Accountants", "ABAHA - Associate of British Association of Hotel Accountants", "MACP - Member of Association of Computer Professionals" o "MABAC - Member of Association of Business &amp; Administrative Computing" en Reino Unido. El Sr. Rajakarier ha desarrollado su carrera profesional desde 2007 hasta la fecha en Minor International Public Company Limited como Director de Operaciones (COO) y Director y Consejero Delegado (CEO) en Minor Hotel Group Limited, Minor International Public Company Limited es una compañía global centrada en tres negocios principalmente: la restauración, el sector hotelero y el comercio de marcas de retail. Desde 2001 a 2007 actuó como Deputy Chief Financial Officer e Internal Audit Manager en el operador líder Orient Express Hotels, Trains &amp; Cruises (Belmond). Desde 1.01.2020 es Group CEO de Minor International Public Company Limited.</p>
<p>DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE</p>	<p>MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD</p>	<p>Ha obtenido un doctorado honorario de administración y dirección de empresas (Honorary Doctoral of Business Administration in Management) por el Yonok University, Lampang. Además obtuvo el Director Certification Program (DCP) por el Thai Institute of Directors Association (IOD). El Sr. Heinecke es el fundador de Minor International Pcl. (MINT) y en la actualidad ocupa el cargo Presidente del Consejo de Administración de la antes citada sociedad. Durante las cinco décadas de existencia del grupo Minor, el Sr. Heinecke ha llevado a la compañía a ampliar su portfolio de restaurantes, hostelería y distribución de marcas lifestyle. En la actualidad, cuenta con más de 2.100 restaurantes, 160 hoteles y 400 lifestyle outlets en 40 países (excluyendo el portfolio de NH Hotel Group). MINT cotiza en la Bolsa de Tailandia, con ingresos de más de 1,5 mil millones de euros y capitalización bursátil de 4 mil</p>

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		millones de euros. El Sr. Heinecke es autor del libro "The Entrepreneur - 25 Golden Rules for Global Business Manager"
Número total de consejeros dominicales		4
% sobre el total del consejo		44,44

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	Es licenciado en Derecho y en Económicas y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y titulado del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). Desde septiembre de 2015 es socio fundador y Managing Partner de Results Mazimixer (consultora de ejecución e implementación de proyectos de marketing, ventas y comunicación) y E nub es (empresa de marketing digital). Entre julio de 2008 y agosto de 2015 desempeñó diversos cargos de responsabilidad en el grupo Mutua Madrileña, primero como Director Comercial y de Marketing hasta mayo de 2011 y posteriormente como Director General Adjunto, habiendo desempeñado igualmente los cargos de Consejero de SegurCaixa Aceslas (desde julio de 2011) y Consejero de Mutuactivos Inversiones (desde julio de 2013). Entre agosto de 2003 y junio de 2008 don José María Cantero de Montes-Jovellar fue Director de Marketing y Clientes (gestión comercial y puesta en valor de la Unidad de Negocio Residencial) del grupo Amona/Orange en España. Previamente, entre julio de 1994 y julio de 2003 trabajó en Procter & Gamble España donde ocupó diferentes puestos en el departamento de marketing: Assistant Brand Manager, Brand Manager, siendo la última posición Business Team Leader de la división de Cuidado de los Tejidos para España y Portugal.
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, así como en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) en 1993. Experimentado banquero de inversión, actualmente dedicado a la inversión en compañías privadas y al asesoramiento en corporate finance. Adicionalmente es miembro de los consejos de administración de diversas compañías, tanto privadas como cotizadas. Durante los últimos 20 años, ha trabajado en varios bancos de inversión, habiendo sido Managing Director y cohead en 360 Corporate y Managing Director en UBS Investment Bank en España. Previamente, trabajó en Merrill Lynch y Morgan Stanley en Londres. Ha participado en numerosas operaciones de M&A y mercado de capitales en el sur de Europa, especialmente en relación con sociedades cotizadas. Trabajó anteriormente como abogado mercantilista y fiscalista en Arthur Anderson.
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	Licenciado en Ciencias Económicas- Empresariales y Licenciado en Derecho por ICADE (Especialidad E-3) de Madrid. Ejecutivo con más de 35 años de experiencia en el campo de la financiación y muy orientado hacia la gestión. Especializado durante la última etapa en el área



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	financiera en grandes corporaciones multinacionales cotizadas, con intensa experiencia en la negociación y estructuración de operaciones de financiación, relación con el mercado de capitales y operaciones de inversión (M&A). Desde diciembre 2014 es el CEO de Testa Inmuebles en Renta SOCIMI, S.A. líder patrimonialista de alquiler en el sector terciario, habiendo dirigido la operación de colocación en Bolsa que concluyó con la entrada de Merlin Properties en su capital social, una operación valorada en cerca de €2.000 millones. Es presidente de Asipa (asociación de sociedades inmobiliarias con patrimonio en alquiler). Previamente, durante siete años fue el CFO del Grupo Sacyr Vallehermoso, máximo responsable de la gestión financiera con bancos y la relación con analistas e inversores, con participación directa en los procesos de inversión y en la estrategia de alianzas para el desarrollo de nuevos negocios, tanto en los mercados locales como en los internacionales. Anteriormente trabajó durante 13 años en puestos de similar contenido en el Grupo ACS - Dragados, habiendo iniciado su carrera en la firma de auditoría Arthur Andersen donde estuvo los primeros 10 años de su carrera profesional.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	33,33

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.



Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas		1			0,00	50,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes			1	1	0,00	0,00	25,00	16,67
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total		1	1	1	0,00	11,11	10,00	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí  
 No  
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El 25 de febrero de 2016 el Consejo de Administración aprobó, previo Informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo una Política de Selección de Consejeros. Dicha Política trata de evitar las discriminaciones, siendo la meritocracia el criterio que rige como principio de selección para encontrar los mejores candidatos para la Compañía. No obstante y sin menoscabo de lo anterior, cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración, y se inicie el correspondiente proceso de selección deberá participar, por lo menos una mujer como candidata, hasta que se alcance el objetivo del 30%.

El 22 de diciembre de 2020, y en cumplimiento de lo recogido en las Recomendaciones 14 y 15 del Código Unificado de Buen Gobierno, en sus respectivas nuevas redacciones tras la reforma acordada por la CNMV el 26 de junio de 2020, el Consejo de Administración ha aprobado una nueva

Política de Selección de Consejeros y Puestos Directivos que recoge el objetivo de que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, el 30%.

Para la consecución del mencionado objetivo, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo velará para que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y para que se incluyan entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

**C.1.6** Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

**Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo vela para que cada vez que se produzca una vacante en el Consejo de Administración y se inicie el correspondiente proceso de selección participe, por lo menos, una mujer como candidata.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

No se han encontrado hasta la fecha mujeres que se adapten al perfil profesional buscado.

**C.1.7** Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ha concluido que pese a que durante los procesos de selección de Consejeros participan mujeres, hasta la fecha ninguna cumple con el perfil requerido.

**C.1.8** Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí  
 No



C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	Todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	HEINER GOSSEN HOTELBETRIEB GmbH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES AUSTRIA GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH CASH LINK, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES SWITZERLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES CZECHIA S.R.O.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELES DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS-UND ENTWICKLUNGS GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JOLLY HOTELS DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELBETRIEBS- UND DIENSTLEISTUNGS GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH CENTRAL EUROPE GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH MANAGEMENT BLACK SEA SRL	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HOTELS POLSKA SP ZOO	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	JOLLY HOTELS USA INC	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	NO
DON RAMÓN ARAGONÉS MARÍN	NH HUNGARY SZALLODUAZEMELTETO KFT	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO

*aw*



Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	COPERAMA HOLDING, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	COPERAMA SPAIN, S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	LATINOAMERICANA DE GESTION HOTELERA, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	NH ATARDECER CARIBEÑO, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	NH CENTRAL RESERVATION OFFICE, S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	IBER-INTERBROKERS	CONSEJERO	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	NH PANAMA, S.A.	CONSEJERO	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	HOTELES ROYAL, S.A.	DIRECTOR PRINCIPAL	NO
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	SOCIEDAD HOTELERA CIEN INTERNACIONAL, S.A.	DIRECTOR PRINCIPAL	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	SERENDIB HOTEL PCL	CONSEJERO
DON EMMANUEL JUDE DILLIPRAJ RAJAKARIER	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LIMITED	CONSEJERO DELEGADO
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LIMITED	PRESIDENTE
DON WILLIAM ELLWOOD HEINECKE	INDORAMA VENTURES PUBLIC COMPANY LIMITED	CONSEJERO

D. William Ellwood Heinecke es asimismo Presidente de la Comisión Delegada de Minor International Public Company Ltd, así como Presidente de la Comisión de Nominamientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de la sociedad Indorama Ventures Public Company Limited.



C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí  
 No

**Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula**

El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece expresamente que los Consejeros deberán dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia, debiendo informar a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de aquellas circunstancias que pudieran interferir con la dedicación exigida. En este mismo sentido los Consejeros no podrán pertenecer a más de 10 Consejos de Administración, excluidos el Consejo de NH Hotel Group, S.A. y el de sociedades de carácter patrimonial y familiar, salvo autorización expresa de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo atendidas las circunstancias concurrentes en cada caso.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.341
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FERNANDO CÓRDOVA MORENO	CHIEF PEOPLE OFFICER
DOÑA LAIA LAHOZ MALPARTIDA	CHIEF ASSETS AND DEVELOPMENT OFFICER
DON ISIDORO MARTÍNEZ DE LA ESCALERA	CHIEF MARKETING OFFICER
DON LUIS MARTÍN LIZ JURADO	CHIEF FINANCIAL OFFICER
DON RUFINO PÉREZ FERNANDEZ	CHIEF OPERATIONS OFFICER AND GLOBAL TRANSFORMATION LEADER
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	CHIEF LEGAL AND COMPLIANCE OFFICER. GENERAL COUNSEL
DON FERNANDO VIVES SOLER	CHIEF COMMERCIAL OFFICER

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	16,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.837
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  
 No



Descripción modificaciones
----------------------------

El 22 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración ha aprobado modificar ciertos artículos del Reglamento del Consejo a los efectos de adaptar su contenido a la reforma del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por el CNMV el 26 de junio de 2020.

**C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si se trata de Consejeros Independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras.

En cuanto a nombramiento de Consejeros Externos, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con la elección de aquellas personas llamadas a cubrir puestos de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración propondrá o designará para cubrir puestos de Consejeros Independientes a personas en quienes concurren las condiciones previstas en el artículo 9.3.2. del Reglamento de Consejo.

En todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas incurso en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes. A tales efectos, se considerará incompatible para el desempeño del cargo de Consejero toda persona que directa o indirectamente tuviera intereses de cualquier tipo o mantuviera relaciones laborales, profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras, salvo cuando el Consejo de Administración acuerde su dispensa con el voto favorable de, al menos, el 70% de sus miembros. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualquier otra dispensa que, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, tuviera que otorgar la Junta General de Accionistas.

**C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:**

Descripción modificaciones
----------------------------

Tras la evaluación anual del consejo de administración llevada a cabo en noviembre de 2020 se detectaron las siguientes fortalezas:

- El material que se entrega al Consejo de Administración con anterioridad a las reuniones es claro y se entrega con la suficiente antelación para llevar a cabo las actividades de supervisión de la Compañía
- La comunicación, dentro del Consejo, es abierta y salvaguarda los diferentes puntos de vista de los consejeros.
- Los Consejeros están informados de las regulaciones de Gobierno Corporativo que aplican a la Compañía.

No obstante lo anterior, siguen existiendo áreas de mejora para las cuales se ha desarrollado un plan de acción con el objetivo de optimizar aquellas áreas de oportunidad detectadas. Las dos principales áreas de oportunidad detectadas son: mayor foco en las iniciativas estratégicas donde se sugiere incluir reuniones específicas para revisar las iniciativas estratégicas en el consejo y mayor supervisión del mapa de riesgos de la Compañía.



Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

**Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas**

El proceso de evaluación del Consejo de Administración de NH se realiza anualmente con el objetivo de identificar la percepción de los consejeros con respecto a las prácticas del Consejo de Administración y sus comisiones en aspectos tales como la composición, el funcionamiento, las sesiones o el desempeño de las funciones.

Durante 2020, la evaluación del consejo de administración se ha llevado a cabo de manera interna. El proceso es similar al de años previos, donde se recoge la información en forma de formularios cumplimentados por los consejeros, y se elabora a continuación un informe de resultados y un plan de acción para 2021.

La evaluación de 2020 ha sido contestada por todos los miembros del consejo de administración que han permanecido como tales durante todo el ejercicio.

Los consejeros han respondido sobre cuestiones variadas en referencia a los órganos de gobierno de NH (funcionamiento, funciones del Consejo, planificación estratégica, supervisión operativa y financiera...etc.), así como preguntas sobre las sesiones de cada una de las comisiones (planificación, presentaciones, comunicación y participación...etc.).

**C.1.18** Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

**C.1.19** Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Adicionalmente establece el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionaria significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero Independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales.
- b) Cuando se encuentren incurso en alguno de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo. En el caso de que el Consejo haya sido informado o llegue a tener conocimiento de otro modo de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

**C.1.20** ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

*cu*



En su caso, describa las diferencias.

	Descripción de las diferencias	
--	--------------------------------	--

Para el nombramiento de Consejeros que directa o indirectamente tuvieran intereses de cualquier tipo o mantuvieran relaciones laborales profesionales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza con sociedades competidoras se requiere el voto favorable del 70% de sus miembros (artículo 11.3 Reglamento del Consejo).

**C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:**

- Sí  
 No

**C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:**

- Sí  
 No

**C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:**

- Sí  
 No

**C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.**

El artículo 40 de los Estatutos Sociales establece las normas para la delegación del voto, señalando en este sentido que 'Los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo y, cuando excepcionalmente no puedan hacerlo, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya, en la medida de lo posible las oportunas instrucciones'.

De igual manera, el artículo 22 del Reglamento del Consejo en desarrollo de citado artículo estatutario adiciona que 'Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro no ejecutivo.'

El Consejo de Administración no ha regulado un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero.

**C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.**

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0



Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	4
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	89,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí  
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

*CV*

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus competencias la de "supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción– revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta

aplicación de los criterios contables" (artículo 25 b), apartado 3 Reglamento del Consejo). Asimismo se establece que dicha Comisión tiene como función la de "asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad" (artículo 25 b), apartado 5.6 Reglamento del Consejo).

Para garantizar que los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tengan la formación necesaria, se requiere que los miembros de dicha Comisión en su conjunto, y de forma especial su Presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros (artículo 25 a) Reglamento del Consejo).

En todo caso, todos los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

**C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?**

- Sí  
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON CARLOS ULECIA PALACIOS	

**C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.**

El Consejo de Administración tiene establecido, a través de la Comisión de Auditoría y Control, una relación de carácter estable y profesional con el Auditor de Cuentas externo de la Compañía, con estricto respeto de su independencia. A modo de ejemplo, la Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con el auditor externo sin presencia del equipo ejecutivo. En este sentido el artículo 25. b) del Reglamento del Consejo de Administración establece expresamente entre sus competencias la de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Control tiene encomendada establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control emite anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

**C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

- Sí  
 No



En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí  
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí  
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	239	346	585
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	47,00	21,00	27,00

[ El importe de otros trabajos distintos de los de auditoría no incluye los otros servicios de verificación que están relacionados con la auditoría ]

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí  
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	5,80	5,80

*cu*



C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  
 No

**Detalle del procedimiento**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, la convocatoria, que se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración. Incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible.

Asimismo, el artículo 27 del citado Reglamento indica que los Consejeros deberán informarse diligentemente sobre la marcha de la Compañía, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. A tal fin, los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende también a las distintas sociedades filiales que, en su caso, integren el Grupo consolidado, en la medida necesaria para hacer posible el cumplimiento de las funciones a que se refiere el artículo 6 del presente Reglamento.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Compañía, el ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. En circunstancias especiales, se podrá incluso solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Secretario del Consejo salvo que por el Consejo de Administración no se considere precisa o conveniente dicha contratación.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí  
 No

**Explique las reglas**

El Reglamento del Consejo establece un mecanismo por el que se obliga a los Consejeros a informar de inmediato de todos los procedimientos judiciales en los que se pudieran ver afectados de forma negativa los Consejeros. De esta forma el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración de NH Hotel Group, S.A. establece expresamente que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses, estando obligado en estos casos a informar inmediatamente al Consejo de los hechos o vicisitudes procesales que afecten a dicha reputación o riesgo. En el caso de que el Consejo haya sido informado o llegue a tener conocimiento de otro modo de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

Asimismo se establece que en todo caso no podrán ser propuestos para el nombramiento de Consejeros, las personas inculpas en cualquiera de los supuestos de incapacidad, inhabilitación, prohibición o incompatibilidad establecidas en las disposiciones legales vigentes.

En el caso de que el Consejo haya sido informado o llegue a tener conocimiento de otro modo de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, deberá examinar el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.



C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

- Sí  
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El Grupo NH tiene suscritos diversos contratos de financiación en los que se recoge una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de control de la sociedad NH, entre ellos, una Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, con vencimiento 2021. Además NH ha emitido obligaciones senior garantizadas con vencimiento en el año 2023, donde se recogen ciertas consecuencias en caso de cambio de control del Emisor, como pudiera ser la posibilidad de que NH pudiera ser requerido a la recompra de los bonos senior.

Como consecuencia del cambio de control en el accionariado de la Compañía, se obtuvo en septiembre 2018 la dispensa por unanimidad de los acreedores de la Línea de Crédito Sindicada por importe de 250 millones de euros de euros, con vencimiento hasta 2023. Adicionalmente y en línea con el cambio de control, la Compañía ofreció a los Bonistas la recompra al 101% del Bono 2023 por importe de 400 millones de euros. La cantidad solicitada alcanzó únicamente 3,2 millones de euros del total del nominal.

Asimismo el cambio de control a raíz de una oferta pública de adquisición podría tener distintos efectos en otros acuerdos de arrendamiento y gestión hotelera suscritos por la Compañía. NH ha realizado un análisis de estas cláusulas y estima que el cambio de control no tendrá un impacto económico significativo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Ninguno	No existen a día de hoy beneficiarios en el Grupo que dispongan de indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		✓

*aw*

**C.2. Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL		
Nombre	Cargo	Categoría
DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	VOCAL	Independiente
DON STEPHEN ANDREW CILIOJNACKI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Control estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros designados por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros integrantes de dicha Comisión deberán ser Consejeros Externos o no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría tendrá como mínimo, las siguientes competencias:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia
2. Supervisar la eficiencia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluido los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión de Informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
7. Informar con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular sobre:
  - a. La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;
  - b. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
  - c. Las operaciones con partes vinculadas.





8. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

9. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y anónima lo incumplimientos del Código de Conducta.

10. Supervisar el cumplimiento y códigos internos de conducta, así como las reglas de gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquier empleado o directivo de la sociedad, así como del Auditor de Cuentas de la Compañía. A través de su Presidente, la Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de su actividad y de trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control lo considere necesario. Las Actas de sus reuniones estarán a disposición de cualquier miembro del Consejo que las solicite.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación de su Presidente.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON FERNANDO LACADENA AZPEITIA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	25/07/2017

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MARÍA CANTERO MONTES-JOVELLAR	PRESIDENTE	Independiente
DON ALFREDO FERNÁNDEZ AGRAS	VOCAL	Independiente
DON STEPHEN ANDREW CHOJNACKI	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, estará formada por un mínimo de tres y un máximo de seis Consejeros y estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes. El Presidente de la Comisión será designado de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.



2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
8. Supervisar y controlar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de la política y el plan de responsabilidad social corporativa, proponiendo al Consejo los Informes y Memorias que fueran necesarias, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
9. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
10. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
11. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
12. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

De todas las actuaciones efectuadas por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se dará cuenta al Consejo de Administración, en la primera sesión que éste celebre, poniéndose, en todo caso, a disposición del mismo la documentación correspondiente, a fin de que tome conocimiento de dichas actuaciones para el ejercicio de sus competencias.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá cuantas veces lo considere oportuno el Sr. Presidente o lo soliciten dos de sus miembros con derecho de voto o el Consejo de Administración.

Asimismo a las reuniones de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo podrán asistir de forma ocasional, Consejeros no miembros de la Comisión, previa invitación del Presidente de la misma.

**C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:**

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00	0	0,00	1	33,00	1	33,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00



C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales (artículos 45 a 48), así como el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 23 a 26) recogen de forma exhaustiva toda la regulación relativa a las Comisiones del Consejo. La antes citada normativa interna de la Sociedad se encuentra disponible en la página web de la sociedad ([www.nh-hotels.es](http://www.nh-hotels.es)), en el apartado correspondiente a "Accionistas e Inversores" - "Gobierno Corporativo". En dicha página web se encuentra disponible asimismo toda la información relativa a la composición de cada Comisión. Se informa que tanto la Comisión de Auditoría y Control, como la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo aprueban anualmente un informe sobre las actividades realizadas durante el ejercicio.



**D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO**

**D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.**

Los artículos 331.c) de los Estatutos y el 5.5.c) del Reglamento del Consejo atribuyen al Consejo de Administración la función de aprobar las Operaciones Vinculadas, entendiéndose por tales las que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, conforme a la definición que al efecto preceptúa la LSC. Dicha aprobación se realiza previo informe de la Comisión de Auditoría y Control (artículo 48.4 de los Estatutos y 25 b) del Reglamento del Consejo).

La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas Operaciones Vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
3. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración aprobó un Procedimiento de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que el Grupo realice con los Consejeros, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés o con los Accionistas Significativos. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la comunicación por parte de los accionistas o Consejeros a informar por escrito sobre las transacciones a realizar por ellos y por sus respectivas Personas Vinculadas, mediante notificación dirigida al Secretario del Consejo de Administración, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control de forma periódica para su revisión y en su caso, elevación al Consejo, siempre y cuando no estuviera dentro de los criterios preñados para que no tenga que someterse al Consejo; y ii) obligación de mantener un registro de dichas Operaciones.

Por último, en cumplimiento de lo previsto en la Recomendación 5 del Código de Buen Gobierno, en el Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control se incluye un apartado relativo a las Operaciones Vinculadas que han sido tratadas en dicha Comisión. Dicho Informe se hace público en la página web de la Compañía con ocasión de la convocatoria de la Junta.

**D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:**

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	NH RALLYE PORTUGAL, LDA	Contractual	Contratos de gestión	666
MINOR INTERNATIONAL PUBLIC COMPANY LTD	NH RALLYE PORTUGAL LDA	Contractual	Prestación de servicios	832
MHG CONTINENTAL HOLDING	NH HOTEL GROUP, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias	429



Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
(SINGAPORE) PTE. LTD.				

**D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**D.4.** Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
SOTOCARIBE, S.L.	Préstamo.	9.617

**D.5.** Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

**D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 52 del Reglamento del Consejo recoge el deber de lealtad y deber de evitar situaciones de conflicto de interés que incumbe al Consejero cumplir. En este sentido predica el antes citado artículo que los Consejeros deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. En particular, el deber de lealtad obliga al Consejero a:

a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.





- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos y decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere la letra e) anterior, obliga al Consejero a abstenerse de:

- i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.
- iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero conforme queda definido en el artículo 231 LSC.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contenidas en este artículo, conforme establece el artículo 230 LSC.

En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2014 el Consejo de Administración ha aprobado un Procedimiento de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas, disponible en la página web de la Compañía, en el que se recoge de forma más pormenorizada la aprobación de dichas Operaciones. De esta forma, el referido Procedimiento desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de NH Hotel Group, S.A. y tiene por objeto detallar las reglas a seguir cuando entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y el interés personal del Consejero. Dicho Procedimiento regula en detalle todo lo relativo a i) la obligación de comunicar posibles situaciones de conflictos de interés al Secretario del Consejo, remitiéndolo a la Comisión de Auditoría y Control, de forma periódica; ii) la obligación del Consejero afectado de abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halla incurso en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión correspondiente y iii) obligación de mantener un registro de dichas operaciones.

Por último señalar que todas las operaciones vinculadas suscritas entre Minor International Public Company Limited (y su grupo de sociedades) y NH se han firmado en condiciones de mercado y en cumplimiento con lo dispuesto, tanto en los preceptos legales, estatutarios y el antes citado Procedimiento, así como en el Acuerdo Marco firmado entre las partes el 7 de Febrero de 2019 y que regula, entre otros, el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes, los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés, así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio. El referido Acuerdo Marco fue debidamente comunicado al Mercado mediante Hecho Relevante y consta publicado de forma íntegra en la página web de la Compañía.

Durante todas las reuniones del Consejo que versaban sobre algún asunto relacionado con Minor, los Consejeros dominicales se ausentaron de las reuniones al tratarse dichas materias, no habiendo, en consecuencia participado en la adopción del acuerdo correspondiente.

**D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí  
 No



Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí  
 No

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

De conformidad con lo dispuesto en la Recomendación Segunda de Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de NH ha aprobado la suscripción, con la sociedad cabecera de su accionista de control Minor International Public Company Limited ("Minor"), de un acuerdo marco, cuyo texto íntegro se encuentra disponible en la página web corporativa de la Sociedad ([www.nh-hotels.com](http://www.nh-hotels.com)). El acuerdo del Consejo de Administración de NH ha sido adoptado por unanimidad de sus miembros, con la debida abstención de los Consejeros comunicales de Minor.

El citado acuerdo marco tiene como objetivo establecer un marco transparente de relaciones entre la Sociedad y Minor (y entre las sociedades de su grupo) en el que, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo y, en particular, la citada Recomendación Segunda del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas:

(i) se delimite el ámbito de actuación de los respectivos grupos hoteleros encabezados por NH y Minor respectivamente, a través de la identificación de áreas o zonas geográficas preferentes;

(ii) se regulen los mecanismos necesarios para prevenir y dar respuesta a posibles conflictos de interés así como para la realización de operaciones con partes vinculadas y desarrollo de oportunidades de negocio; y

(iii) se establezcan los compromisos relativos al intercambio y provisión de información por NH y el tratamiento de la misma.

Asimismo, de conformidad con los procedimientos establecidos en el acuerdo marco suscrito con fecha de hoy, NH y Minor han suscrito un acuerdo recíproco de licencia de marcas comerciales, mediante el cual ambas partes se licencian el uso de sus respectivas marcas comerciales en las áreas geográficas donde opera la otra parte.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado D.6.



**E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group, que se encuentra desplegado tanto en la sede corporativa de Grupo como en las Unidades de Negocio, tiene por objeto la identificación de aquellos eventos que puedan afectar negativamente a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico de la Compañía, obteniendo el máximo nivel de garantía para los accionistas y grupos de interés y protegiendo los ingresos del grupo, así como su reputación.

El modelo establecido para la gestión de riesgos está basado en el marco integrado de Gestión de Riesgos Empresariales COSO ERM 2017 (Enterprise Risk Management), y comprende un conjunto de metodologías, procedimientos y herramientas de soporte que permiten a NH Hotel Group:

1. Adoptar un adecuado gobierno en relación con la gestión de riesgos en la Compañía, así como promover una cultura de gestión de riesgos apropiada.
2. Asegurar que los objetivos que se definen en la Compañía están alineados con su estrategia y su perfil de riesgo.
3. Identificar, evaluar y priorizar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos. Identificar medidas de mitigación de dichos riesgos, así como establecer planes de acción en función de la tolerancia al riesgo de la Compañía.
4. Seguimiento de los planes de acción para los 10 riesgos principales, en el marco de un modelo de mejora continua.

Dichas metodologías y procedimientos son asimismo utilizados en relación con la gestión de los riesgos fiscales. NH Hotel Group cuenta con una Estrategia Fiscal Corporativa que se enmarca dentro del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo y cuyo objetivo fundamental es fijar los valores, principios y normas que deben regir las actuaciones de Grupo en materia fiscal y con un Procedimiento de Gestión y Control de sus Riesgos Fiscales.

Por otra parte, la Política Corporativa de Gestión de Riesgos de NH Hotel Group (aprobada en 2015 por el Consejo de Administración), así como el manual interno que la desarrolla, tiene como objetivo definir los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación y control de riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a las sociedades sobre las que NH Hotel Group tiene un control efectivo, así como asegurar el alineamiento con la estrategia de la Compañía.

Además, existen una serie de políticas específicas que complementan la Política de Corporativa de Gestión de Riesgos y que se encuentran establecidas en relación con determinados riesgos:

- Política de compras.
- Política de viajes.
- Política de sostenibilidad.
- Política de seguridad de la Información.
- Política de crédito corporativa.
- Política fiscal corporativa.
- Política de regalos corporativa.
- Política de comisiones corporativa.
- Política antifraude y corrupción.
- Política de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Política de responsabilidad corporativa.
- Política de deuda financiera.
- Código de Conducta.
- Reglamento Interno de Conducta (RIC).
- Política de Derechos Humanos.

El Mapa de Riesgos del Grupo es actualizado con carácter anual y aprobado por el Consejo de Administración, previa revisión y validación por parte de la Comisión de Auditoría y Control. En 2020, la Compañía ha actualizado su Mapa de Riesgos mediante un proceso en el que 22 Altos Ejecutivos identificaron y evaluaron los principales riesgos a los que se enfrenta la Compañía. El valor de cada uno de los riesgos se obtiene como resultado del producto de probabilidad e impacto de acuerdo con una escala predefinida (matriz 4x4,5). Dicho Mapa fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 29 de julio de 2020.

Para los principales riesgos del Mapa de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control recibe periódicamente un informe que detalla el funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos e incluye conclusiones acerca del mismo. Se incluye, entre otra información, el estado de implantación de los planes de acción acordados previamente.

De forma adicional, cada uno de los principales riesgos del Mapa de Riesgos de la Compañía es asignado a un gestor de riesgos ("Risk Owner"), que a su vez es miembro del Comité de Dirección.

Anualmente, con motivo de la actualización del Mapa de Riesgos, la función de Gestión de Riesgos se encarga de reevaluar el catálogo de riesgos que incluye, tanto riesgos financieros como no financieros y riesgos emergentes y ESG (medioambientales, sociales y gobierno corporativo, por sus siglas en inglés). El catálogo definitivo es actualizado con los Altos Ejecutivos que participan en el proceso, validado por el Comité de Dirección,





y Comisión de Auditoría y Control) antes de ser aprobado por el Consejo de Administración. De forma adicional, durante el año los gestores de riesgos pueden reportar/sugerir un nuevo riesgo a la Oficina de Riesgos.

**E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:**

El Consejo de Administración de la Compañía es el órgano responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración.

Tal y como se regula en el artículo 25 b) Apartado 3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Auditoría y Control apoya al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales. En este sentido, durante las diferentes reuniones celebradas en 2020, se ha realizado un control y seguimiento de los principales riesgos de la Compañía, su evolución en los últimos años y las principales medidas de mitigación y respuesta.

Por otra parte, el Comité de Dirección de la Compañía tiene, entre otras funciones, la gestión y control de los riesgos en función de la tolerancia al riesgo, la asignación de la titularidad de los principales riesgos, el seguimiento periódico de la evolución de los mismos, la identificación de acciones de mitigación, así como la definición de planes de respuesta. A estos efectos, el Comité Ejecutivo de Riesgos, formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Ejecutivos, apoya al Comité de Dirección en dicha supervisión, así como promueve una cultura de riesgos en la Compañía. Para ellos la Compañía dispone de un manual interno de gestión de riesgos que detalla los principios, procesos y controles en vigor.

La función de Gestión de Riesgos, integrada en el departamento de Auditoría Interna, se encarga de velar por el correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos en la Compañía y su vinculación a los objetivos estratégicos.

Para garantizar que no existen conflictos de independencia y que el sistema de control y gestión de riesgos de NH funciona tal y como está previsto en la Política Corporativa de Gestión de Riesgos, un tercero independiente revisa periódicamente su funcionamiento.

Además, como garantía de independencia, la función de Gestión de Riesgos es independiente de las Unidades de Negocio y, al igual que el departamento de Auditoría Interna, mantiene una dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Control.

En línea con lo anterior, NH sigue el modelo de las Tres Líneas publicado por el IIA Global en Julio de 2020.

- Primera línea: realizada por las funciones (unidades de negocio y corporativas) propietarias de los riesgos y de su gestión (Operaciones, Comercial, Marketing, etc.).
- Segunda línea: realizada por las funciones encargadas de la supervisión de los riesgos (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Protección de Datos, Control Interno, etc.)
- Tercera línea: realizada por la función de auditoría interna o un tercero independiente según el modelo organizativo.

En el ámbito fiscal, la Dirección Fiscal Corporativa, que se encuentra dentro de la Dirección Financiera, es la responsable de diseñar, implementar y monitorizar el Sistema de Gestión de Riesgos Fiscales del Grupo.

**E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:**

El catálogo de riesgos de NH Hotel Group consta de un total de 75 riesgos agrupados en las siguientes 6 categorías:

a) Riesgos Financieros, como fluctuación de los tipos de interés, de tipos de cambio, inflación, liquidez, incumplimiento de los compromisos en la financiación, restricciones a la financiación y gestión de crédito.

b) Riesgos de Cumplimiento, derivados de posibles cambios regulatorios, de interpretación de legislación, normativa y contratos, así como incumplimiento tanto de normativa interna como externa. En este apartado estarían incluidos los riesgos fiscales, medioambientales y de fraude y corrupción. Se incluyen también los Riesgos Reputacionales, derivados de comportamientos de la Compañía que afectan negativamente a la satisfacción de las expectativas de uno o más de sus grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, empleados, medioambiente y sociedad en general).

c) Riesgos de Negocio, generados por la inadecuada gestión de procesos y recursos, tanto humanos como materiales y tecnológicos. Se engloban en esta categoría la dificultad de adaptación a los cambios en la demanda y a las necesidades del cliente.

d) Riesgos originados por Factores Externos, como las consecuencias derivadas de desastres naturales, pandemias, inestabilidad política o ataques terroristas.

e) Riesgos de Sistemas, producidos por ataques o fallos en las infraestructuras, redes de comunicación y aplicaciones que puedan afectar a la seguridad (física y lógica), así como a la integridad, disponibilidad o fiabilidad de la información operativa y/o financiera.

f) Riesgos Estratégicos, producidos por las dificultades de acceso a mercados, así como dificultades en la desinversión de activos.

**E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:**

El modelo de gestión de riesgos de NH Hotel Group permite identificar, evaluar y priorizar los riesgos más relevantes que pudieran afectar a la consecución de los objetivos estratégicos de la Compañía.



Para los principales riesgos del Mapa de Riesgos, la Comisión de Auditoría y Control recibe periódicamente el estatus de la implantación de los planes de acción acordados para garantizar que el riesgo residual este dentro de los límites tolerables y alineado con el Apetito al riesgo de la Compañía. Por otra parte, la evolución de los principales riesgos de la Compañía también son presentados en las reuniones que celebra a lo largo del año el Comité Ejecutivo de Riesgos, formado por miembros del Comité de Dirección y Altos Ejecutivos.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de NH Hotel Group persigue que los objetivos que se definen en la Compañía estén alineados con su estrategia y su perfil de riesgo. En esa misma línea, el Mapa de Riesgos corporativo se encuentra alineado con el Plan Estratégico, con el proceso de fijación de objetivos y, finalmente, con el proceso anual de presupuestación. Para garantizar dicho alineamiento, periódicamente se analizan por parte de los gestores de riesgos las tolerancias definidas para monitorizar los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía, ajustándoles si procede. De esta forma, el seguimiento periódico de los principales riesgos de la Compañía, así como el Plan Estratégico marcan los niveles de tolerancia al riesgo.

En materia fiscal, el Grupo actúa en línea con lo establecido en su Estrategia Fiscal Corporativa y en el Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales. El Grupo aprobó su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado el 20 de julio de 2010 por el pleno del Foro de Grandes Empresas, el 11 de noviembre de 2015.

**E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:**

El brote impredecible y extremadamente severo de COVID-19, especialmente en países como Italia y España, ha creado desafíos e incertidumbres sin precedentes en la industria hotelera. Muchos hoteles han sido cerrados temporalmente como consecuencia de las restricciones de viaje y la cancelación de eventos. Como consecuencia, la tasa de ocupación y los ingresos se han visto afectados negativamente, aunque todas las medidas de contingencia (procedimientos de desdoblamiento temporal; negociación con propietarios de hoteles y proveedores) se han implantado para mitigar parcialmente esa caída de ingresos.

Adicionalmente, esta situación excepcional ha impactado negativamente el flujo de caja por los menores cobros derivados de la menor actividad y el deterioro del perfil crediticio de los clientes parcialmente compensado por las medidas de ahorro de costes implantadas en todo el Grupo.

Como consecuencia del COVID-19 la Compañía está sufriendo un aumento de los litigios principalmente en relación con (i) los contratos de arrendamiento y los diferentes compromisos asumidos allí (aunque estamos llegando a acuerdos con la mayoría de los propietarios de hoteles con respecto a la reducción del alquiler o aplazamientos o compromisos de reducción de CAPEX) y (ii) el entorno laboral.

**E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:**

El diseño de la respuesta al riesgo toma en consideración los siguientes factores: el análisis coste/beneficio entre el impacto del riesgo y las acciones a implementar para gestionarlo, el apetito y la tolerancia al riesgo, y los objetivos estratégicos de NH Hotel Group.

La Compañía sigue una política de amplia cobertura mediante la suscripción de pólizas de seguros respecto de aquellos riesgos susceptibles de ser transferidos. Adicionalmente, se desarrolla una política continuada de revisión en materia de coberturas.

El Departamento de Planificación Estratégica supervisa la consecución de los objetivos estratégicos mediante una monitorización continua de las iniciativas estratégicas y la detección de nuevos riesgos.

El Departamento de Auditoría Interna, en el ejercicio de su función de Riesgos, asesora a los gestores de riesgos en la definición de planes de respuesta para mitigar los principales riesgos y supervisa la implantación de los mismos.

El Comité Ejecutivo de Riesgos realiza una supervisión en cada una de sus reuniones acerca del grado de implantación de los planes de acción del Mapa de Riesgos, así como de los nuevos riesgos y desafíos que podrían afectar a la compañía y a la industria a corto, medio y largo plazo.

La Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo de forma periódica las funciones de supervisión y control, tal y como especifica el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 25 b).

El Departamento fiscal monitoriza la gestión de los riesgos fiscales del Grupo. El Grupo ha aprobado un Procedimiento de Gestión y Control de los Riesgos Fiscales de cara a identificar y, en la medida de lo posible, mitigar cualquier riesgo fiscal que pudiera existir tanto en España como en los países donde opera.

Por otro lado, durante el ejercicio 2020 la Compañía ha seguido con el proceso de definición o identificación de riesgos emergentes y riesgos ESG (medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, por sus siglas en inglés). Los primeros son riesgos que se prevé que tengan un impacto significativo en las operaciones y, por tanto, en los resultados financieros de la Compañía en el futuro (largo plazo, 3 a 5 o más años), si bien puede ser que en algunos casos ya hayan comenzado a impactar al negocio de NH Hotel Group en la actualidad mientras que los segundos abarcan los tres tipos de riesgos siguientes:

- Los riesgos medioambientales son riesgos relacionados con la contribución y el rendimiento del negocio en cuanto a los desafíos medioambientales (ej., residuos, contaminación, emisiones de gases de efecto invernadero, deforestación y cambio climático)
- Los riesgos sociales tienen que ver cómo trata la empresa a las personas (ej., gestión del capital humano, diversidad e igualdad de oportunidades, condiciones laborales, seguridad y salud, venta irapropiada de productos)
- Los riesgos de gobierno corporativo examinan cómo se gestiona la empresa (ej., remuneración de directivos, prácticas y estrategias fiscales, corrupción y sobornos, y diversidad y estructura del consejo de administración)

Por ello, durante el proceso periódico de supervisión y monitorización de riesgos en el Comité Ejecutivo de Riesgos y en la Comisión de Auditoría y Control, así como durante el proceso anual de identificación y evaluación de riesgos, la Compañía cuenta con los mecanismos adecuados para garantizar que los riesgos emergentes y nuevos desafíos son tomados en consideración y se les da una respuesta apropiada. El resultado último de este análisis se plasma en el Mapa de Riesgos corporativo que es presentado anualmente al Consejo de Administración para su aprobación.



A continuación, indicamos los riesgos emergentes que la Compañía ya ha detectado y sobre los que se trabaja en su seguimiento y análisis, valoración de impacto y mitigación:

- Riesgos tecnológicos (ciberataques, seguridad de la información, innovación tecnológica)
- Riesgos relacionados con patrones sociales de comportamiento (economía colaborativa, preferencias cambiantes de los clientes, cambios demográficos)
- Riesgos relacionados con el cambio climático (desastres naturales, fenómenos meteorológicos extremos)
- Riesgos regulatorios (privacidad de datos/GDPR, nueva legislación medioambiental)
- La dependencia de los intermediarios y en concreto las agencias de viajes online (OTAs en inglés) y de los distribuidores y la sofisticación de las herramientas tecnológicas de reserva también son consideradas como riesgos emergentes.
- Algunos riesgos geopolíticos que afectan al sector turismo tales como el terrorismo, el cambio de ciclo económico, la inestabilidad política y, en menor medida, el Brexit.
- Algunos riesgos derivados de factores externos tales como las pandemias o las huelgas, tanto internas (personal de hotel) como externas (p.ej. controladores aéreos)

*CM*

**F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

**F.1. Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

**F.1.1** Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración posee, entre otras, la facultad de determinar la política de control y gestión de riesgos, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, tal y como consta en el apartado 3 del artículo 5 de su reglamento. Así mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración la existencia de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo, que tiene como objetivo proporcionar al Grupo una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera generada y publicada en los mercados financieros.

Por otro lado, la Dirección Financiera del Grupo es responsable del diseño, la implementación y funcionamiento adecuados del SCIIF.

Es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de la eficacia del control interno de acuerdo con el apartado b) del artículo 25 del reglamento del Consejo de Administración. Dicha competencia está delegada a su vez en Auditoría Interna.

**F.1.2** Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

• **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La definición de la estructura organizativa del Grupo, así como su revisión, es responsabilidad del Comité de Dirección.

Los cambios significativos del organigrama, es decir, los relativos a los Altos Directivos, son aprobados por el Consejo de Administración previa propuesta por parte de la Comisión de Nombres y Retribuciones. El organigrama se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa del Grupo.

Tanto las líneas de responsabilidad jerárquica como las funcionales se encuentran debidamente comunicadas a todos los trabajadores del Grupo.

Para ello se emplean los propios canales internos de comunicación entre los que destacamos la intranet, la APP para empleados, las reuniones de directivos y los tableros informativos existentes en cada establecimiento hotelero.

Para cumplir con los objetivos y responsabilidades de mantenimiento y supervisión del proceso de Control de la Información Financiera, se han definido funciones específicas que afectan a los responsables de cada proceso relacionado con la Información Financiera, y cuyos objetivos son asegurar el cumplimiento de los controles implementados, analizar su funcionamiento e informar de los cambios o incidencias que se produzcan.

Dichas funciones integran, de menor a mayor responsabilidad, a los supervisores de cada proceso definidos en el ámbito de control, a los Directores de cada unidad de negocio, y a los Directores de cada área corporativa directamente relacionados con los procesos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

El área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, es el encargado de recibir la información de los diferentes responsables del proceso, siendo también el encargado de velar por el correcto funcionamiento de dicho Sistema de Control Interno.

• **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos** (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información)



financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Desde 2006 el Grupo NH cuenta con un Código de Conducta, cuya última actualización se aprobó en 2015. La responsabilidad de la aprobación del Código de Conducta recae en el Consejo de Administración del Grupo NH. Dicho documento afecta a todas las personas que trabajan para el Grupo NH, siendo de aplicación no sólo a empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, sino también, en ciertos casos, a otros grupos de interés como clientes, proveedores, competidores, accionistas, así como las comunidades en las que NH opera sus establecimientos.

El Código de Conducta resume la conducta profesional que se espera de los empleados de centros que operan bajo las marcas del Grupo, promoviendo el compromiso para actuar con integridad, honestidad, respeto y profesionalidad en el desempeño de su actividad. El Grupo NH está comprometido a cumplir con las leyes y regulaciones en los países y jurisdicciones en los que opera. Esto incluye, entre otras cosas, leyes y normativas sobre la salud y seguridad, discriminación, fiscalidad, privacidad de los datos, competencia, anticorrupción, prevención de blanqueo de capitales y compromiso medioambiental. Las áreas claves cubiertas por el Código de Conducta abarcan:

- Compromiso con las personas.
- Compromiso con los clientes.
- Compromiso por parte de los proveedores.
- Compromiso con los competidores.
- Compromiso con los accionistas.
- Compromiso con las comunidades y la sociedad.
- Compromiso con los activos, los conocimientos y los recursos del grupo.
- Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas o poco éticas.
- Compromiso respecto al mercado de valores.

Desde 2014, el Grupo NH ha impulsado la creación de la función de Cumplimiento con alcance en las siguientes áreas clave:

- **Reglamento Interno de Conducta:** Establece los estándares mínimos a respetar en relación a la compra-venta de valores, información privilegiada y confidencial y su tratamiento.

- **Procedimiento de Conflictos de Interés:** Desarrolla las reglas a seguir en aquellas situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo y el interés personal directo o indirecto de los Consejeros o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés.

- **Código de Conducta:** Tiene como objetivo determinar los valores principales y normas que deben regir el comportamiento y la actuación de cada uno de los empleados y directivos de Grupo, así como los miembros de los órganos de administración de las sociedades que lo integran.

**Modelo de Prevención de Riesgos Penales:** Describe los principios de gestión y prevención de delitos en el Grupo NH y define la estructura y funcionamiento de los órganos de control y supervisión establecidos en la Sociedad, sistematizando los controles existentes con la finalidad de prevenir y mitigar el riesgo de la comisión de delitos en las distintas áreas de la Compañía.

#### Comité de Cumplimiento

NH Hotel Group constituyó en 2014 el Comité de Cumplimiento formado por miembros del Comité de Dirección y presidido por el Chief Legal & Compliance Officer. Este órgano tiene la facultad de supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, el Procedimiento de Conflictos de Interés, el Código de Conducta y el Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Grupo.

El Comité de Cumplimiento tiene potestad para tomar decisiones e imponer eventualmente sanciones disciplinarias a los empleados en las materias que competan a su alcance.

#### Oficina de Cumplimiento

La Oficina de Cumplimiento es la encargada de la supervisión del cumplimiento del Código de Conducta y de la actualización, seguimiento y supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. La Oficina de Cumplimiento reporta directamente al Comité de Cumplimiento.

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales está implantado en España (Unidad de Negocio y Corporativo) e Italia, donde se ha impartido formación en esta materia durante los ejercicios 2018 y 2019. El porcentaje de realización de la formación asciende a un 75% en España (empleados de Servicios Centrales, Directores de Hotel y Jefes de Departamento) y un 87% en Italia.

En el ejercicio 2018 se ha completado la implantación de una herramienta informática en España (SAP GRC) que facilita el reporting, la gestión, la supervisión y la auditoría del Modelo de Prevención de Riesgos Penales. Se ha iniciado con la Implantación del Modelo a otros 7 países con el objetivo de dotar a la compañía de un modelo más eficiente.

El Código de Conducta está disponible para los empleados en la intranet corporativa y para terceros en la página web del Grupo. El Grupo NH a través de las unidades de Recursos Humanos de cada unidad de negocio, ha habilitado un procedimiento en virtud del cual se solicita a cada empleado su adhesión al mismo, y se pone a disposición de todos los empleados la formación relativa al Código de Conducta.

Al 31 de diciembre de 2020 el total de adhesiones al Código de Conducta a través de la realización del curso on-line disponible es del 73%.



En lo que atañe a la información financiera y al registro de las operaciones, en el Código de Conducta del Grupo se asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera, como de cualquier otra índole. De esta forma la información económico-financiera de la compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- Adicionalmente se especifica en el apartado de "Obligaciones respecto de prácticas fraudulentas y poco éticas" que el Grupo NH asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, tanto financiera como de cualquier otra índole. De esta forma, la información económico-financiera de la Compañía, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, constituyendo la falsificación, manipulación o utilización deliberada de información falsa un fraude.

- Los sujetos obligados (entre otros, empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración) deben transmitir la información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán a sabiendas información incorrecta, inexacta o imprecisa, debiendo abstenerse de:

- Llevar un registro de operaciones en soportes extracontables no registradas en libros oficiales.
- Llevar contabilidades distintas que, referidas a una misma actividad y ejercicio económico, oculten o simulen la verdadera situación de la empresa.
- Registrar gastos, ingresos, activos o pasivos inexistentes o que no se ajusten a la realidad.  
No anotar en los libros obligatorios negocios, actos, operaciones o, en general, transacciones económicas, o anotarlas con cifras distintas a las verdaderas.
- Realizar asientos de apuntes en los libros de contabilidad con indicación incorrecta de su objeto.
- Utilizar documentos falsos.
- Destruir deliberadamente documentos antes del plazo previsto por la ley.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Como mecanismo para denunciar las infracciones relativas a los principios establecidos en el Código de Conducta se ha establecido un procedimiento que permite a los empleados notificar, de forma confidencial, cualquier posible incumplimiento. En dicho procedimiento se garantiza la transparencia, confidencialidad y respeto en todas las fases del mismo.

El procedimiento de notificación y tratamiento de posibles incumplimientos y denuncias del Código de Conducta es administrado por el Senior Vice President del Departamento de Auditoría Interna del Grupo, quien actúa de forma independiente, y garantiza la confidencialidad del canal cuando cuenta de las incidencias más relevantes durante el ejercicio al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control del Grupo.

Las denuncias se cursan preferentemente por vía electrónica en un canal habilitado expresamente al efecto y disponible a cualquier grupo de interés (codeofconduct@nh-hotels.com), a través del cual son enviadas a la Dirección de Auditoría Interna. Adicionalmente, se ha habilitado una opción por correo postal a la atención del Senior Vice President del Departamento Corporativo de Auditoría Interna de NH Hotel Group, S.A., dirección Santa Engracia 120, 28003 Madrid, España.

El Senior Vice President del Departamento Corporativo de Auditoría Interna es el responsable de analizar la información presentada y solicitar las pruebas e informes correspondientes. Todas las denuncias recibidas se reportan de manera periódica al Comité de Cumplimiento y a la Comisión de Auditoría y Control, siempre preservando los principios de confidencialidad y no represalia garantizado en el propio Código de Conducta.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Dentro de los programas de formación y actualización en la preparación y revisión de la información financiera, el personal del Departamento Financiero Corporativo involucrado ha asistido a programas de formación y jornadas de actualización en determinadas materias, que en 2020 se han enfocado muy especialmente en las principales implicaciones derivadas de la pandemia del Covid-19 en la información financiera y la necesidad de reflejar en los estados financieros sus impactos contables.

Así mismo, cabe destacar la formación del Área de Control Interno de la Compañía en en la mejora continua y optimización de procesos a través de la certificación en "Lean Six Sigma Black Belt for the Services Industry", así como sus conocimientos en el diseño, implementación y seguimiento del sistema de control interno a través del certificado COSO en Control Interno del Instituto de Auditores Internos. Dichos conocimientos son empleados en la formación y continua mejora del reporte de controles de la información financiera de los usuarios de la primera línea.

Por último, el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, como responsables de revisar el modelo SCIIF, cuenta con un plan de formación específico relacionado con riesgos y herramienta de reporte, congresos de auditoría y prevención de fraude, y otros temas de interés relacionados con la función. También, a fecha de hoy, tres miembros del departamento tienen la certificación "Certified Internal Auditor", única certificación

reconocida a nivel mundial para los auditores internos. El resto de miembros del equipo de auditoría interna están en proceso de obtención de la misma.

## F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El objetivo del proceso de evaluación de los riesgos financieros es establecer y mantener un proceso eficaz para identificar, analizar y gestionar los riesgos relevantes existentes en la preparación y reporte de la información financiera.

NH Hotel Group dispone de:

- Una Política Corporativa de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2015. Esta Política es pública y accesible a través de la web corporativa.
- Un Manual Corporativo de Gestión de Riesgos aprobado por el Comité Ejecutivo de Riesgos en marzo de 2018 que desarrolla la citada política.
- Un procedimiento de funcionamiento del Comité de Riesgos aprobado por el Comité Ejecutivo de Riesgos en julio de 2017. Este procedimiento se encuentra publicado en la intranet de NH y es accesible a todos los empleados de la compañía.
- Una Política fiscal corporativa aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2015. Esta Política es pública y accesible a través de la web corporativa.
- Un Proceso de elaboración del Mapa de Riesgos.

El Mapa de Riesgos es actualizado con carácter anual y, durante el proceso de identificación y evaluación de riesgos, Altos Ejecutivos del área financiera participan en el ejercicio.

Existe una matriz formalmente documentada que incluye los controles y riesgos más relevantes del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). Esta matriz es revisada anualmente por el departamento de Auditoría Interna, así como por el auditor externo, que emite una opinión sobre el SCIIF. La matriz es actualizada de manera continua a través de la identificación de los riesgos financieros más relevantes y la implementación y ejecución de los controles mitigantes correspondientes con el objetivo de asegurar razonablemente la integridad y exactitud de la información financiera emitida por el Grupo. Matizaría la última parte de esta frase

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la Información Financiera, se tienen en cuenta de forma permanente en el proceso de identificación de riesgos y controles los errores contables que se pueden derivar de los siguientes objetivos de la Información Financiera:

- Integridad: saldos u operaciones que debiendo estar registrados no lo están.
- Corte de Operaciones: las contabilizadas en periodo distinto al devengado.
- Exactitud: operaciones registradas con errores (importes, condiciones).
- Ocurrencia/ Existencia: las operaciones registradas no se han producido dentro del periodo de reporte.
- Valoración/Asignación: registro de operaciones con importes incorrectos debido a cálculos de valoración inadecuados.
- Presentación/ Clasificación: errores de clasificación en las diferentes partidas de los estados financieros.
- Comprensibilidad: escasez de calidad de la información financiera que la hace poco comprensible para una persona con un nivel razonable de conocimientos económicos y del negocio.

A lo largo del ejercicio 2020 el Área de Control Interno ha seguido actualizando las actividades de control en el modelo de matriz de riesgos y controles SCIIF de la Compañía, ejercicio enfocado muy especialmente en este año en la identificación de los principales riesgos derivados de un entorno económico impactado por la pandemia del Covid-19 y en el diseño e implementación de controles claves para mitigar dichos riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:



La Dirección Financiera realiza mensualmente un proceso de consolidación contable.

Este proceso implica el reporte de los sub consolidados de la cuenta de resultados y balance reportados por cada uno de los Departamentos de Administración de las unidades de negocio al Departamento Financiero Corporativo.

Anualmente, los Departamentos de Administración de las unidades de negocio confirman a la Área de Consolidación, dentro del Departamento Financiero Corporativo, las sociedades que integran sus correspondientes perímetros de consolidación.

Adicionalmente, a lo largo del ejercicio, las unidades de negocio informan al Departamento Financiero Corporativo de las variaciones que se producen en su perímetro de consolidación, el cual a su vez coordina su modificación en todos los sistemas de consolidación y de reporte financiero del Grupo.

Por otro lado, el Área Fiscal del Departamento Financiero Corporativo es responsable del mantenimiento del organigrama societario del Grupo, reportando periódicamente la versión actualizada del mismo a una lista de distribución de personas del Departamento Financiero para tener un control sobre los cambios en el perímetro de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Dentro del diseño del proceso de la gestión de riesgos relativos a la generación de la Información Financiera, se ha tenido en cuenta la cobertura de los siguientes objetivos:

- Definición de los procesos y subprocesos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.  
Determinación de las categorías y tipos de riesgos relevantes para cada uno de los diferentes procesos que afectan al Sistema de Control Interno de la Información Financiera, definidos en el punto anterior.  
Para cada una de estas categorías de riesgos se han definido sus correspondientes subcategorías.

- Definición y análisis de controles para cada riesgo específico y establecimiento del grado de efectividad de los mismos.  
Para cada uno de los subprocesos detallados anteriormente se ha establecido su correspondiente matriz de riesgos, en la que quedan definidos los riesgos más relevantes de cada proceso, los controles operativos y la eficacia de los mismos en la mitigación de los riesgos a los que afectan.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El Consejo de Administración de la entidad es el órgano responsable de la supervisión del proceso de evaluación de riesgos. Para realizar esa tarea de supervisión anteriormente descrita, el Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Control, quien a través del Departamento de Auditoría Interna o del auditor externo ejercita esta función según la naturaleza del riesgo.

### **F.3. Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En NH Hotel Group existe un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que se expone a continuación:

- Reporte interno de información financiera:

Mensualmente, la Dirección Financiera del Grupo remite al Consejo de Administración para su revisión la información de gestión más relevante del Grupo, que contiene la cuenta de resultados y los principales indicadores económicos. Previamente a su reporte a este órgano de gobierno, dicha información ha sido sometida a un proceso de revisión por parte de los directores financieros al nivel de las unidades de negocio, un proceso de revisión de la Dirección Financiera del Grupo a nivel corporativo y una revisión conjunta de la Dirección Financiera del Grupo con los directores financieros de las unidades de negocio.



Por otro lado, el auditor externo de NH realiza revisiones limitadas de los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Grupo NH bajo NIC 34, "Información Financiera Intermedia" y la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH bajo normativa IFRS. Así mismo, el auditor externo de NH realiza revisiones limitadas de la información financiera consolidada del Grupo NH de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad".

- Reporte de información a los mercados de valores:

Las cuentas consolidadas y los informes financieros semestrales consolidados se elaboran con base en los reportes de información de las unidades de negocio, previa revisión de sus respectivos directores, el proceso de consolidación realizado por el Área de Consolidación Corporativa y la información necesaria para la elaboración de las cuentas consolidadas facilitada tanto por el Departamento Financiero como por otros Departamentos Corporativos, siempre con la revisión de los correspondientes responsables. Una vez son obtenidos los estados financieros consolidados, son revisados por la Dirección Financiera del Grupo y por la Comisión de Auditoría y Control antes de su formulación y aprobación por el Consejo de Administración (apartado b) del artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad Dominante del Grupo y apartados 3, d) y 5, b) del Artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración) Una vez formulados son publicados a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adicionalmente, con periodicidad trimestral el Grupo publica información financiera a los mercados de valores. Es responsabilidad de la Dirección Financiera el proceso de emisión de dicha información, mientras que el Consejo de Administración, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 40 de su Reglamento, es responsable de asegurar que su elaboración se realiza en consonancia con los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y gocen de la misma fiabilidad. A tal efecto, dicha información es revisada por la Comisión de Auditoría y Control la cual requiere, cuando así lo estima oportuno, la presencia tanto de los auditores externos como internos. Así mismo, el Consejo de Administración solicita periódicamente análisis de temas específicos, así como detalle de operaciones financieras puntuales que, por su relevancia, requieran de un mayor nivel de análisis.

El Departamento Financiero Corporativo es responsable de la actualización del proceso de cierre financiero con el soporte del Departamento Corporativo de Organización. Dicho proceso se encuentra publicado en la intranet corporativa. Este proceso incluye los controles SCIF implementados para mitigar aquellos riesgos identificados en el cierre contable, entre los que se incluyen aquellos relativos a los distintos niveles de revisión de la información financiera generada.

Por otro lado, NH Hotel Group tiene implementado un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIF) basado en el entorno COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), como marco que busca asegurar que los componentes y principios relevantes del control interno están presentes y en funcionamiento en forma conjunta en la Organización, para la consecución de los siguientes objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
- Salvaguarda de los activos

Para cumplir con el objetivo de garantizar la fiabilidad de la información financiera reportada a los mercados NH Hotel Group tiene implementado un modelo basado en las tres líneas:

- La primera línea la integran todos aquellos empleados de NH involucrados en la elaboración y reporte de la información financiera, así como aquellos usuarios del Centro de Servicios Compartidos que dan soporte a la Compañía en aquellas actividades relativas al back office.

- La segunda línea la conforma el área de Control Interno, dentro del Departamento Financiero Corporativo, que es responsable de la gestión y actualización de la matriz de riesgos y controles SCIF, como herramienta para la implementación de controles que mitiguen los riesgos identificados. Entre otras responsabilidades, realiza la revisión periódica de la autoevaluación de los controles ejecutados y reportados por la primera línea, comunicando e informando de las principales áreas de mejora.

- La tercera línea la integra el Departamento Corporativo de Auditoría Interna, en quien delega la Comisión de Auditoría y Control la auditoría del SCIF. Anualmente se realiza una auditoría del modelo de control interno del Grupo para dar seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración de la efectividad del mismo y, en consecuencia, de la fiabilidad de la información financiera generada y publicada al mercado de valores.

Desde 2019, como resultado de la madurez del sistema de control interno de la información financiera (SCIF) se realiza la certificación interna de los controles de información financiera que involucra a los directores de las unidades de negocio, directores corporativos y miembros del Comité de Dirección del Grupo, según aplicable por su responsabilidad.

La matriz de riesgos y controles SCIF del Grupo contempla los ciclos de negocio relevantes en la elaboración de la información financiera elaborada y publicada por el Grupo que se detallan a continuación:

- Proceso de cierre contable, consolidación y reporte financiero
- Compras y proveedores
- Ventas y clientes
- Tesorería
- Financiación
- Activos fijos
- Inter compañías
- Impuestos
- Recursos humanos





- Provisiones y contingencias
- Programa de fidelización
- Centro de servicios compartidos
- Procesos tecnológicos de soporte del negocio

La estructura de la matriz de riesgos y controles financieros incluye la siguiente información:

- Unidad organizativa: nivel organizativo al cual están implementados los controles y determina el alcance de las entidades evaluadas.
- Proceso y subproceso: conjunto de actividades relacionadas con una función específica dentro de la operativa de una unidad organizativa. Incluye aquellos con un potencial impacto significativo en la información financiera elaborada por el Grupo.
- Riesgo: posible evento o acción que pudiera afectar a la capacidad empresarial para cumplir los objetivos de la información financiera y/o implementar estrategias con éxito.
- Descripción de control: definición de las actividades de control incluidas en las políticas, procedimientos y prácticas aplicadas por el Grupo a fin de asegurar que se cumplan los objetivos de control y el riesgo sea mitigado.
- Evidencias: documentación generada por el propietario del control en la ejecución del control en primera línea y que es reportada a las siguientes líneas de defensa para concluir sobre la efectividad del control en la mitigación de los riesgos asociados.
- Clasificación de los controles: preventivo o detectivo, manual o automático, ésta última según cómo se pueda realizar su seguimiento mediante datos extraídos de herramientas de modo automático.
- Propietario de los controles: pertenecen a la primera línea de acuerdo con el modelo COSO. Son los ejecutores de los controles y responsables de su autoevaluación y evaluación de su diseño.
- Responsable de los controles: centro de la primera línea son los propietarios de los subprocesos quienes se encargan de supervisar la correcta ejecución y reporte de las actividades de control.
- Frecuencia: hace referencia a la periodicidad en la ejecución y reporte de los controles.

Para la gestión del modelo de controles internos de la información financiera, que se materializa en la actualización de la matriz de riesgos y controles SCIIF, el Departamento Corporativo de Control Interno realiza una serie de actividades entre las que destacamos las siguientes:

- Planificación de las actividades de reporte de evaluación de los controles por los usuarios de la primera línea.
- Evaluación de la efectividad de los controles en la cobertura de los principales riesgos de información financiera.
- Comunicación con la primera línea sobre incidencias detectadas en relación con la falta de efectividad de los controles como resultado de sus revisiones, y seguimiento del cumplimiento de los planes de acción implementados.
- Comunicación de incidencias y seguimiento del cumplimiento de los planes de acción implementados como resultado de las auditorías anuales realizadas por el Departamento Corporativo de Auditoría Interna.
- Actualización de la matriz SCIIF de riesgos y controles con base en: análisis realizado por el Departamento de Control Interno del alcance de la matriz de acuerdo con criterios cuantitativos de materialidad de saldos de los estados financieros consolidados, y cualitativos como complejidad del cálculo de saldos y grado de automatización en la generación y registro de las transacciones económicas principalmente; reporte de propuestas de cambio del diseño de los controles por usuarios de la primera línea; comunicaciones por el Departamento Corporativo de Organización sobre modificaciones realizadas en aquellos procesos que directa o indirectamente tienen impacto en la generación y/o reporte de información financiera.

Dentro de los riesgos identificados en los ciclos de negocio definidos en la matriz SCIIF se encuentra el riesgo de fraude y los controles asociados para ser mitigado.

Así mismo, la matriz incluye controles específicos de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes cuya ejecución mitiga el riesgo de reportar información financiera no fiable.

Adicionalmente, existe en el Grupo un procedimiento documentado que recoge las políticas a seguir en la valoración de aquellos activos y pasivos del balance consolidado que implica la realización de juicios, estimaciones, valoraciones y/o proyecciones con un impacto material en los estados financieros consolidados.

### F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El área de Seguridad de la Información (InfoSec) dentro del área de Sistemas de Información (IT & Systems) de NH Hotel Group dispone de un conjunto de políticas y procedimientos de seguridad orientados a velar por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información financiera y operacional de la compañía.

NH Hotel Group ha definido formalmente procedimientos que regulan los cambios, mantenimientos y desarrollos sobre los sistemas que dan soporte a la información financiera. En dichos procedimientos, se definen los controles que aseguran que se sigue una metodología adecuada de desarrollo de sistemas, evaluando los riesgos e impactos asociados a los cambios, así como involucrando a los usuarios clave de negocio y realizando pruebas suficientes y adecuadas antes de su puesta en producción.



Existe un modelo implementado que garantiza una adecuada operación de los sistemas de información de la compañía. Este modelo incluye procesos de monitorización de eventos, procedimientos de gestión de incidencias, directrices relativas a la continuidad operativa (copias de seguridad, plan de recuperación de desastres, plan de continuidad de negocio, etc.), así como políticas de gestión de usuarios y permisos.

**F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

NH Hotel Group tiene externalizada la función de administración contable a una compañía con un Centro de Servicios Compartidos.

El modelo SCIIF de NH Hotel Group incluye las actividades de control relacionadas con el proceso del cierre contable y que afectan a aquellas sociedades incluidas dentro del alcance de la compañía de outsourcing y que a su vez pertenecen al perímetro de consolidación del Grupo.

Dichas actividades de control son ejecutadas y reportadas por usuarios del Centro de Servicios Compartidos, si bien es responsabilidad de NH Hotel Group la efectividad de los mismos para mitigar razonablemente los riesgos asociados.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo NH ha incorporado a su perímetro de consolidación tres nuevas sociedades que operan siete hoteles en régimen de alquiler situados en Europa, cuya función de administración ha sido subcontratada con el Centro de Servicios Compartidos, habiéndose extendido el modelo SCIIF a todos aquellos procesos de elaboración y reporte de información financiera que afectan a dichos hoteles.

Adicionalmente, la matriz de riesgos y controles de NH Hotel Group relativa al SCIIF incluye 6 subprocesos y 18 actividades de control relativas a las etapas de traspaso de la función administrativa al Centro de Servicios Compartidos, a etapa de estabilización, la prestación del servicio, el cumplimiento regulatorio, la continuidad del servicio y el modelo de gobierno de contrato de externalización.

Además, NH Hotel Group ha obtenido el informe del tercero independiente ISAE 3402 "International Standard on Assurance Engagements", como garantía de buen funcionamiento de las actividades de control que sustentan los objetivos de control del proveedor de los servicios durante el ejercicio 2020.

**F.4. Información y comunicación.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

**F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

La Dirección Financiera de NH Hotel Group, a través del área de Consolidación Corporativa, es responsable de la definición, actualización y correcta aplicación de las políticas contables, así como de responder a las cuestiones y dudas que surjan en la interpretación de las mismas. En este mismo sentido, se encarga de comunicar a los responsables de las unidades de negocio y corporativos de cualquier cambio que se produzca en materia contable y que les afecte en cuanto al reporte de la información financiera.

El Grupo dispone de un manual de políticas contables y un manual de consolidación, ambos publicados en la intranet, en consonancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son las que rigen en NH Hotel Group.

El Departamento Corporativo de Organización es el responsable de definir, analizar y publicar las normas y procedimientos aplicables en el Grupo, entre los que se encuentran los procedimientos operacionales, administrativos (incluidos los contables), de calidad y regulatorios.

Es responsabilidad de todos los Departamentos de la Compañía la revisión periódica de sus procesos, políticas y procedimientos definidos que podrán ser auditados por parte del Departamento de Auditoría Interna según el plan anual de auditoría aprobado por la Comisión de Auditoría y Control.

**F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Tal y como se comenta en el apartado F.4.1 la información financiera consolidada que el Grupo NH publica en el mercado de valores está en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En este sentido, la información reportada desde las unidades

de negocio del Grupo sigue esta normativa internacional. Así mismo, existe un plan de cuentas único aplicado por todas las sociedades que se integran en el consolidado.

El Grupo NH posee una herramienta de consolidación común para todas las sociedades. Dicha herramienta centraliza en un único sistema toda la información correspondiente a la contabilidad de las sociedades que conforman el consolidado financiero de NH Hotel Group. La carga de la información financiera desde el ERP al sistema de consolidación se realiza de forma automática, para aquellas sociedades ya migradas al ERP común implementado en la mayoría de las sociedades del Grupo, o mediante una carga manual para aquellas sociedades con un ERP diferente.

En este sentido, se han definido controles preventivos en la propia herramienta de consolidación que garantizan la correcta carga de datos.

Los Directores Financieros de las unidades de negocio reportan de manera mensual al Corporativo la información financiera, utilizando para ellos dos paquetes de reporte estándar únicos, diseñados por el Departamento Financiero Corporativo para el reporte de la información financiera de gestión y el balance consolidados.

En ambos modelos de reporte el volcado de la información desde las cuentas y los epígrafes contables al reporte es único, habiéndose aprobado previamente por el Departamento Financiero Corporativo. Cualquier modificación en el criterio de volcado y presentación de la información a reportar es comunicado desde el Corporativo a los Directores Financieros de las unidades de negocio.

El Departamento Financiero Corporativo, a su vez, utiliza estos mismos modelos de reporte en la elaboración de los informes de gestión y las cuentas anuales publicadas en el mercado de valores.

Todo ello permite garantizar la comparabilidad de la información financiera reportada entre unidades de negocio, así como su homogeneidad para ser integrada en el consolidado financiero del Grupo.

A nivel de control interno, desde el área responsable de la gestión del modelo SCIIF, se persigue la homogeneización de los procesos en todas las unidades de negocio del Grupo, de manera que la matriz de riesgos y controles sea única.

Adicionalmente, el reporte de la autoevaluación y evaluación del diseño de los controles a través de SAP GRC permite un modelo de reporte único para todas las unidades de negocio. Así mismo, este método permite el reporte de las evidencias de las actividades de control de acuerdo con la última versión de los controles que conste en el sistema.

## **F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.**

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

### Actividades de supervisión de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría y Control es el órgano consultivo en el que ha delegado sus funciones de supervisión el Consejo de Administración, con respecto al mantenimiento y supervisión del SCIIF. Como parte de esta función y para alcanzar los objetivos delegados por el Consejo, la Comisión recibe y revisa la información financiera que el Grupo NH emite a los mercados y entidades reguladoras y, en particular, los Estados Financieros consolidados del ejercicio, acompañados del Informe de Auditoría. La Comisión supervisa el proceso de preparación y la integridad de la información financiera de la Sociedad y sus sociedades dependientes, revisa que los requerimientos legales aplicables al Grupo NH se cumplan, la adecuación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Comisión de Auditoría y Control es informada anualmente por el SVP de Auditoría Interna sobre su evaluación de la eficacia del modelo de SCIIF, de las debilidades detectadas en el curso de la labor de Auditoría Interna y del estatus de los planes de acción aprobados para remediar las debilidades detectadas.

La Comisión de Auditoría y Control apoya y supervisa la ejecución de la función de Auditoría Interna en su misión de evaluar el SCIIF. La Comisión propone la selección, designación y sustitución del responsable de los servicios de Auditoría Interna, valida y aprueba la estrategia, el plan anual de Auditoría Interna y los objetivos anuales y es responsable de evaluar anualmente el desempeño del Responsable del Departamento de Auditoría Interna.

El Plan de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF es presentado a la Comisión de Auditoría y Control, para su aprobación antes de su ejecución, a fin de que se incluyan todas las consideraciones oportunas.



Una vez al año se presenta a la Comisión de Auditoría y Control el grado de implantación de las principales recomendaciones presentadas y aprobadas en auditorías anteriores.

#### Función de Auditoría interna

La actividad de auditoría interna se lleva a cabo por el Departamento de Auditoría Interna del Grupo, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control y administrativamente del Secretario General & Chief Legal & Compliance Officer. Esta estructura jerárquica garantiza la independencia de la Función de Auditoría Interna y fomenta la comunicación directa hacia y desde la Comisión de Auditoría y Control.

La función de auditoría interna, a través de un equipo formado por 5 auditores ubicados tanto en Corporativo como en las unidades de negocio, asegura razonablemente el funcionamiento eficaz del sistema de control interno, supervisando y evaluando el diseño y la eficacia del sistema de gestión de riesgos aplicado a la empresa, incluyendo auditorías específicas de tecnologías de la información ("TI").

Esta función cuenta con unos estatutos de auditoría interna actualizados en 2017 y que han sido aprobados formalmente por la Comisión de Auditoría y Control y un manual de auditoría interna que recoge la metodología de trabajo del Departamento.

En relación con los actividades de vigilancia del SCIIF, es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna:

- Realizar evaluaciones independientes del modelo de control interno para el reporte de la información financiera.
- Realizar pruebas sobre las aserciones tomadas por la Dirección.
- Realizar pruebas de efectividad de controles internos de las sociedades en el ámbito de aplicación.
- Ayudar en la identificación de debilidades de control y revisar los planes de acción para corregir deficiencias de control.
- Realizar labores de seguimiento para determinar si se han implantado adecuadamente los planes de acción para mitigar las debilidades de control.
- Actuar como coordinador entre la Dirección y el auditor externo para posibles aclaraciones sobre el alcance y los planes de testeo.

#### Alcance del SCIIF 2020

El modelo SCIIF en el Grupo NH está implementado y consolidado en todas sus unidades de negocio.

En el ejercicio 2020 el modelo se ha extendido a las sociedades del portfolio de Boscolo, reportándose dentro de las unidades de negocio de Northern y Southern Europe. De tal forma, que cuando se produce alguna modificación en el portfolio del Grupo se integra en la estructura organizativa del modelo.

Esto supone el alcance de la totalidad de cifra de ingresos de NH, con un portfolio de 365 hoteles y 13 ciclos de negocios con gran relevancia en la presentación de informes financieros.

En el ejercicio 2020 el Grupo ha iniciado el proyecto de extensión del modelo de controles internos de la información financiera a los hoteles consolidados de su portfolio. Este proyecto ha conllevado en una primera fase la identificación de controles clave ejecutados en los hoteles que mitigan de manera efectiva los principales riesgos con potencial impacto en los estados financieros de la Compañía. Así mismo, se ha desarrollado un proyecto piloto en Europa en el que han participado una muestra de hoteles seleccionados. En dicho proyecto se ha formado a los usuarios involucrados en la metodología de reporte a segunda línea, que han reportado evidencias de la ejecución de una muestra de controles. Debido a la situación derivada de la crisis sanitaria del Covid-19 la Compañía ha decidido postergar el proyecto hasta un futuro próximo.

En el ejercicio 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19 y su impacto en las economías de los países en general y en el sector de la hostelería en particular, la Compañía realizó un análisis de su modelo SCIIF identificando aquellos controles más claves para la cobertura de riesgos de la información financiera, incluyendo controles adicionales necesarios para mitigar riesgos específicos en este contexto.

**F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

La Comisión de Auditoría y Control se reúne al menos trimestralmente, para revisar la información financiera periódica. Además, se discuten temas relacionados con el control interno y/o otras iniciativas en curso.

La Dirección Financiera, a través del Chief Financial Officer, es responsable de comunicar cualquier aspecto relevante relacionado con el SCIIF y/o la información financiera a la Alta Dirección de la Compañía, a través de las reuniones celebradas por el Comité de Dirección.

Todas las deficiencias detectadas por el Departamento de Auditoría Interna durante el curso de su trabajo están sujetas a recomendaciones y planes de acción que son acordados con el auditado. El Departamento de Auditoría Interna supervisa la implementación de las acciones acordadas y reporta semestralmente su estado a los diversos órganos de gobierno del Grupo NH (principalmente la Comisión de Auditoría y Control).



El auditor externo comunica a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones resultantes de la ejecución de sus procedimientos de auditoría, así como cualesquiera otras cuestiones que se pudiesen considerar de importancia. Además, el auditor externo tiene concedido acceso a la Comisión de Auditoría y Control para compartir, comentar o informar de aquellos aspectos que consideren necesarios o pertinentes incluso sin la presencia de la Dirección de la Compañía. El auditor externo, sin violar su independencia, se involucra en el diálogo con la Dirección

**F.6. Otra información relevante.**

Ninguna.

**F.7. Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ha realizado de acuerdo con la circular F/4/2013 de 19 Julio de 2013 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, por la que se publica la Guía de Actuación y modelo de informe del auditor referidos a la información relativa al sistema de control interno de la información financiera de las entidades cotizadas el cual se adjunta como anexo.



**G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]





12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]



15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]

Los consejeros dominicales e independientes constituyen una amplia mayoría del Consejo de Administración, al ascender a 7 consejeros de 9 que constituyen el Consejo.

Si bien la Sociedad ha aprobado una nueva Política de selección de Consejeros y puestos directivos, incluyendo el propósito de alcanzar el porcentaje de Consejeras en cumplimiento de esta Recomendación, a 31 de diciembre de 2020, ninguna mujer era miembro del Consejo de Administración de la Compañía.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [ X ]      Explique [ ]



18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que lo hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable





24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

*av*

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique



36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

*av*



42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo—incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
- d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [ X ]

Cumple parcialmente [ ]

Explique [ ]



43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecta realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ]      Explique [ ]      No aplicable [ X ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

*cu*

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
  - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
  - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
  - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
  - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple [  ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]      No aplicable [ X ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [  ]      Explique [  ]





54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de Interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [ X ]      Explique [ ]

*av*

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costos relacionados con su adquisición.

Cumple [ X ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un periodo de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

La retribución variable a corto plazo de ambos Consejeros Ejecutivos de la Compañía cuenta con un diez por ciento vinculado a su evaluación del desempeño. Las ocho competencias que se miden en dicha evaluación del desempeño son no financieras y están vinculadas a criterios de rendimiento predeterminados y medibles, tal y como se recomienda. Además, para ambos Consejeros se han establecido objetivos relacionados con el posicionamiento de la compañía en determinados índices de sostenibilidad.

En relación con la retribución variable a largo plazo, si bien no incluye criterios no financieros como medida de consecución, sí se incluye una cláusula de retorno "clawback" con un plazo de aplicación de dos años desde la finalización de cada ciclo y por la cual se podrá exigir la devolución del incentivo entregado en los siguientes supuestos:

- i. Reformulación de los estados financieros de la Compañía no debido a la modificación de las normas o interpretaciones contables aplicables.
- ii. Sanción a cualquiera de los Consejeros Ejecutivos por incumplimiento grave del código de conducta y demás normativa interna que resulte de aplicación.
- iii. Cuando la liquidación y abono del incentivo se haya producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori de forma manifiesta.



59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

No existe un esquema de diferimiento en el actual sistema de retribución variable anual de la Compañía para ninguno de sus participantes. En caso de la retribución variable a largo plazo, su propia naturaleza permite ya captar el performance de la Compañía en el medio y largo plazo (3 años) además de contar con instrumentos de control ex post que se activarían ante la aparición de circunstancias que pongan de manifiesto que el pago se realizó sobre una premisa que haya resultado errónea.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

El 'Performance Shares Plan 2017-2022', establecen la obligación de retener las acciones entregadas durante, al menos, un año para los Consejeros Ejecutivos. Además, los Consejeros Ejecutivos estarán obligados a mantener durante todo su mandato una cuantía en acciones equivalente, al menos, a un año de retribución fija. Para determinar cuándo se cumple esta obligación, se considerará el precio de la acción en la fecha de entrega de las acciones.



63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ X ]      Explique [ ]      No aplicable [ ]

Tal y como se describe en el IARC, NE ha implantado en el "Performance Shares Plan 2017-2022" fórmulas de control ex post de recobro en línea con los estándares de mercado y las recomendaciones de Proxy Advisors e Inversores Institucionales. La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo tiene potestad para decidir proponer la cancelación o la devolución del pago de la retribución variable plurianual en el supuesto caso de que acontezcan algunas de las siguientes circunstancias:

- a) incumplimiento por parte del beneficiario del código interno de conducta;
- b) reformulación material de los estados financieros de la Sociedad, así establecido por un auditor externo, cuando afecte al grado de cumplimiento de los objetivos del plan de retribución variable plurianual, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable;
- c) la remuneración variable se haya devengado o pagado atendiendo a informaciones o datos inexactos o erróneos.

Los dos Consejeros Ejecutivos son los únicos afectados por las fórmulas de recobro, siendo los únicos consejeros beneficiarios del "Performance Shares Plan" de la Compañía.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [ ]      Cumple parcialmente [ ]      Explique [ X ]      No aplicable [ ]

El Consejero Ejecutivo nombrado en 2017, Ramón Aragonés Marín, y el Consejero Ejecutivo nombrado en septiembre de 2020, Rufino Pérez Fernández, no tendrán derecho en ningún caso a percibir indemnización alguna derivada del cese de su cargo y extinción de dicha relación mercantil. Sin embargo, las posibles indemnizaciones derivadas de una extinción de la relación laboral continuarán vigentes durante sus períodos como Consejeros Ejecutivos, reconociéndose como antigüedad dicho período. Una vez extinguida, en su caso, la relación mercantil se retomará a todos sus efectos la relación laboral que venía rigiendo entre empresa y empleado/e hasta la asunción del nuevo cargo, salvo incumplimiento grave y culpable y así declarado jurisdiccionalmente.





## H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

### 3. ASPECTOS RELEVANTES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE NO SE HAYAN RECOGIDO EN EL RESTO DE APARTADOS:

#### APARTADO A.3.:

A continuación se desglosa el número de acciones que detenta de forma directa cada uno de los miembros del Consejo que se han enumerado en el apartado de referencia:

D. Alfredo Fernández Agras es titular de 150.000 acciones

D. Ramón Aragonés Marín es titular directo de 95.340 acciones. Adicionalmente el Sr. Aragonés es titular de un total de 48.821 Performance Shares que podrán ser ejecutados siempre y cuando se cumpla con los objetivos fijados.

D. Rufino Pérez Ferrnandez es titular de forma directa de 35.633 acciones. Adicionalmente el Sr. Pérez es titular de un total de 68.274 Performance shares que podrán ser ejecutadas siempre y cuando cumpla con los objetivos y plazos fijados.

#### APARTADO A.5.:

En cuanto a las relaciones de índole comercial o contractual existentes entre Minor IPC y la Sociedad y/o su grupo, se remite al apartado D, Operaciones Vinculadas.

#### APARTADO A.6.:

A continuación se detallan los cargos que los Consejeros dominicales que representan al accionista Minor IPC ostentan en sociedades pertenecientes a su grupo.

En virtud de lo anterior se informa que el Sr. Chojnacki es Consejero de las siguientes sociedades del grupo de Minor IPC:

Anantara Vacation Club (HK) Limited  
Anantara Vacation Club (Cambodia) Co., Ltd.  
Anantara (Shanghai) Tourism Consulting Co, Ltd.  
Avad'na Hills Co., Ltd.  
Avani Lesotho (Pty) Ltd  
Baan Boran Chiangrai Limited  
Bai Dai Tourism Company Limited  
Barbaron Beach Hotel MHC Limited  
Beijing Qian Bai Ye Investment Consultation Co, Ltd  
Beijing Riverside & Courtyard Investment Management co. Ltd  
BIG Holding Company Limited  
Chicken Time Company Ltd.



Coco Palm Hotel & Resort Co., Ltd  
 Corbin & King Limited  
 Delicious Food Holding (Singapore) Pte. Ltd.  
 Flexivac Co. Limited  
 H & A Park Co., Ltd.  
 Harbour View Corporation  
 Hoi An River Park Company Limited  
 Huahin Village Limited  
 Huahin Resort Limited  
 Jada Resort and Spa (Private) Limited  
 Kulutara Luxury Hotel (Private) Limited  
 Layan Bang Tao Development Co., Ltd.  
 Layan Hill Residence Co., Ltd.  
 Marin Engineering CO, Ltd  
 MEG International Holding (Singapore) Pte. Ltd.  
 MHG Australia Holding Pte. Ltd.  
 MHG Australia Investment PVT Ltd.  
 MHG Continental Holding (Singapore) Pte. Ltd.  
 MHG Desaru Hotel SDN. BHD.  
 MHG Desaru Villas SDN. BHD.  
 MHG Holding Limited  
 MHG International Holding (Singapore) Pte. Ltd.  
 MHG IP Holding (Singapore) Pte. Ltd.  
 MHG Lesotho (Pty) Ltd  
 MHG Management Tunisia  
 MHG Npark Development Co., Ltd  
  
 MI Squared Limited  
 Minor BT Holding (Singapore) Pte. Ltd  
 Minor Corporation Pcl.  
 Minor Development Limited  
 Minor DKL Food Group Pty Ltd  
 Minor DKL Management Pty Ltd  
 Minor Food Group (Singapore) Pte. Ltd.  
 Minor Food Holding Co., Ltd  
 Minor Hotel Group Gaborone (Pty) Ltd  
 Minor Hotel Group Limited  
 Minor Hotel Group Management (Shanghai) Limited  
 Minor Hotel Group MEA DMCC  
 Minor Hotel Group South Africa Pty Ltd  
 Minor Hotel Portugal  
 Minor Lifestyle Limited  
 Mint Residential (VIC) PTY LTD  
 Mspa International Cairo  
 Mspa International Limited  
 NH Hotel Group SA  
 NMT Limited  
  
 NYE and RGP Development Co., Ltd  
 Oaks Hotel & Resort Limited  
 PH Resort (Private) Limited  
 Plexus Maldives Pvt. Ltd.  
 PT Wika Realty Minor Development  
 Rajadamri Lodging Limited  
 Rajadamri Residence Co., Ltd  
 Rani Minor Holding II Limited  
 Ribs and Rumps Operating Company Pty Ltd  
 Samui Resort & Spa Limited  
 Sams Hotels (Pty) Ltd  
 Scomad (Thailand) Co, Ltd  
 Scomad Asia Pacific Co, Ltd  
 Seredib Hotel Pcl  
 Sizzler China Limited  
 Spoonful (Thailand) Company Limited  
 Spoonful Pte Ltd  
 Tanzania Tourism & Hospitality Investments Limited  
 TCC Operations Pty Ltd  
 The Coffee Club Franchising Company Pty Ltd  
 The Good Life Global Ltd.  
 The Minor Food Group Pcl  
 The Sothea (K.V.) Pte. Ltd.

*cu*

Zanzibar Tourism & Hospitality Investments Limited

El Sr. Heinecke por su parte ostenta los siguientes cargos en las sociedades de grupo de Minor IPC:

Arabian Spas (Dubai) (LLC)(Consejero)  
 Benihana Asia Pte.Ltd (Consejero)  
 Benihana Holding Pte. Ltd (Consejero)  
 Benihana UK Limited (Consejero)  
 Bravo Jets Limited (Consejero)  
 CARDAMON Tentec Camp Co.,Ltd.(Consejero)  
 Chao Phaya Resort & Residence Limited (Presidente del Consejo)  
 Chao Phaya Resort Limited (Consejero)  
 Corbin & King Limited (Consejero)  
 Eutopia Holdings Private Limited (Consejero)  
 G5 Jets Limited (Consejero)  
 Harbour View Corporation (Consejero)  
 Maerim Terrace Resort Limited (Presidente del Consejo)  
 MD JETS Limited (Consejero)  
 MHG Desaru Hotel SDN.BHD (Consejero)  
 MHG Desaru Villas SDN.BHD (Consejero)  
 Minor BKH Limited (Presidente Consejo)  
 Minor JKL Food Group Pty.Ltd (Consejero)  
 Minor Food Group (Singapore) Pte., Ltd (Consejero)  
 Minor Holdings (Thailand) Limited (Consejero)  
 MJETS Limited (Consejero)  
 MJETS Maintenance Limited (Consejero)  
 MSpa Ventures Limited (Presidente del Consejo)  
 O Plus E Holdings Private Limited (Consejero)  
 Pacific Cross International Limited (Consejero)  
 Panaram Limited (Consejero)  
 Per Aquum Management JLT (Consejero)

Pruket Vessel Holding Limited (Consejero)  
 Plexus Maldives Pvt Lld (Consejero)  
 Plu Luang Limited (Presidente Consejo)  
 R.G.E. (HKG) Limited (Presidente del Consejo)  
 Rajadamri Residence Limited (Presidente del Consejo)  
 Sea Fly Limited (Consejero)  
 Sri Bhathana Garden Limited (Consejero)  
 Tanzania Tourism and Hospitality Investment Limited (Consejero)  
 Western - Mjets Limited (Consejero)  
 Zanzibar Tourism and Hospitality Investment Limited (Consejero)  
 Zuma Bangkok Limited (Consejero)

El Sr. Dillipraj Rajakarier es Consejero de las siguientes sociedades del grupo de Minor IPC:

Anantara (Shanghai) Tourism Consulting Co, Ltd  
 Anantara Vacation Club (Cambodia) Co.,Ltd.  
 Anantara Vacation Club (HK) Limited  
 Arabian Spas (Dubai) (LLC)  
 Avadhya Hills Co., Ltd.  
 Avani Lesotho (Pty) Ltd  
 Baan Boran Chlangrai Limited  
 Bai Dai Tourism Company Ltd  
 Barkarons Beach Hotel MHG  
 Chao Phaya Resort and Residence Limited  
 Chao Phaya Resort Limited  
 Chicken Time Co. Ltd.  
 Coco Palm Hotel & Resort Limited  
 Coco Recreation Limited  
 Coco Residence Limited  
 Corbin & King Limited  
 Eutopia Holdings Private Limited  
 GHA Holding Ltd  
 I&A Park Co.,Ltd.  
 Harbour View Corporation Limited  
 Ho An River Park Company Limited  
 Hua Hin Resort Limited  
 Hua Hin Village Limited

*cu*

Jada Resort and Spa (Private) Limited  
Kalutara Luxury Hotel & Resort (Private) Limited  
Layan Bang Tao Development Co., Ltd.  
Layan Hill Residence Co., Ltd.

M SPA International Cairo LLM  
M Spa International Limited  
M Spa Ventures Limited  
Maerim Terrace Resort Limited  
Marin Engineering Co., Ltd  
MHG Australia Investments Pty Ltd  
MHG Desaru Hotel Sdn. Bhd.  
MHG Desaru Villas Sdn. Bhd.  
MHG Holding Limited  
MHG Lesotho (Pty) Ltd  
MHG Management Tunisia  
MHG Npark Development Company Limited  
MHC Phuket Limited  
MI Squared Limited  
Minor Hotel Group Gaborone (Pty) Ltd  
Minor Hotel Group Limited  
Minor Hotel Group MEA DMCC  
Minor Hotel Group South Africa (PTY) Limited  
Minor Hotel Management (Shanghai) Limited  
Minor Hotels Portugal, S.A.  
Minor Hotels Zambia Limited  
Minor International Public Company Ltd  
MINT Residential (VIC) Pty Ltd.  
Nh Hotel Group SA  
NYE and RGP Development Co., Ltd.  
O Plus E Holdings Private Ltd.  
Oaks Hotels & Resorts Limited  
Per Aquum Management JLT  
PH Resorts (Private) Ltd.  
Phuket Beach Club Owner Limited  
Plexus Maldives Pvt. Ltd  
PT Wika Realty Minor Development  
Quang Nam Minor Hotel Co. Ltd  
P.G.E. (HKG) Limited  
Rajadamri Hotel Public Company Limited  
Rajadamri Lodging Limited  
Rajadamri Residence Limited  
Rani Minor Holding II Limited  
Rani Minor Holding Limited  
Samui Beach Club Owner Limited  
Samui Beach Residence Limited  
Samui Resort and Spa Limited  
Sands Hotels (Pty) Limited  
Sanya Anantara Consulting Ltd  
Sanya Anantara Real Estate Limited  
Scomaci (Thailand) Co. Ltd  
Scomaci Asia Pacific Co., Ltd  
Serendib Hotels Pcl  
Spoonful (Thailand) Company Ltd  
Spoonful Pte. Ltd  
Tanzania Tourism and Hospitality Investment Ltd  
The Sothea (K.V.) Pte Ltd.  
Verita MHC Company Ltd  
Wanda Minor Hotels HK Ltd  
Zanzibar Tourism and Hospitality Investment Ltd.  
Zumia Bangkok Limited

El Sr. Kosin Chantikul es Consejero de las siguientes sociedades pertenecientes al grupo Minor IPC Ltd:

Avadina Hills Co. Ltd  
Bodhi Hotel&Resort Pnt Ltd  
Corbin & King Ltd  
MHG Desaru Hotel Sdn Bhd  
MHG Desaru Villas Sdn Bhd  
MHG Management (India) Private Ltd

*CMV*



Minor Food Holding Co, Ltd  
Minor International PCL  
NH Hotel Group SA  
S&P Syndicate PCL

APARTADO C.1.2

El 25 de septiembre de 2020, D<sup>a</sup>. Beatriz Puente Ferreras presentó la renuncia como Consejera Ejecutiva debido a la finalización voluntaria de su relación profesional con la Sociedad.

APARTADO C.1.11.

Aparte de los cargos definidos en el apartado de referencia, el Sr. Heinecke ostenta además los siguientes:

- Presidente del Comité de Dirección ejecutivo de Minor International Public Company Limited
- Presidente de la Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo en Indorama Ventures Public Company Limited.

2. CÓDIGOS DE PRINCIPIOS ÉTICOS O DE BUENAS PRÁCTICAS

NH Hotel Group, S.A. se encuentra adherida al Pacto Mundial (Global Compact) de Naciones Unidas y apoya y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contemplan la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales.

Otro marco de referencia mundial para NH es el Código Ético Mundial para el Turismo, aprobado en 1999 por la Asamblea de la Organización Mundial del Turismo (OMT) de Naciones Unidas. Se trata de un conjunto de 10 principios diseñados para guiar a los principales actores del desarrollo turístico, que aspire a ayudar a maximizar los beneficios del sector, minimizando a la vez su impacto en el medio ambiente, el patrimonio cultural y las comunidades locales.

En esta línea, en septiembre de 2012, NH se adhirió al ECPAT (End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes) para la protección de los niños contra la explotación sexual en el turismo, promovido también por la OMT y UNICEF.

NH forma parte de la International Tourism Partnership (ITP) una plataforma mundial para empresas líderes del sector hotelero que comparten un compromiso común con la responsabilidad social y la sostenibilidad. Esta organización establece cuatro objetivos principales entre los que se encuentra la protección y promoción de los derechos humanos, una meta que suscribe y apoya NH.

En 2018, los 16 hoteles de NH situados en México han iniciado un proceso de adhesión voluntaria al Código de Conducta Nacional, para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, que tiene como objetivo prevenir y combatir la trata de personas con especial énfasis en la explotación infantil, y que promueve la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República (SECTUR). Además se ofrecerá formación a los empleados para la prevención del tráfico de personas y la explotación infantil.

La Compañía participa en distintos foros y proyectos para el fomento de la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de carbono.

Por último señalar que desde el año 2015 NH se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[ 24/07/2021 ]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí  
[x] No

